



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 7

Pág. 1

**RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL
DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD
DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP
Y DE ANULAR PRUEBAS INCULPATORIAS PARA
ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN,
DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO
DEL PARTIDO POPULAR**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ISaura LEAL FERNÁNDEZ

Sesión núm. 6

celebrada el jueves 25 de marzo de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias para informar en relación con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos de Gobierno del Partido Popular:

— Del señor Pérez de los Cobos Orihuel (coronel de la Guardia Civil). (Número de expediente 212/001122)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 2

- Del señor Morocho Tapia (agente de la Policía Nacional). (Número de expediente 212/001123)..... 44

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARENCIAS PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP Y DE ANULAR PRUEBAS INCULPATORIAS PARA ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN, DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR:

- **DEL SEÑOR PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL (CORONEL DE LA GUARDIA CIVIL). (Número de expediente 212/001122).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión correspondiente de la Comisión de investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior con la finalidad de favorecer intereses políticos del Partido Popular y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción durante los mandatos del Gobierno del Partido Popular.

Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparencias se desarrollan en régimen de publicidad. Les recuerdo a sus señorías que los eventuales acuerdos del Consejo de Ministros de desclasificar determinada información interesada por magistrados de la Audiencia Nacional lo serían a los efectos de su incorporación a las diligencias previas de la instrucción penal, lo que comunico a efectos de que sus señorías tengan en cuenta el régimen jurídico aplicable. Sus señorías disponen del orden del día. Desarrollaremos esta tarde las comparencias de don Diego Pérez de los Cobos Orihuel, coronel de la Guardia Civil, y de don Manuel Morocho Tapia, agente de la Policía Nacional. De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa y portavoces de la Comisión en su sesión del día 25 de febrero, la comparencia del señor Pérez de los Cobos Orihuel seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente.

Vamos a dar comienzo, pues, a la comparencia. Al tratarse de comparencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica, así como el debido respeto del compareciente hacia esta Comisión. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Recuerdo, por último, y reitero que la sesión se desarrolla en régimen de publicidad.

Iniciamos, por tanto, el turno de intervención correspondiente a los diferentes grupos parlamentarios, de mayor a menor representación parlamentaria, correspondiéndole en primer lugar el turno de palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Sicilia Alférez.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señor Pérez de los Cobos.

Usted fue, señor Pérez de los Cobos, director del Gabinete de Coordinación y Estudios durante el tiempo en que se desarrolló la denominada Operación Kitchen, una operación ilegal realizada por policías que actuaron de manera irregular con el ánimo de eliminar pruebas que pudieran demostrar ante la justicia la financiación irregular del Partido Popular y en la que se emplearon fondos reservados. Conocemos, señor Pérez de los Cobos, la Ley que regula la utilización y el control de los gastos reservados, conocemos su artículo 3 y sabemos que toda información relativa a créditos destinados a gastos reservados está sometida a calificación de secreta. Pero también sabemos de su vocación de servicio público y, como servidor público, como coronel de la Guardia Civil, estoy convencido de que estará dispuesto a colaborar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 3

con esta Comisión de investigación parlamentaria y que será usted capaz de conciliar el secreto al que usted se debe con la colaboración con esta Comisión.

Como le decía, señor Pérez de los Cobos, usted fue el director del Gabinete de Coordinación y Estudios en la etapa en la que se realizó la Operación Kitchen. ¿Nos podría decir cuál era su función en relación con la gestión de los fondos reservados?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Buenas tardes a todos. En primer lugar, como creo que ya se ha comentado, tengo que manifestar —aunque estoy seguro de que ustedes ya lo saben— que todo lo relativo a los créditos y a la utilización de los fondos reservados es materia clasificada como secreto por la ley que recoge la gestión y los créditos procedentes de gastos reservados y que, además, su gestión y su sistema de control están regulados también, en el caso del Ministerio del Interior, por una orden comunicada inmediatamente posterior a la ley del año 1995, una orden que también está clasificada. Por supuesto, como usted ha dicho, estoy encantado de poder facilitar cualquier dato que pueda ser de utilidad a esta Comisión dentro del objeto de la misma, pero en nada podré hacer referencia a aquello que acarrearía responsabilidades penales por ser materia clasificada. Con lo cual, no puedo responder a su pregunta.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Y no nos puede responder, por tanto, cuál era la función que usted realizaba gestionando esos fondos reservados.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No puedo responder a esa pregunta porque esa función tiene que ver con la gestión y el control que están regulados por una norma que está clasificada.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Entonces entiendo que como la norma habla de la gestión y el control y usted no puede hablar de la misma, usted se encargaba de la gestión y el control.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No, no, no. Eso ya lo dice usted.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Eso es lo que yo entiendo, porque si la norma habla de gestión y control de fondos reservados, si impide que se hable de eso y usted no habla es porque, deduzco yo, señor Pérez de los Cobos, que se encargaba de la gestión y del control.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Permítame continuar, dado que ya ha manifestado que no puede contestar a esta cuestión.

Usted sí declaró ante el juez que usted simplemente controlaba que los fondos cuadraran y que no se sobrepasara la partida presupuestaria asignada. Esta declaración que usted hizo está publicada en los medios de comunicación. Le pregunto si esa era su única función, la de cuadrar entradas y salidas de dinero para que los fondos pudieran llegar a final de año.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo le rogaría una cosa: que no se utilice una intervención mía en una instrucción de un sumario —en la que, por supuesto, declararé abiertamente porque la materia objeto de esa declaración había sido desclasificada expresamente para ese sumario— para tratar de que yo vulnere la normativa de secretos oficiales en esta Comisión. No le puedo responder.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Pérez de los Cobos, yo estoy convencido de que usted es capaz de velar por el secreto que usted tiene que mantener y le agradezco el consejo que usted me hace acerca de las referencias que yo tengo que hacer. Le agradezco el consejo, pero créame que soy lo suficientemente capaz de analizar en qué términos me puedo referir y a qué referencia, de la misma manera que usted es capaz de saber qué información nos puede dar o no.

Yo le decía que había aparecido en los medios de comunicación la declaración que usted había hecho ante el juez y que en la misma, como le decía —o al menos así lo reflejaba ese medio de comunicación—, usted había manifestado que su única función era la de cuadrar las entradas y salidas de dinero y que los fondos de la caja pudieran llegar a final de año. Era la pregunta que le hacía; simplemente le preguntaba

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 4

si esto era así y si usted nos puede confirmar que lo que aparecía en ese medio haciendo referencia a su declaración era cierto.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le repito que no puedo aportar ninguna información sobre la gestión de los fondos reservados.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Vale.

Me llama la atención, señor Pérez de los Cobos, si esto es así, si ciertamente esa declaración se produjo en esos términos, que para una cuestión prácticamente contable fuera usted —es decir, un coronel con un bagaje más que amplio, más que reconocido— el encargado de una cuestión meramente contable, es decir, de cuadrar las entradas y salidas y que hubiera suficiente dinero al final del ejercicio presupuestario. Para eso hace falta simplemente un contable, no hace falta un servidor público de su trayectoria, de su experiencia y de su gran reconocimiento en la tarea que ha venido desempeñando tiempo atrás. Me llama la atención, señor Pérez de los Cobos. Entiendo, por tanto, que su labor no sería únicamente esta, haría algo más que cuadrar solo unas cuentas. ¿Hacía algo más, señor Pérez de los Cobos?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le repito otra vez, y siento ser reiterativo, que no puedo contestar nada relativo a la gestión y al control de los gastos reservados.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Usted, señor Pérez de los Cobos, también declaró, según ese medio de comunicación, que usted se encargaba de ver que se cumplían los requisitos exigibles cuando se destinaban los fondos, pero que usted no entraba en el detalle, que usted revisaba que la documentación estuviera correcta. Si eso es así, yo también me planteo y me pregunto, porque me llama la atención, señor Pérez de los Cobos, si su labor —según, insisto, esa declaración que apareció en un medio de comunicación— era, por una parte, simplemente cuadrar los fondos reservados y, por otra, comprobar que la documentación era la correcta, por lo que con un mero técnico administrativo hubiese valido, señor Pérez de los Cobos; es decir, con un contable o un técnico administrativo. Vuelvo a decirle, me llama la atención que un coronel de prestigioso bagaje estuviera para una cuestión tan simple y llana como cuadrar números y comprobar que hay una documentación que se exige. Me llama la atención, señor Pérez de los Cobos, ¿a usted no le llama la atención que para algo tan simple como revisar que hay documentación que debe de estar en el expediente y para cuadrar números le pusieran a usted al frente de un departamento tan importante?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Lo lamento, pero no puedo contestarle a una pregunta que hace sobre una premisa sobre la que no puedo pronunciarme. Estoy seguro de que todos saben en esta Cámara que ha habido tradicionalmente una Comisión de Secretos Oficiales donde se puede tratar esta materia, y yo estaría encantado, si me citan en esa Comisión, de declarar lo que fuera menester, pero en este sitio y en esta comparecencia, lamentándolo mucho, no puedo hacerlo.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Yo también lamento mucho, señor Pérez de los Cobos, que no pueda darnos una información que, créame, a mi entender, sí nos podría facilitar, porque no le estoy preguntando por el detalle, por el gasto concreto, por la unidad que interviene; le estoy preguntando a día de hoy por cuestiones muy genéricas, tan genéricas que ya son archiconocidas porque aparecen publicadas, por lo que, en base a esas publicaciones, permítame que yo pueda hacer alguna reflexión.

Señor Pérez de los Cobos, yo entiendo que en un puesto como el que usted estaba, ni más ni menos que al frente de la responsabilidad de los fondos reservados, uno de los puestos más importantes del Ministerio del Interior, dada, como digo, la naturaleza del puesto, dada su capacitación y su experiencia y porque son pocas las personas o muy pocas las que tienen la capacidad de dar fondos reservados —creo que me sobrarían dedos de una mano si las enumerásemos—, entiendo que evidentemente su función no era únicamente por el puesto, por su capacidad y por el número limitado de personas que pueden saber y gestionar fondos reservados y que usted no era solamente un mero técnico que revisaba documentación y que cuadraba números. Creo sinceramente que usted en ese papel lo que debía de hacer, entre otras cuestiones, era gestionar esos fondos reservados, gestionar y controlar, es decir, ver si el total del dinero solicitado por las unidades sobrepasaba el presupuesto y, por tanto, decidir qué prioridades había, decidir qué operaciones se cubrirían con un dinero o cuales no, cuáles podrían esperar porque no corrían el riesgo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 5

de que pudieran fracasar y cuáles no podían esperar y necesitaban ese dinero. Es decir, priorizar, por ejemplo, fondos reservados cuando sabemos que estos estaban limitados. Entiendo que eso usted lo tenía que hacer porque era el único que conocía todas las demandas de fondos reservados que había en las diferentes unidades, solo usted lo conocía. Las diferentes comisarías generales podían pedir los fondos, pero no sabían lo que estaban pidiendo otros, y mucho menos podían saber lo que estaba pidiendo la Guardia Civil. Usted sí. Por tanto, usted tenía la capacidad de poder discernir qué operaciones se podrían cubrir, cuáles no, cuáles necesitaban más; poder transmitirle al secretario de Estado de Seguridad o al ministro la necesidad de que en próximos ejercicios presupuestarios hubiese más partidas porque veía usted que eran insuficientes, a la vista de las demandas que le pudieran hacer. Usted, por tanto, tenía la información, toda la información de las demandas que se hacían de fondos reservados. En consecuencia, cuando usted decía que se trataba simplemente de cuadrar cuentas y ver que se llega a final de año, entiendo que usted hacía un papel algo mayor. Porque, evidentemente, como le decía, alguien tendría que tomar las decisiones, alguien tendría que fijar un criterio.

Por otra parte, señor Pérez de los Cobos, hablaba acerca de la gestión —poco nos ha podido usted contar—, pero, siguiendo con lo que se ha publicado, a nosotros, a mi grupo y a esta Comisión, más que la gestión lo que nos preocupa es el control de esos fondos reservados, cómo se controlan. Usted, según ha declarado ante el juez, y así ha aparecido en medios de comunicación, decía que no conocía el detalle de las operaciones a la hora de asignar los fondos reservados, algo que puedo entender, pero lo que sí me gustaría saber es si había algún control *a posteriori*, es decir, si una vez que se daba el dinero, que se daba el fondo a una comisaría general o una determinada operación —porque sabemos que había un listado de operaciones a las que se asignaban fondos reservados porque así lo ha declarado usted y así lo ha declarado el que fuera secretario del Estado, el señor Francisco Martínez, que él tenía un listado con las diferentes operaciones a las que se asignaban fondos—, había algún control, si usted hacía algún control para comprobar que ciertamente el dinero que se le había asignado había sido, cuando menos, gastado en su totalidad. ¿Había un control *a posteriori*? ¿Hacía usted ese control?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo lamento tener que estar todo el rato repitiendo la misma respuesta, pero, como ya le he dicho, yo estaría encantado de contestar a esta y a todas estas preguntas que usted me ha hecho en el lugar adecuado. Llámeme a la Comisión de Secretos Oficiales y tendrá cumplida respuesta de todas las preguntas.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No se preocupe usted, señor Pérez de los Cobos, que esta casa sabe cuándo, cómo y de qué manera tiene que ejercer sus capacidades, no le quepa a usted duda. Está muy bien que usted nos lo vaya indicando, créame que valoramos sus apreciaciones, pero entienda también que esta casa sabe perfectamente dónde debe comparecer cada uno de los servidores públicos como usted.

Yo le he preguntado si había control *a posteriori* y si ese control requería de algún tipo de justificación, y se lo pregunto porque es que la norma a la que usted hacía referencia, que es en la que usted se ampara para no decirnos nada, es la propia que dice que tiene que haber un control, por lo pronto un control administrativo. ¿Existía el control, de qué tipo era, cómo lo llevaba usted a cabo, señor Pérez de los Cobos? Le pregunto. Es decir, ¿comprobaba que la unidad o la comisaría general receptora de los fondos reservados justificaba el gasto de esos fondos recibidos, señor Pérez de los Cobos? ¿Lo hacía?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Si quiere, le respondo de otra manera. No puedo aportar ninguna información relativa ni a los créditos relativos a los fondos reservados, ni a su utilización, ni a su gestión, ni a su control. Estaría incurriendo en responsabilidades penales.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Pérez de los Cobos, el que fuera ministro, Jorge Fernández, en su declaración ante el juez García-Castellón, y según hemos conocido por los medios de comunicación, cuando se le preguntó por el uso de los fondos reservados declaró que él tenía una información muy genérica y se remitió a usted. El secretario de Estado de Seguridad, el señor Francisco Martínez, también ante el juez García-Castellón, declaró, según hemos sabido por los medios de comunicación, que su misión era firmar talones para el pago de esos fondos reservados, pero desde una perspectiva administrativa, y que su única responsabilidad, la del señor Martínez, era que no se superasen los límites presupuestarios de los fondos, y calificó de impecable la labor de fiscalización que hacía usted, de quien

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 6

dijo que tenía plena confianza. Entiendo yo, por tanto, al hilo de lo que hemos leído en esos medios de comunicación, que si tanto el señor ministro como el secretario de Estado es a usted a quien hacen referencia como la persona que tiene que controlar y fiscalizar esos fondos reservados, entiendo que ciertamente es así, ¿no? Que el señor ministro del Interior y el señor secretario de Estado estaban en lo cierto, eran correctas sus apreciaciones, y era usted quien tenía que fiscalizar. Le pregunto: ¿es usted quien fiscalizaba el uso de los fondos reservados que se asignaban?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No puedo responderle a esa pregunta.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por otra parte, señor Pérez de los Cobos, entiendo que usted daba cuenta de esa fiscalización, si es que se producía, cuando menos, al secretario de Estado de Seguridad, porque él hacía una valoración muy positiva no solo de su confianza, sino del escrutinio que usted hacía. Hablaba de impecable labor de fiscalización; por tanto, la conocía. ¿Le daba usted cuenta al secretario de Estado de esa fiscalización?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No puedo responder a esa pregunta.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Pérez de los Cobos, la propia ley dice que hay que rendir cuentas al ministro, porque, además, el ministro tiene que tratar la cuestión con el presidente del Gobierno. Además, el ministro tiene que comparecer en la Comisión de Secretos Oficiales de esta casa. ¿Le preparaba usted al ministro algún tipo de información para que viniera a comparecer en la Comisión de Secretos Oficiales? ¿Se encargaba usted de preparar esa información acerca de cómo se gestionaban y se fiscalizaban esos fondos reservados?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No puedo responder a esa pregunta.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Pérez de los Cobos, el comisario Lacasa, también ante el juez, en la declaración que hemos podido conocer, dice que usted, en una ocasión, sí le pidió el detalle de un par de operaciones; eso sí, que eran un par de operaciones menores, que eran pequeñas. Eso lo afirmaba el señor Lacasa. ¿Es así? ¿Usted en algún momento le requirió algo más de información para justificar algunos de los gastos de esos fondos reservados?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No puedo responder a esa pregunta.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Siguiendo con la declaración que hacía el comisario Lacasa, ya no en el juzgado, sino aquí, en esta Comisión, en la que curiosamente él sí pudo hablar y me imagino que era la misma ley la que regulaba y amparaba tanto al señor Lacasa como a usted; es curioso que el señor Lacasa sí nos pudiera contar en esta casa, y está en el *Diario de Sesiones*, que él jamás, en el listado de operaciones en el que se asignaban fondos reservados, jamás vio ninguna operación denominada Kitchen; sin embargo, sí que vio en un *ticket*, en un recibí, la denominación de *cocinero*. Por tanto, alguno entendemos o podemos deducir que ese recibí, en el que aparecía la palabra *cocinero*, puede ser uno de los recibí de 2000 euros que Sergio Ríos, alias *el Cocinero*, según hemos conocido en los medios de comunicación, recibía de los fondos reservados. Por tanto, señor Pérez de los Cobos, cabe pensar —al menos yo— que si usted hubiera llevado a cabo una labor de fiscalización, de la misma manera que sí se la pidió para dos operaciones menores al señor Lacasa, de la misma manera que pidió detalle de dos operaciones menores, hubiese pedido el detalle de lo que se estaba haciendo en este servicio, y si se lo hubiese pedido, usted podría haber visto, por ejemplo, que había unos *tickets* o unos recibí de 2000 euros que no se referían a ninguna operación policial y que, por tanto, chirriaban, podrían ser irregulares. Porque usted podría haber preguntado a qué fin o a qué operación estaban asignados esos 2000 euros y le habrían dicho que no había operación. Por tanto, usted podría haber llamado a alerta. De la misma manera, además, podrían haber visto, si usted hubiese indagado en esa labor fiscalizadora que, en algún caso, según el señor Lacasa, se hizo y en otros no, se podría haber dado cuenta —porque así nos lo dijo el señor Bayo— de que había un pago reiterado al comisario García Castaño, y que este pago, además,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 7

no se le imputaba a la Comisaría General de Información a la que pertenecía, y que, por tanto, era un pago irregular o, cuando menos, que no seguía el procedimiento. Por tanto, lo que le digo es que si se hubiese realizado esa labor de fiscalización, de la misma manera que el señor Lacasa vio un recibí que ponía *cocinero*, usted podría haber visto ese mismo recibí, podría haber preguntado a qué operación pertenecía, no haber encontrado la operación y, por tanto, detectar que había una irregularidad y, por tanto, podríamos habernos dado cuenta antes de que se estaba produciendo un entramado con policías, que, desde luego, estaban incumpliendo la norma e incumpliendo la ley y llevando a cabo esta Operación Kitchen.

En definitiva, señor Pérez de los Cobos, creo que así se puede ver, que, si hubiese pedido el detalle, podría haber visto cómo se permitían y producían gastos sin documentos acreditativos de su uso, lo que va contra las normas que regulan los fondos, tal y como además ha apuntado la Fiscalía Anticorrupción. Y es que, además, el señor secretario de Estado, en su declaración, que hemos conocido por los medios, usted se aseguraba de que estuvieran todas las firmas pertinentes, desde el policía que pedía los fondos hasta la cúpula de Interior uno a uno. Estas son declaraciones del señor secretario de Estado en las que dice —y termino ya, señora presidenta— que usted se encargaba y se aseguraba de que estuvieran las firmas pertinentes. Por tanto, usted tenía que controlar. Usted hizo un par de controles, al menos que conozcamos, sin embargo, hubo otros que no, y había posibilidad de haberlos controlado y detectado, porque el propio comisario Lacasa detectó un recibí a nombre de *el Cocinero*.

Para terminar, yo, cuando menos, me quedo con la duda de si este uso irregular de fondos reservados, señor Pérez de los Cobos, se produjo por negligencia o por permisividad; esa es la duda que a mí me queda, señor Pérez de los Cobos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sicilia.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su portavoz, la señora Vázquez Blanco.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Ya nos tienen acostumbrados —lo tenemos que poner nuevamente de manifiesto en esta Comisión— a que haya grupos políticos que conocen el sumario que otros partidos no conocemos. Se esconden en todo momento bajo los medios de comunicación, cuando estamos perplejos de que nosotros no conozcamos ninguna de las declaraciones que aquí se acaban de pronunciar en estos momentos. No nos cansaremos de decirlo, presidenta, que hay grupos políticos que tienen el sumario. **(Rumores)**.

Dicho esto, señor Pérez de los Cobos, me gustaría comenzar con tres palabras: respeto, perdón y apoyo. En los últimos meses ha sido usted nombrado en muchísimas comisiones y en muchísimos plenos del Congreso y por eso estas palabras. Respeto, porque usted es un gran profesional, con una trayectoria brillante en la Guardia Civil y un hombre honesto, que estuvo en primera línea luchando contra lo que más daño nos hizo a los españoles, que era el terror de ETA; que cuando ha vuelto a estar en jaque la democracia en Cataluña, con un intento de separarnos a unos de los otros, usted ha vuelto a estar en primera línea. Y le tengo que pedir perdón; perdón porque usted está valorado como un gran profesional, solvente y eficaz, que trabajó para un montón de Gobiernos de todos los colores políticos. Es independiente, y esa independencia, señor coronel, fue la que llevó a que la soberbia del ministro Marlaska no permitiese que usted continuase. Por eso le cesó; no toleró tal independencia. Le cesó por haberse negado a cometer una ilegalidad, un domingo a las diez de la noche, con nocturnidad, y un día no lectivo: atentar contra el Estado de derecho interfiriendo en decisiones judiciales favorables al Gobierno. Primero pasó del «ni yo ni nadie del ministerio», hasta que después todos los españoles nos encontramos con el cese por no informar del desarrollo de investigaciones y actuaciones de la Guardia Civil. Esto jamás lo olvidarán los 77 000 hombres y mujeres de la Guardia Civil.

Después, vinieron una cadena de ceses, de dimisiones —por eso, la siguiente palabra es apoyo—, lo que fue el mayor ataque a la Guardia Civil en democracia. Un día me respondía Marlaska que lo que había hecho con estos ceses y cambios era un impulso a la Guardia Civil, y lo que era y lo que fue es un pulso a la neutralidad y a la independencia de la Guardia Civil. Le apoyo, señor coronel, porque hoy le traen aquí el PSOE y Podemos a comparecer, para que sus socios independentistas y nacionalistas se despachen a gusto con usted.

La semana pasada le dieron al independentismo la cabeza del responsable de la Guardia Civil en Cataluña. Hoy Bildu tiene la ocasión de atacarle a usted por haber sido el referente de la lucha contra ETA. Hoy el señor Rufián tiene la ocasión de atacarle a usted por haber hecho la investigación del *procés* y que hoy estén en prisión los culpables. Le odian, señor coronel, por defender a España, le odian por defender

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 8

la democracia, le odian por defender la seguridad de todos los españoles arriesgando su propia vida, coronel; le odian por todo eso. Le voy a hacer una serie de preguntas y me contesta las que pueda, yo comprendo que habrá algunas que no pueda.

Aquí se ha puesto en duda cómo entró usted siendo un coronel. Me gustaría saber quién le nombró a usted por primera vez para el cargo de confianza en el Ministerio del Interior y con qué ministros y secretarios de Estado trabajó usted.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Gracias. Buenas tardes.

Yo llego al Ministerio del Interior en julio de 2006 para formar parte como asesor del gabinete del entonces ministro de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba. Estuve cinco años trabajando muy estrechamente con el ministro Pérez Rubalcaba tanto en su condición de ministro del Interior como de vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior.

Cuando el entonces vicepresidente, Pérez Rubalcaba, cesa en esa función, le sustituye como ministro Antonio Camacho, y es el ministro Antonio Camacho, con el que yo había trabajado bastante desde esa posición de asesor del ministro, puesto que él era el secretario de Estado de Seguridad, el que me llama para ofrecirme que me haga cargo de la dirección del Gabinete de Coordinación y Estudios. Entonces, acepté ese ofrecimiento y me hice cargo de la dirección de ese gabinete en julio de 2011, porque había estado cinco años con el ministro Pérez Rubalcaba. Empecé a trabajar con la dirección de ese gabinete siendo secretario de Estado Justo Zambrana y ministro del Interior Antonio Camacho.

Posteriormente, se produjo el cambio de Gobierno, a finales de 2011, y continué en la misma responsabilidad, siendo ministro del Interior Jorge Fernández Díaz y secretario de Estado, en primer lugar, Ignacio Ulloa. A Ignacio Ulloa le sustituyó Francisco Martínez y posteriormente se produjo cambio de ministro y de secretario de Estado, asumiendo la dirección del departamento Juan Ignacio Zoido y la Secretaría de Estado de Seguridad José Antonio Nieto, y con ellos también estuve hasta que en marzo de 2018 solicité ir a mandar la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid. Con lo cual, estuve trabajando en el ministerio durante esos casi doce años con cuatro ministros del Interior de dos formaciones políticas distintas y con cinco secretarios de Estado de Seguridad.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muy bien, muchas gracias.

Es decir, lo ficha el señor Rubalcaba. Desde entonces, desde que lo ficha el señor Rubalcaba, hasta que finalizó con el ministro Zoido, ¿hubo cambios en las funciones y procedimientos del gabinete de coordinación, y en concreto sobre el procedimiento de gestión y control de los fondos reservados? Solo dígame si o no, porque sé que no puede entrar en más detalles.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo no puedo entrar, como he dicho, en la materia relativa a la gestión de los fondos reservados.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Vale.

Aunque usted no pueda desvelar nada sobre el sistema de gestión, ¿diría que es un procedimiento seguro y sometido a control o que existe descontrol, como hemos leído en algún titular?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Bueno, yo no puedo hablar nada del procedimiento, lo que sí puedo decir es que articular la gestión de algo sobre lo que hay obligación de secreto con el control sobre lo mismo nunca es fácil. Yo creo que eso es lo que llevó en el año 1995 a que el entonces ministro de Justicia e Interior, Juan Alberto Belloch, pusiera en marcha la ley que a día de hoy, veinticinco años después, sigue rigiendo el mecanismo de gestión y control sobre estos fondos, y a que como consecuencia de esa ley y como desarrollo de la misma se arbitraran unas órdenes comunicadas respecto de las que, como he dicho, hay una al Ministerio de Interior, imagino que en el resto de los ministerios que maneja este tipo de fondos también las hay, y desde entonces han permanecido invariables, es decir, durante veinticinco años, con lo cual, yo creo que, siendo consciente de que no es fácil encontrar ese punto de equilibrio, con carácter general cumple sus objetivos.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ¿Qué relación ha tenido con las personas que han ocupado la Secretaría de Estado de Seguridad, siendo usted el director del gabinete?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Bueno, yo he tenido una relación de subordinación y de lealtad hacia los cinco secretarios de Estado con los que he trabajado, me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 9

he encontrado siempre muy a gusto entre ellos y guardo una buena relación con todos ellos, y desde luego para mí lo que han sido, en todo caso, es ejemplo de servicio público. De los cinco secretarios de Estado lo que he visto en ellos trabajando en el ministerio es que era gente que no tenía horas, que no tenía días, que no diferenciaba el día de la noche, que trabajaba jornadas laborales de catorce o dieciséis horas diarias, que tenía llamadas de teléfono a cualquier hora casi siempre sobre problemas y desde luego los cinco con los que he trabajado me parecieron grandes servidores públicos.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: En el tiempo en el que estuvo en la secretaría de Estado, ¿escuchó usted hablar de la Operación Kitchen?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ¿Usted despachaba habitualmente con Francisco Martínez?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Sí.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ¿Sus despachos estaban próximos?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Mi despacho estaba en el mismo edificio de la Secretaría de Estado de Seguridad, en la planta de arriba del despacho del secretario de Estado de Seguridad, es decir, mi despacho estaba encima del despacho del secretario de Estado, y sí, yo con todos los secretarios de Estado despachaba con bastante frecuencia.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ¿Alguna vez le comentó el señor Martínez algo sobre el comisario Villarejo o sobre el señor Bárcenas?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No, jamás.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ¿Coincidió usted alguna vez con el comisario García Castaño en el despacho de Francisco Martínez o en algún lugar del edificio de la secretaría de Estado?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Nunca.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Me gustaría ahora hacerle cuatro últimas preguntas, antes de finalizar, sobre un episodio reciente. ¿Es cierto que usted ha sido evaluado como el número uno de su promoción para su ascenso a general de brigada?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Sí, es cierto.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ¿Es cierto que recientemente el Consejo de Ministros ha acordado el ascenso de quienes han sido evaluados con los números dos, tres y cuatro de su promoción y le han saltado a usted en dicho ascenso?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Es cierto.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ¿Conoce usted algún precedente de que esto haya sucedido en otras ocasiones?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No lo conozco porque no lo hay.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ¿Y le ha dado a usted la directora general alguna explicación?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Ninguna.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: La semana pasada comparecía en esta casa la directora general de la Guardia Civil y yo en dos ocasiones le pregunté que si finalmente la justicia le daba la razón a usted ella dimitiría y las dos veces guardó silencio. No tuvo ni tan siquiera el atrevimiento para a las diez de la noche decir que dimitiría, que es lo que habría que hacer en política.

Finalizo, señor coronel Pérez de los Cobos, con una última palabra: represalia. Hoy queda demostrado que además de cesarle de forma arbitraria e injusta este Gobierno, Marlaska ha destrozado su carrera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 10

profesional vetándolo para un ascenso al que tenía derecho al haber sido el número uno de su promoción. Es la decisión más miserable y rencorosa del señor Marlaska. A partir de hoy, por usted, señor Pérez de los Cobos, y por los más de 77 000 hombres y mujeres de la Guardia Civil, el Grupo Parlamentario Popular va a pedir cada uno de los días que quedan de legislatura la dimisión del señor Marlaska y la dimisión de la directora General de la Guardia Civil por su sectarismo. Hoy es bochornoso que no haya otro precedente de semejante represalia y de semejante atropello a un profesional que hasta daría su vida por España y por la seguridad de todos nosotros. Ahora continúa la función, la función a la que le han traído el PSOE y Podemos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vázquez Blanco.

Por el Grupo Parlamentario VOX le corresponde la palabra a su portavoz, la señora Olona Choclán. Tiene usted la palabra.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta. Muchísimas gracias.

Coronel Pérez de los Cobos, muchas gracias por su asistencia hoy en esta comparecencia en el marco de la conocida Comisión de Investigación sobre la Operación Kitchen. Voy a formularle algunas preguntas; eludiré las que tenía previstas pero que usted ya ha destacado que no puede contestar y le formularé otra serie de preguntas con el ruego de que, por favor, aquellas que sean incorrectas porque por cualquier circunstancia no pueda contestarlas, con la misma transparencia con la que ha actuado hasta la fecha así proceda.

¿Podría explicarnos y relatarnos cuál es su trayectoria profesional? Porque a preguntas de la portavoz del Grupo Popular ha relatado específicamente su trayectoria en el Ministerio del Interior desde que llegara allí de la mano del ministro Rubalcaba —en paz descanse—, pero yo le pido una explicación más amplia, por favor.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (Coronel de la Guardia Civil): Buenas tardes. Sí, mire, yo ingreso en la Academia General Militar en 1982, en 1987, por lo tanto, salgo de la academia con el empleo de teniente y voy destinado al Grupo Antiterrorista Rural, una unidad de intervención que entonces prestaba servicio en las tres provincias vascas y en Navarra. Después de estar destinado en el GAR, paso destinado al Servicio de Información de la Guardia Civil, concretamente a la entonces conocida como Unidad de Servicios Especiales, una unidad dedicada a la obtención de información en la lucha contra el terrorismo de ETA. Tras ascender al empleo de capitán, asumo la jefatura de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de Madrid, donde estuve durante siete años, y posteriormente solicito realizar el curso de Estado Mayor. Realizo el curso de Estado Mayor, que en aquella época tenía una duración de dos años, dos cursos académicos, y al finalizarlo, una vez diplomado en Estado Mayor, ya con el empleo de comandante, paso destinado al Estado Mayor de la Guardia Civil. Estuve en el Estado Mayor de la Guardia Civil de 2000 a 2006, y es estando allí, en el Estado Mayor, cuando me llama un día el entonces subdirector de Operaciones, que es el equivalente al actual director adjunto operativo, para decirme que preparara un currículum porque el entonces ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, le había solicitado que quería tener un asesor de Guardia Civil trabajando con él, y es cuando el general me dice que cree que la persona debo ser yo y que prepare el currículum. Entonces pasé un proceso de unas entrevistas, primero con el jefe de gabinete del ministro y luego con el propio ministro, y a partir de ahí empecé a trabajar con el ministro Rubalcaba; y a partir de ahí, como ya he dicho, estuve cinco años con él con empleo de comandante y teniente coronel, porque ya ascendí a teniente coronel. Siendo teniente coronel es cuando me llama el ministro Camacho y me hago cargo del Gabinete de Coordinación y Estudios, estoy en el gabinete en el empleo de teniente coronel y parte en el empleo de coronel hasta que soy destinado al mando de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid hasta mi cese el pasado 25 de mayo. Y como continuación a ese cese es cuando me incorporo en el puesto de trabajo que tengo hoy, en comisión de servicio, en la Intervención Central de Armas y Explosivos.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Es un honor tenerle aquí presente verdaderamente, coronel. Casi consume todo el tiempo que tengo disponible hablando de su larga trayectoria y eso que la ha resumido. Es un verdadero honor y lo que nos demuestra es que tan solo un año de su esfuerzo y su trabajo es mucho más trabajo y mucho más esfuerzo que el que han desempeñado algunos de los políticos, algunos de ellos hoy aquí presentes, durante todo el tiempo que llevan en este Congreso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 11

¿Podría explicarnos, sin entrar en la descripción de la mecánica de fondos reservados, que ya ha quedado claro en respuestas al portavoz del Grupo Socialista —al igual que han hecho otros comparecientes con anterioridad— que no puede entrar en esa materia, pero hasta donde pueda usted describirnos, qué es y qué hace el Gabinete de Coordinación y Estudios del Ministerio del Interior?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Sí. El Gabinete de Coordinación y Estudios es un gabinete que se crea a principios de los ochenta, en el año 1982, siendo ministro del Interior el señor Barrionuevo, y aunque siempre se ha llamado Gabinete de Coordinación y Estudios, realmente se ha conocido siempre como gabinete técnico, porque se creó un poco a semejanza de lo que ocurría en el Ministerio de Defensa. A diferencia de lo que ocurre en otros ministerios, donde el ministro suele tener un gabinete y los secretarios de Estado suelen tener también un gabinete, en Defensa el ministro tenía dos gabinetes y el secretario de Estado también tenía dos gabinetes; y eso era para tratar de salvaguardar la neutralidad política a la que estaban obligados los miembros de las Fuerzas Armadas. De manera que en Defensa el secretario de Estado tenía un gabinete político, como tienen todos los secretarios de Estado, al frente del cual había un político con personal político, y luego tenía otro gabinete técnico, al frente del cual estaba un representante de las Fuerzas Armadas y compuesto todo por personal de las Fuerzas Armadas.

Entonces, en el año 1982 en el Ministerio del Interior se decide que, dado que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen las mismas exigencias de neutralidad política que las Fuerzas Armadas, sería conveniente arbitrar para el secretario de Estado de Seguridad también un gabinete a semejanza del de Defensa con funciones exclusivamente técnicas, a cuyo frente debería estar un profesional de la seguridad pública. Desde entonces, ese gabinete siempre ha estado conformado exclusivamente por miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado, guardias civiles y policías, y tradicionalmente siempre estuvo a su frente un oficial de la Guardia Civil. Paralelamente había otro órgano de similar entidad orgánica, es decir, subdirección general, que era la Inspección General de Servicios del ministerio, a cuyo frente siempre estuvo un comisario de policía.

La función principal de este gabinete la recoge el real decreto de estructura orgánica del ministerio, es el órgano a través del cual el secretario de Estado ejerce su función de supervisión y control de la actuación de los Cuerpos de Seguridad del Estado. Es decir, es el órgano técnico del secretario de Estado de Seguridad para todo lo policial que no tenga que ver con lo político. Es decir, en la Secretaría de Estado de Seguridad se tratan muchos asuntos, la labor del secretario de Estado tiene, desde luego, un componente político y otro componente eminentemente policial y lo que se hace es que los asuntos que tienen ese componente político se desarrollan y se estudian en el gabinete político y los que no lo tienen se estudian en el gabinete técnico, es decir el Gabinete de Coordinación y Estudios. En cuanto a funciones, todo lo que tenga que ver con planes operativos en materia de seguridad que afecten a los dos cuerpos, todo lo que tenga que ver con estadística de criminalidad, protección de infraestructuras críticas, el Sistema Nacional de Violencia de Género, formación conjunta de policías y guardias civiles; es decir, prácticamente cualquier actividad que afecte a los dos cuerpos y que normalmente tenga un ámbito de actuación superior al de una comunidad autónoma, porque en el caso de que se circunscribiera a una comunidad autónoma normalmente se ocuparía el delegado del Gobierno, salvo que por la entidad del problema decida el secretario de Estado asumir esas funciones. Eso es un poco, muy en líneas generales, las funciones del gabinete.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Se lo ha contestado a preguntas de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero permítame porque no tomé nota concreta, ¿cuánto tiempo estuvo usted destinado, cuántos años, en el Gabinete de Coordinación y Estudios?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Casi siete años como director del gabinete.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Lo que sí ha quedado muy claro es que fue bajo Gobiernos tanto del Partido Popular como del Partido Socialista.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Sí, sí, por supuesto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 12

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Coronel, por su experiencia, ¿los cambios de Gobierno —dado que usted los ha vivido— en el Ministerio del Interior, llevaban aparejados relevos en los mandos de la Guardia Civil?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No, en ningún caso. Es decir, cada vez que ha habido cambio de Gobierno nunca ha habido ningún relevo en ningún puesto de la Guardia Civil. Como le he dicho, yo salí de la academia en el año 1987, con lo cual, viví el cambio de Gobierno que se produjo en el año 1996, viví el cambio de Gobierno que se produjo posteriormente en 2004 y viví el cambio de Gobierno que se produjo posteriormente, a finales de 2011, y en ninguno de esos tres casos, en el ámbito de la Guardia Civil se produjo ningún relevo de ningún mando en ningún puesto de la Guardia Civil.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Ha contestado, pero por ser más concreta y específica y que conste en el *Diario de Sesiones*, ¿esa falta de relevos, o sea, el no sustituir a los guardias civiles, también se ha producido dentro del Gabinete de Coordinación y Estudios cuando ha habido cambios de Gobiernos?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (Coronel de la Guardia Civil): Exactamente igual. Cuando ha habido cambio de Gobierno, el director del gabinete que había con el Gobierno anterior en todos los casos ha continuado.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: En este punto, mi coronel, con todo el respeto, tengo que hacer una matización para que me corrija usted si no es cierta, porque la contestación no sería exacta, al menos bajo el actual equipo ministerial con el ministro Grande-Marlaska al frente, porque, salvo que usted me corrija, con la llegada del actual ministro se produjo el cese de un guardia civil, el coronel Mosquera, para colocar en dicho puesto tan sensible del Ministerio del Interior al que se conoce como comisario Lenin sustituyendo al coronel Mosquera en un puesto que desde hacía tres décadas estaba ocupado por oficiales de la Guardia Civil.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Tiene razón. Yo estaba pensando desde mi llegada hacia atrás, pero tiene razón, en este caso sí se produjo ese relevo. Es una excepción.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Y ceses en jefaturas de comandancia, mi coronel?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Ceses en jefaturas de comandancia con motivo de cambios de Gobierno?

La señora **OLONA CHOCLÁN**: De cambios de Gobierno.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Nunca, ninguno.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Pero usted sí que fue cesado siendo jefe de la comandancia más importante, de la Comandancia de Madrid, ¿no es cierto?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Sí.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Coronel, por parte del Grupo Parlamentario VOX no hay más preguntas pero, como todavía tengo unos minutos disponibles de mi tiempo, quiero concluir con una reflexión.

Este grupo parlamentario se opuso a la creación de esta Comisión de investigación durante el debate en el Pleno de su constitución porque dijimos abiertamente que los grupos que sustentan al Gobierno de España estaban llevándonos a un auténtico circo político donde se iba a provocar por un mero interés político, que no era otro y que no es otro que castigar al Partido Popular en el hígado —permítaseme la expresión gráfica—. Para conseguir ese objetivo se estaba abocando a la creación de una comisión de investigación donde el descrédito iba a ser hacia las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque precisamente esos partidos del Gobierno tenían la llave del averno, que está representada por distintas fuerzas políticas presentes en este hemiciclo que si algo tienen como denominador común es su odio hacia España representado específicamente en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 13

Por desgracia, con la fuerza parlamentaria que actualmente tiene este grupo parlamentario no tuvimos suficiente peso para impedir la celebración de esta Comisión de investigación, que además es absolutamente irrelevante desde momento en que los hechos gravísimos que subyacen están siendo investigados donde tienen que ser investigados, que es en sede judicial, ante la Audiencia Nacional, por un juez, por un fiscal anticorrupción, por una Policía judicial adscrita. Tal es la inutilidad y tal es la realidad de los hechos que están confirmando esa oposición de VOX que lo que estamos viendo a lo largo de las comparecencias que le han precedido y también en algunos casos en su comparecencia es que, bien sea por el secreto que es propio de los fondos reservados, bien sea por la reserva que es propia de unas actuaciones judiciales en curso, la mayor parte de las respuestas, desde luego todas las interesantes, están quedando sin poderse dar en esta Comisión, que supone una pérdida de recursos públicos por el tiempo y por los sueldos de los diputados que están aquí empleados y que estaremos empleados una media de dos tardes a la semana.

En su caso, mi coronel, veía una bondad al hecho de que se celebrase esta comparecencia y usted estuviera presente, porque hemos tenido que sufrir —hablo en representación de los 52 diputados de VOX— palabras muy gruesas hacia usted en particular por parte de diputados que de manera cobarde se han amparado en su libertad de expresión parlamentaria para insultarle gravemente. Como le decía, la bondad de que hoy esté usted presente es que ha podido relatar su dilatada trayectoria profesional como servidor público. Hoy vamos a tener que sufrir a algunos políticos que a buen seguro no van a saber estar ni van a mantener el decoro que es propio de esta Comisión y de esta Cámara. El nerviosismo que muestran los constantes movimientos del señor Mayoral me hace prever que será uno de ellos. **(Risas)**.

Tenga muy claro, mi coronel, que somos muchos los ciudadanos que cuando escuchemos sus insultos y sus preguntas tendremos clarísimo quién las profiere, quien tiene en su haber el haber pegado carteles como mayor esfuerzo. Usted es un servidor público, yo no soy una política, soy una servidora pública y como servidora pública tengo claro que indignos mandos en Interior, que no son dignos de mandar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los hemos tenido de uno y otro color político, porque indigno fue el cese del director adjunto operativo, el general Pablo Martín Alonso por un Gobierno del Partido Popular bajo la Presidencia de Mariano Rajoy e indignos han sido los ceses del coronel Sánchez Corbí y el suyo personalmente.

Por no comprometerle, esta diputada se va a reservar su opinión personal, porque además a quien se lo expreso con total claridad es al indigno ministro del Interior cada vez que tengo oportunidad. Por eso las primeras palabras de este grupo parlamentario al ministro del Interior en su primera comparecencia en este hemicycle fueron para exigir su dimisión. Mi coronel, gracias por llenar de decencia esta sala.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra su portavoz, el señor Mayoral Perales.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor Pérez de los Cobos. Usted ha sido, como nos decía, jefe del gabinete técnico durante siete años. Pudiéramos decir que usted tenía un conocimiento muchísimo más exhaustivo del funcionamiento del Ministerio del Interior que cualquier otro secretario de Estado, aunque solo sea por la trayectoria durante toda su carrera profesional, y evidentemente pocas personas pueden conocer mejor que usted el funcionamiento de la cúpula de Interior.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Es una pregunta?

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, es una pregunta.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No me atrevo a calificar el nivel de mi conocimiento del ministerio con respecto a los que eran mis jefes. Yo desde luego he intentado durante los siete años que he estado allí cumplir bien con mi labor y, como he dicho, ser leal a los responsables de la secretaría de Estado y trabajar con eficacia y con lealtad. Yo no me atrevería a decir que mi conocimiento es superior, entre otras cosas porque el ámbito de actuación de un secretario de Estado siempre es muy superior al del gabinete que yo dirigía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 14

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, pero a lo que yo me refiero es a que técnicamente—discúlpeme que le interrumpa— usted tiene un conocimiento del funcionamiento de la cúpula de Interior muchísimo mayor que cualquier otro secretario de Estado, y podríamos incluso decir que es la mano derecha del secretario de Estado, sin lugar a dudas, en el funcionamiento operativo de la secretaría de Estado. Según nos relata las funciones que tiene el gabinete técnico dentro del Ministerio del Interior, podemos hablar de cuestiones que son centrales en el funcionamiento técnico del Ministerio del Interior. Además, es imposible que un secretario de Estado recién llegado o incluso con una trayectoria que no supere los cuatro años pueda llegar a tener el conocimiento que puede tener usted a este respecto. Yo creo que eso a nadie se le escapa. Yo quería mencionarle si usted conoce el acuerdo de 7 de diciembre de 2018 del Gobierno en el que se desclasifica esa orden del señor Belloch donde se acuerda cuál es el mecanismo de disposición de los fondos reservados.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Se refiere a la desclasificación al objeto de la instrucción que se está siguiendo en el Juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional?

El señor **MAYORAL PERALES**: Efectivamente.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (Coronel de la Guardia Civil): Sí, fue una desclasificación al objeto del sumario que está instruyendo el magistrado señor García Castellón, y en virtud de esa desclasificación yo presté declaración durante no sé cuánto tiempo, durante una hora y media o algo así, en ese juzgado. Pero es una desclasificación para ese objeto, no para más.

El señor **MAYORAL PERALES**: Usted es consciente de que su declaración fue publicada y que esos documentos a los que nos referimos, tanto la orden como los formularios a rellenar por los funcionarios, han sido publicados por diversos medios de comunicación.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo no sé si han sido publicados por diversos medios de comunicación. Yo sé que tengo que atenerme al cumplimiento de la normativa y si hay una orden que está clasificada, mal servidor público sería yo si incumpliera con un deber de clasificación, aunque haya otros —no sé si medios de comunicación, o personas, o quien sea— que, incumpliendo esa obligación, lo hayan desvelado. No seré yo el que lo desvele.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien. Para que conste en acta el conocimiento pleno por parte del compareciente del acuerdo de 7 de diciembre de 2018 de desclasificación de la orden, por si lo que nos estuviéramos encontrando fuera una falta de colaboración con el objeto que tiene esta Comisión, que es el esclarecimiento de unos hechos de especial relevancia para el funcionamiento democrático de nuestro país, y en concreto para eludir el funcionamiento regular de la justicia, que es lo que ocupa en este momento a esta Comisión.

Me gustaría que nos pudiera decir de qué conoce usted al señor Villarejo, que es el gran personaje que se encuentra en este entramado.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): De nada, no lo he visto en mi vida.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿No lo ha visto en su vida?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): En mi vida.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y usted no ha tramitado en absoluto ningún documento firmado por él ni tenía conocimiento de sus operaciones? En toda su dilatada experiencia, ¿no ha tenido conocimiento ni le conoce de nada?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): De nada, ni he coincidido nunca con él, ni lo he visto, ni he intercambiado ni una palabra con él.

El señor **MAYORAL PERALES**: De usted, como jefe del Gabinete de Estudios, depende la Inspección de Personal y Servicios de Seguridad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 15

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿No dependía en su momento? ¿Eso es nuevo?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Eso es nuevo.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Usted no tenía responsabilidad ni conocimiento ni preocupación en torno al funcionamiento del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Respecto al funcionamiento, no. Yo tengo las funciones que aparecen en el real decreto de estructura orgánica...

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien. Y usted tuvo conocimiento, igual que el resto de los españoles, del hecho de que un funcionario, un comisario, como el señor Villarejo, acumulaba un patrimonio de 16 millones de euros y que fue abierta una información reservada para hablar de la compatibilidad o no de sus actividades económicas, que fue instruida por el señor Fuentes Gago, que en ese momento se encontraba destinado en la Zarzuela, y el resultado de ese expediente fue que era compatible su actividad con el ejercicio de la actividad como funcionario público

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo tuve conocimiento de eso por los medios de comunicación; sí, efectivamente.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿No tuvo conocimiento ni se hablaba de eso en el Ministerio del Interior?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): En mi gabinete, para nada.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿El secretario de Estado en ningún momento habló del asunto? ¿En el Ministerio del Interior no existía preocupación por que un funcionario público acumulase un patrimonio de esas dimensiones y manchase el buen nombre de los funcionarios públicos que estaban realizando su actividad normalmente?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo le puedo hablar por mí y por mi gabinete...

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y a usted no le preocupó?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): En mi gabinete, en los temas que eran competencia de mi gabinete y en los asuntos que yo trataba, jamás hablé del señor Villarejo ni de ese asunto.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y nunca le preocupó que hubiera un funcionario en esas...?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Si me preocupó o no me preocupó ya es opinión mía; yo creo que no he venido aquí a emitir mi opinión, sino...

El señor **MAYORAL PERALES**: Me refiero a si le ocupó como responsable, como la mano derecha de la secretaría de Estado.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le he entendido si me preocupó.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, sí.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Si la pregunta es si me ocupó, no me ocupo. Si la pregunta es si me preocupó, creo que mi comparecencia no está para hablar de lo que me preocupara o no me preocupara.

El señor **MAYORAL PERALES**: Me refiero a que le preocupara en el ejercicio de sus funciones, por supuesto; no me refiero a otra cosa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 16

En cualquier caso, usted, cuando ha tenido conocimiento de todos estos hechos, en los que supuestamente pueden haber sido utilizados fondos reservados para realizar operaciones ilegales utilizando funcionarios y recursos públicos para obstruir la acción de la justicia, para destruir pruebas y evitar la incriminación de miembros relevantes del Gobierno, ¿hizo memoria? ¿Qué pensó usted como responsable de la administración de esos fondos reservados? ¿Pensó cómo pudo llegar a ocurrir?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Si me hace preguntas relativas a la gestión de los fondos reservados, tengo que reiterar que no puedo contestar nada de eso.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, pero usted tendrá que decirnos, por lo menos, si usted cree o no cree que algo falló.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Es que usted parte de una premisa, ha partido de una responsabilidad mía en la gestión de los fondos reservados que yo no puedo ni aprobar ni desmentir y, por lo tanto, no le puedo contestar.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿No va a contestar a ninguna pregunta relativa a los fondos reservados o a su administración...?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Eso es.

El señor **MAYORAL PERALES**: Independientemente del acuerdo de 7 de diciembre de 2018, no tiene ninguna intención.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No voy a contestar a ninguna pregunta relativa ni a la gestión, ni al control, ni a la utilización de los fondos reservados, por ser materia clasificada.

El señor **MAYORAL PERALES**: Para que conste en acta, en los medios de comunicación es público y notorio que en la gestión de la administración de los fondos reservados, según ha sido publicado por diversos medios de comunicación —y nuestro grupo lo hará llegar a la Mesa porque son documentos públicos y notorios—, para la administración de estos fondos se requerían dos firmas, la firma del secretario de Estado, la firma de su jefe de gabinete o del jefe del gabinete de Estudios. Esto, según obra, como digo, públicamente y según obra, además, en las diferentes declaraciones, según se ha traslucido en las diferentes declaraciones que se han dado en sede judicial por el propio secretario de Estado, el señor Francisco Martínez, creo recordar. En esa medida, es evidente la absoluta responsabilidad en cuanto a la gestión de los recursos públicos, pero no deja de sorprender que no exista preocupación en la utilización de esos recursos, de esos fondos reservados. Pero le voy a preguntar si usted no ha pensado, en el ejercicio de responsabilidad que usted tuvo —puesto que estos hechos ocurren siendo usted jefe del Gabinete de Estudios y Coordinación—, cómo pudo ocurrir. No vamos a hablar de los fondos reservados, sino del empleo de funcionarios públicos para realizar una operación ilegal de destrucción de pruebas.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo desconozco eso; sé que hay un procedimiento judicial abierto y espero que el procedimiento judicial aclare esa situación y que nos clarifique a todos si eso ocurrió; y si ocurrió, que quien lo haya hecho tenga que pagar su responsabilidad. No puedo decir otra cosa.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿No tiene nada que decir sobre cómo se puede evitar que este tipo de cuestiones ocurran, si ha reflexionado sobre el asunto? Una persona que ha sido responsable, que ha estado dirigiendo el Ministerio del Interior como mano derecha del secretario de Estado, ¿no ha reflexionado sobre cómo puede haber ocurrido algo así? ¿No le ha preocupado que, bajo su gestión, se hayan empleado funcionarios públicos para realizar operaciones ilegales?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le digo que usted está partiendo de una premisa que yo no sé si es cierta o no. Si fuera cierto, por supuesto me preocuparía, pero, como le he dicho antes, creo que no he sido citado aquí a comparecer para emitir mi opinión sobre nada, sino, como pone en la propia citación, para informar sobre los extremos de los que tenga

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 17

conocimiento en relación con el objeto de la investigación, es decir, sobre aquello de lo que tenga conocimiento, no para opinar.

El señor **MAYORAL PERALES**: Le voy a preguntar, por si acaso. ¿Usted tiene conocimiento de algo relacionado con el objeto de esta Comisión?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No sé, yo espero que usted me vaya a...

El señor **MAYORAL PERALES**: Le estoy preguntando. Usted conoce el objeto de esta comisión. Evidentemente, ha dicho que no va a hablar en torno a los fondos reservados, que no va a hablar en torno a la gestión del personal del Ministerio del Interior o de la presunta utilización del personal del Ministerio del Interior para este tipo de operaciones, usted comparece en esta Comisión para informar del objeto de esta Comisión, y yo le pregunto: sabiendo y conociendo el objeto de esta Comisión, ¿usted cree que tiene algo que aportar a esta Comisión o no tiene sentido que le hayamos llamado a comparecer?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Pero no me pida a mí que haga yo su trabajo...

El señor **MAYORAL PERALES**: No, no, si yo...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No me interrumpa, por favor, que ya me ha interrumpido demasiadas veces. Es usted el que tiene que formular las preguntas...

El señor **MAYORAL PERALES**: Yo le estoy haciendo una pregunta muy concreta...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): A cada pregunta que me formule usted, yo le contestaré.

El señor **MAYORAL PERALES**: No me ha contestado a la pregunta que le acabo de hacer, porque es evidente que, desde el principio, su actitud es una actitud obstructionista, que no tiene ninguna intención de cooperar con esta Comisión y es evidente al mismo tiempo...

El señor **BAL FRANCÉS**: Por favor, señora presidenta, esta no es forma de interrogar a un compareciente.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señor Bal, no tiene usted la palabra.

El señor **BAL FRANCÉS**: Ya sé que no la tengo, pero ponga orden, que para eso está en la Presidencia de la Mesa.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bal, permítame ejercer a mí la labor de la Presidencia. **(La señora Vázquez Blanco y el señor Bal Francés: ¡Pues, ejérzala!).**

Señor Pérez de los Cobos, el objeto de la investigación de la Comisión es claro. Le solicito al portavoz que en estos momentos está ejerciendo el turno de palabra que desarrolle su intervención en torno a esta investigación, y le solicité al compareciente también su colaboración ante esta Comisión para aclarar alguno de los extremos que está llamada a investigar esta propia Comisión.

Continúe, por favor.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Creo que se están malinterpretando mis palabras. Usted dice que no puede informar sobre los fondos reservados, usted dice que no tiene conocimiento del empleo de personal del Ministerio del Interior en ese tipo de operaciones y usted dice que ha venido a comparecer para cumplir con el mandato que viene referido en su citación. Y yo lo que le estoy diciendo es, de todos los elementos que usted conoce que configuran esta Comisión, si usted tiene que aportar algo para el esclarecimiento de los hechos. No es una pregunta poco habitual en ningún interrogatorio de ninguna clase. Es una pregunta bastante sencilla: conoce los hechos, no los conoce o no tiene nada que aportar, que puede ocurrir, pasa muchas veces, hay mucha gente a la que la citan a sitios para que comparezca y no tiene nada que declarar ni nada que aportar para el esclarecimiento de los hechos. Es una respuesta perfectamente legítima.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 18

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Lo que ocurre es que quien conoce los hechos es usted, no soy yo. Usted hágame las preguntas...

El señor **MAYORAL PERALES**: O sea, usted como jefe de gabinete...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¡Perdón, no me interrumpa! Hágame las preguntas concretas que quiera y yo le responderé. Y le reitero lo que he dicho al principio, yo estoy encantado de poder comparecer y colaborar en todo lo que se me pida en esta Cámara, hasta tal punto que he dicho desde el principio que si a mí se me llama a cuestionarme muchas de las preguntas que me han sido formuladas en otro órgano de esta misma Cámara que sí que está contemplado para poder tratar materia clasificada, estaré encantado de comparecer y responder todas y cada una de las preguntas, como ya he hecho en sede judicial.

El señor **MAYORAL PERALES**: Le vuelvo a reiterar la pregunta, concretándola más. Es decir, yo no le he preguntado por los fondos reservados en esta pregunta. Usted me ha dicho: yo vengo aquí a comparecer para responder al objeto de esta Comisión, que es una investigación en torno a la llamada o conocida como Operación Kitchen. Y le pregunto si usted conoce algún elemento que pueda esclarecer esto. Yo entiendo que usted puede decir: mire, de los fondos reservados no voy a declarar nada y del resto no tengo nada que aportar. Sería perfectamente legítimo, pero no entiendo por qué no quiere responder esa pregunta.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Si no es que no quiera, es que me parece una pregunta tan amplia que no soy capaz...

El señor **MAYORAL PERALES**: No, no, es muy concreta.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ... de decirle absolutamente que no, porque a lo mejor hay extremos de ese ámbito que usted conoce y yo desconozco y sobre los cuales si me pregunta sí le respondería. Con lo cual no me atrevo a hacerle una respuesta tajante de un ámbito que en su carácter general desconozco.

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero no se le ocurre ninguna.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No se me ocurre.

El señor **MAYORAL PERALES**: Ninguna.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No.

El señor **MAYORAL PERALES**: O sea, no hay ningún elemento que pueda aportar a esta Comisión para colaborar con el objeto de esta Comisión.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Que yo sepa, no.

El señor **MAYORAL PERALES**: No tiene nada que aportar. **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben)**. Sí, sí, ha dicho que no tiene ningún... **(La señora Olona Choclán: No ha dicho eso)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, no establezcan diálogo.

El señor **MAYORAL PERALES**: Yo no tengo por qué entrar en diálogos, pero no entiendo muy bien...

La señora **PRESIDENTA**: Por el buen desarrollo de la Comisión no establezcan diálogo entre ustedes y termine usted, señor Mayoral; su tiempo está a punto de terminar. Le quedan treinta segundos; le ruego que los utilice.

El señor **MAYORAL PERALES**: Soy plenamente consciente.

Que conste en el *Diario de Sesiones* que no existe la voluntad de aportar ningún elemento para el esclarecimiento de los hechos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 19

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Perdón, yo no he dicho eso. (La señora **Vázquez Blanco**: Efectivamente. Está haciendo juicios de valor).

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vázquez, por favor, es recurrente.

El señor **MAYORAL PERALES**: Entonces, ¿qué es lo que ha dicho?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo no he dicho que no existe mi voluntad de aportar ninguna información. Todo lo contrario, he dicho que existe —y que conste en el *Diario de Sesiones*— mi voluntad de aportar todo lo que pueda aportar para contribuir...

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero que no tiene conocimiento de qué elementos podrían ser útiles a esta Comisión.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo no tengo conocimiento de...

El señor **MAYORAL PERALES**: No lo tiene. De nada que pueda ser útil.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ... de una pregunta genérica que usted me hace en la que no es capaz de concretarme ninguna pregunta. Pregúnteme usted por hechos concretos que no estén sometidos a la Ley de Secretos Oficiales y le responderé a todas las preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mayoral, tiene que ir terminando.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien, no hay más preguntas. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra su portavoz, el señor Rufián Romero.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Pérez de los Cobos, buenas tardes.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Buenas tardes.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Algunos de los comparecientes necesitan presentación, pero usted no, así que permítame que vaya al grano.

Usted se ha definido en muchas ocasiones como un hombre de ley, un hombre que se rige exclusivamente por la ley. ¿Es así?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No recuerdo haberme definido nunca así, pero...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le voy a intentar refrescar la memoria. Usted literalmente frente a Llarena, en el juicio del *procés*, dice: Por encima de la convivencia está la ley. ¿Es así?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No, no es así.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ah, tampoco.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No, no es así, no.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Pues qué dijo?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Además me sorprende porque esa misma pregunta me la hicieron en el Tribunal Supremo, me la hizo el abogado del señor Junqueras, a quien usted estoy seguro que conoce, porque, igual que yo no necesito presentación, usted tampoco.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Eso que nos ahorramos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 20

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Eso es.

Pues me hizo esa misma pregunta, formulada prácticamente en los mismos términos, y dio lugar a que tuviera que paralizarse la vista oral —sí, se lo recuerdo— y a que tuviera que recogerse la grabación de mi intervención en fase de instrucción en el interrogatorio del señor Larena. Tuvo el tribunal que poner la grabación hasta que se demostró que lo que decía el letrado que yo había dicho no coincidía con lo que realmente había dicho.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: O sea, el letrado mintió.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo no sé si mintió o se confundió...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Se confundió, vale.
Entonces, le vuelvo a preguntar, ¿qué dijo usted?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo no recuerdo exactamente los términos, pero prácticamente lo que dije es que en un Estado de Derecho fuera del cumplimiento de la ley no hay convivencia posible.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ok, de acuerdo.

Yo voy a empezar, y le recuerdo dos cosas. La primera es que no puede mentir y, la segunda, que todo lo que le diga o está publicado o está dicho frente a un juez. Lo digo para ahorrarnos un poco todo lo que hemos visto durante todo este rato. ¿Cuál fue su participación en el espionaje a Bárcenas y destrucción de pruebas contra el Partido Popular?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Ninguna.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Entonces miente Francisco Martínez.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No lo sé. No sé a qué se refiere.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Francisco Martínez sabe quién es?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Sí, por supuesto, pero cuando dice usted que miente Francisco Martínez, no sé a qué se refiere cuando dice que miente.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Se lo recuerdo. Yo estoy intentando ahorrar tiempo. Francisco Martínez dijo literalmente que conjuntamente con usted decidían dónde iban los fondos reservados. ¿Miente Francisco Martínez?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No puedo hablar de nada relativo a los fondos reservados, se lo he dicho desde el primer momento.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Por qué?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Porque es materia clasificada.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Dónde lo dice?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo pensaba que eso ya lo habíamos superado, pero en fin. Yo traigo aquí... Le leo: «Ley 11/1995, de 11 de mayo, reguladora de la utilización y control de los créditos destinados a gastos reservados. Juan Carlos I, rey de España. A todos los que la presente vieren y entendieren...» Artículo 3: «Toda la información relativa a los créditos destinados a gastos reservados, así como la correspondiente a su utilización efectiva, tendrán la calificación de secreto de acuerdo con las leyes vigentes en materia de secretos oficiales».

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 21

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Y yo le leo. Artículo 502.3 del Código Penal: Convocado en Comisión de investigación tiene que decir la verdad, si no será condenado o puede ser condenado entre seis meses y un año de cárcel.

Le vuelvo a repetir, ¿Francisco Martínez miente cuando dice que se repartió el dinero de fondos reservados con usted?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Vamos a ver. Primero, a estas alturas imagino que nadie pensará que a mí se me va a intimidar soltando un artículo del Código Penal, por falso testimonio, imagino.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Se parece mucho a lo que acaba de hacer usted.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Perdón, perdón, estoy hablando yo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Y yo.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señor Pérez de los Cobos, perdone que le interrumpa.

El buen orden y desarrollo de la Comisión me van a permitir que lo ordene esta Mesa y esta Presidencia. Les insto a ambos, tanto al portavoz que está en su turno de intervención como al señor compareciente, que guarden el debido respeto y decoro con la Comisión y con los miembros de la misma. Muchas gracias.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Que no está en una caserna, en definitiva. Le recuerdo que está usted aquí por un hecho muy grave en torno a sus responsabilidades.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Así estoy...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Deje de decirme qué no puedo decir o qué puedo decir. **(La señora Vázquez Blanco pronuncia palabras que no se perciben).**

La señora **PRESIDENTA**: No tiene usted la palabra, señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señora presidenta...

La señora **PRESIDENTA**: No tiene usted la palabra, señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Lo que aprobamos: pregunta, respuesta. Que deje responder al compareciente.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vázquez, no tiene usted la palabra.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Pero que no le interrumpa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): La presidenta es esta señora, señora Vázquez. Entonces cállese.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Pero tú no eres el presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Soy el vicepresidente.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, es la primera vez que les voy a llamar al orden. No va a haber una segunda ni una tercera.

Disculpe, señor Pérez de los Cobos, señor Rufián.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Puedo contestar?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Por favor.

La señora **PRESIDENTA**: Acaba de hacerle la pregunta el señor portavoz del Grupo Republicano, que tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 22

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es sencillo: si Francisco Martínez, número dos de Interior en aquella época, miente o no.

Y le felicito porque nunca, jamás, las derechas han estado tan nerviosas en una comparecencia en esta Comisión, por algo será.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Puedo ya contestar?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí, y tanto.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Gracias.

Además de esa pregunta, me ha hecho una especie de admonición sobre la posible comisión de un delito...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Si miente, le recuerdo...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¡Perdón, no me interrumpa! Perdón, presidenta, ¿puedo intervenir sin que me interrumpen?

La señora **PRESIDENTA**: Por favor.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Gracias. Me ha hecho una especie de admonición...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Si miente.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Otra vez me interrumpe?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí, todas las veces que mienta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rufián, por favor, deje contestar al compareciente.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es que miente flagrantemente.

La señora **PRESIDENTA**: Será mejor para todos.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Adelante.

La señora **PRESIDENTA**: Conteste, por favor, señor Pérez de los Cobos.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le agradecería que no me interrumpiera. Voy a intentar contestar, creo que por quinta vez.

Además de hacerme esa pregunta, me ha hecho una especie de admonición general sobre el delito y la responsabilidad penal en la que yo incurriría en caso de faltar a la verdad en esta Comisión. Yo le puedo decir que soy perfectamente conocedor del Código Penal y de las responsabilidades penales que se derivan de cualquier incumplimiento legal. En ningún caso he faltado a la verdad ni nada que se le parezca. Por lo tanto, a cualquier pregunta que me haga, como la que usted me acaba de formular, sobre una afirmación que dice usted que ha hecho el ex secretario de Estado de Seguridad —yo desconozco esa afirmación— y que estaría relacionada con el empleo o la gestión o el control de los fondos reservados, no puedo contestarle.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le repito que nada, absolutamente nada de lo que yo diga aquí lo digo yo. O se ha publicado, o se ha dicho frente a un juez. Así que yo no digo que Francisco Martínez dice que firmó todos y cada uno de los euros que salieron de los fondos reservados con usted, sino que lo dice el propio Francisco Martínez. Así que le vuelvo a preguntar, ¿miente el señor Francisco Martínez? ¿Sí o no?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Ha terminado la pregunta?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No está en una caserna, no me vacile que no está en una caserna.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 23

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Pero vamos a ver, ya llevamos unas cuantas veces en las que yo... **(El señor Rojas García: Si se falta al respeto al compareciente, yo me levanto de la Mesa).**

La señora **PRESIDENTA**: No tiene usted la palabra, señor Rojas. **(El señor Rojas García: Que se cumpla la ley).**

Es la última vez que lo voy a repetir en esta tarde al menos. En mi intervención, al inicio de la sesión, he llamado a la buena disposición por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios y también de los comparecientes, al orden y dignidad del desarrollo y decoro de esta Comisión. Por lo tanto, cumplamos cada uno con nuestro papel.

Le he parado el tiempo, no se preocupe, señor Rufián.

Por favor, no voy a volver a intervenir a lo largo de la tarde porque, si lo hago, no será bueno para ninguno.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Respondo. Reitero lo que he dicho antes, el hecho de que alguien haya hecho alguna declaración —como yo mismo las he hecho— en sede judicial, donde, en virtud de un acuerdo de Consejo de Ministros, había sido desclasificada una documentación y el hecho de que —lo ignoro— algún medio de comunicación se haya hecho eco de esas declaraciones acertada o desacertadamente, no me autoriza a mí a entrar en una materia que legalmente me está vedada. Por lo tanto, ni puedo hablar de los créditos destinados a los fondos reservados, ni puedo hablar de su utilización efectiva, ni puedo hablar de su gestión y control, ni puedo, por tanto, hacer comentario alguno sobre cualquier supuesta manifestación que alguien haya hecho sobre ese contenido, que, como le digo, está clasificado.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Entiendo que lo reconoce.

¿Por qué le destituye el señor Marlaska? Antes de que responda, porque le veo venir, en el interrogatorio que le han hecho la portavoz del Partido Popular y la de VOX —que no sé si habían pactado previamente, pero lo parecía— usted ha metido caña de forma velada a Marlaska, al Gobierno. ¿Por qué le destituye el señor Marlaska? ¿Usted cree que está relacionado con el informe que hace contra el 8 de marzo?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿El informe que hace quién, perdone?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Usted, el informe que hace contra la manifestación feminista del 8 de marzo.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le aclararé que yo no hago ningún informe de nada.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ah, no...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Perdón, no me interrumpa, por favor.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ya, pero es que cuesta.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Si me pregunta, yo le respondo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Quién lo hizo, pues?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Si me pregunta, yo le respondo.

Tenga por seguro...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Bajo su responsabilidad se hizo un informe...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Tengas por seguro...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 24

El señor **RUFIAN ROMERO**: Es para ahorrar tiempo, señor Pérez de los Cobos.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Presidenta, por favor, ¿puedo responder?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es que me va a hacer trampa; me va a hacer trampa y es para ahorrar tiempo. **(El señor Rojas García pronuncia palabras que no se perciben)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rojas, ...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Si puede controlar al fondo sur.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rufián, vamos a intentar que se desarrolle la comparecencia de modo que cuando usted pregunta, el señor compareciente conteste.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De acuerdo.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Usted me ha preguntado por un informe que yo elaboré.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Bajo su responsabilidad, se lo pongo fácil.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Puedo responder ya?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Venga va.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Pues mire, yo era el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid. En esa comandancia hay una unidad orgánica de Policía judicial, que tiene una dependencia funcional de jueces, magistrados, fiscales y tribunales en materia de investigaciones y una dependencia orgánica de mí, como jefe de la comandancia. Cuando un juez ordena una investigación a una unidad de Policía judicial o a un equipo de Policía judicial —y se lo puedo garantizar porque yo he trabajado durante bastantes años en unidades de Policía judicial— la dependencia funcional de esos investigadores es exclusiva respecto del juez o del que dirige la investigación y no puede inmiscuirse en ningún caso el responsable de la unidad orgánica. Por lo tanto, los informes que se elaboraron en esa unidad de Policía judicial —que, efectivamente, como usted dice, estaba en la comandancia que yo mandaba y que, por lo tanto, tenía una dependencia orgánica de mí—, no es que yo no los elaborara, es que yo ni los conocía ni podía conocerlos.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Usted ha sido degradado por el Gobierno? ¿Se considera degradado por el Gobierno?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No le entiendo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Que si se considera degradado por el Gobierno.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Relegado?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Degradado o relegado, como mejor le...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo he sido cesado por el secretario de Estado de Seguridad.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Y qué le parece eso?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo no he venido aquí a dar mi opinión sobre cuestiones que creo que no tienen nada que ver con el objeto de esta Comisión.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Bueno, yo le he visto muy colaborativo con la portavoz del Partido Popular y con la de VOX en cuanto a esto, ¿por qué, de repente, conmigo se le olvida?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 25

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Más colaborativo que con usted, creo que no he estado con nadie.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ah, ¿conmigo está siendo colaborativo?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Por supuesto, desde el primer momento. Más interlocución que con usted, no he tenido con nadie.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ah, ¿sí?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo lo veo así, no sé si usted lo ve de otra manera.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Un poco. Pero voy a aprovecharlo, ya que está colaborativo.

Yo recuerdo que cuando se le cesó, usted parecía el Capitán América —capitán España en el Congreso— por parte de las intervenciones del Partido Popular, de Ciudadanos y de VOX. ¿Por qué cree que le defiende tanto la derecha en este país?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le repito, creo que no he venido a esta Cámara a dar mi opinión y menos...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pero está siendo colaborativo...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Sí, pero pregúnteme de algo que tenga que ver con esto y menos de algo que no tiene...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pero es que si no, no dice nada.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ... absolutamente nada que ver con el objeto, con la citación...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es para hablar de algo.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Usted tiene la buena costumbre de interrumpirme permanentemente, pero no me va a poner nervioso. Yo he sido citado a esta Comisión para un objeto concreto y yo debo ajustarme a los términos del escrito que recibí de la presidenta del Congreso de Diputados, con lo cual le rogaría que no me hiciera preguntas sobre asuntos que no tienen nada que ver con esto y mucho menos si lo que buscan...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es que me da la sensación, señor Pérez de los Cobos,...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Perdón, no me interrumpa...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le voy a interrumpir porque si no el tiempo se me acaba. Le voy a decir...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¡Perdón, no me interrumpa! Y mucho menos si lo que me pide es una opinión porque no estoy citado...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Me está gritando y no está en una caserna

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ... no estoy citado aquí para emitir opiniones...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le repito que yo no soy un guardia civil...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Si quiere que sigamos hablando los dos a la vez, seguiremos hablando.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Pérez de los Cobos, ...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 26

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Usted me debe el debido respeto, no está en una caserna, ya está. Y punto. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, vamos a desarrollar la comparecencia...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es que se pone súper nervioso.

La señora **PRESIDENTA**: ... de una forma ordenada y adecuada. El señor portavoz plantea una serie de preguntas y de comentarios, el señor compareciente contesta de la forma que considere adecuada a las preguntas que se le realizan. Vamos a llevarlo de una forma ordenada. Segunda ocasión en que lo reitero.

Señor Pérez de los Cobos, tiene usted la palabra.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Como he dicho, cualquier pregunta que se me formule por asuntos que no tienen absolutamente nada que ver con el objeto de esta Comisión y mucho más si lo que se me está pidiendo es una opinión no la podré contestar, porque yo no he sido citado aquí para dar opiniones.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Sabe qué pasa? Que usted ha sido citado aquí para decir la verdad sobre unos hechos que no está diciendo y, por tanto, le preguntamos por otras cosas a ver si las dice, sobre todo porque ha utilizado la intervención del Partido Popular y de VOX, seguramente también la intervención de Ciudadanos, para criticar al Gobierno, entonces le doy la oportunidad de que usted reconozca o no si realmente se sintió degradado por parte del ministro del Interior actual, señor Marlaska, o por el Gobierno, en definitiva. ¿Esto es así o no?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le respondo igual...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Se lo va a decir a Edmundo Bal, y ya está, ¿no?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le tengo...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Usted era el máximo...?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No me...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ahora decido yo hacer la siguiente pregunta. Y se calla.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No me deja contestar.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Exacto.

Usted era el máximo responsable del operativo...

Es que no me está respondiendo y, entonces, ¿para qué le voy a dejar hablar?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Pero es usted el que deja hablar o es la presidenta?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Estoy haciendo yo el interrogatorio.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Sí?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí, lo estoy haciendo yo. ¿O lo está haciendo usted?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Es usted quien deja hablar?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rufián, su tiempo va corriendo. Se lo digo para que lo aproveche.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Usted era el máximo responsable del operativo durante el referéndum del 1 de octubre. ¿En qué momento deciden que es buena idea apalear a la gente en un colegio electoral?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 27

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No he venido aquí a hablar de esto, pero no puedo permitir que se utilicen los términos de apalear a la gente para calificar...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Se masajeó?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No me interrumpa, por favor.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Pero se masajeó a la gente en octubre?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Por favor, presidenta.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Se masajeó a la gente?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Por favor, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a seguir un orden adecuado.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Puedo contestar?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Es que ni en eso nos va a decir la verdad? (**La señora Vázquez Blanco pronuncia palabras que no se perciben**).

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vázquez, por favor.

Señor Rufián, le quedan exactamente cuarenta y cinco segundos. Le vuelvo a solicitar que aproveche el tiempo que le resta para que usted plantee la cuestión y que el señor Pérez de los Cobos conteste a la cuestión que le plantee.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Así es, presidenta, pero le rogaría que me dejara responder a una cuestión muy grave que se ha afirmado en esta sala. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Guardia Civil y la Policía Nacional, llevaron a cabo una actuación ese día, y reitero que no es el objeto de esta comparecencia, pero yo no puedo pasar por alto que se acuse a dignísimos y extraordinarios profesionales que llevaron a cabo una labor difícilísima con absoluta eficacia y profesionalidad y que se les acuse de apalear a nadie porque eso no fue así.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Hubo mil heridos.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Perdona, no me interrumpa.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Vergüenza debería darles. Mil heridos. Vergüenza debería darles. Vergüenza debería darles.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Si hablamos de vergüenza...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí, dígame. ¿Qué es la vergüenza?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rufián...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Vergüenza algunas cosas que estamos viendo esta tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rufián, su tiempo termina.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Última pregunta.

¿Cómo lleva no haber descubierto una sola urna el 1 octubre?
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rufián.

Antes de darle la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Plural, a la que le corresponde ahora el turno de palabra, señora Noguerras i Camero, quisiera recordarles que hemos acordado en la reunión de Mesa y portavoces una serie de reglas de funcionamiento para el desarrollo de esta Comisión, Hasta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 28

ahora, las comparencias se han desarrollado conforme a esas reglas, que han cumplido todos, comparecientes y también los portavoces que ejercen su turno de intervención. No quiero verme obligada a tener que volver a recordarlo.

Señora Nogueras, por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde a usted el turno de palabra.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: *Moltes gràcies, presidenta*. Gracias por su comparencia.

Intentaré que haya respuestas a las preguntas y evitar gritos para que se pueda entender todo. Como entiendo que usted no va a contestar a ninguna pregunta que se refiera al tema de los fondos reservados, me ceñiré a algunas declaraciones que usted ha hecho ante el juez. Apelo a su voluntad para que me conteste a alguna pregunta, como ha hecho con la diputada del Partido Popular.

Intentaré hacer preguntas que usted pueda contestar. La primera: ¿Considera usted que ha sido un cargo acrítico? Es decir, ¿firmaba gastos —esto usted lo ha dicho delante del juez— sin saber a qué se destinaban? Dicho de otra manera y entendiendo que estamos en la Comisión Kitchen, ¿se podría afirmar que la Guardia Civil tiene un Bárcenas de tesorero o tenía, es decir, un tesorero que no sabe nada de lo que está autorizando?

Gracias.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Entiendo que la pregunta tiene que ver con la utilización o la gestión de los fondos reservados, con lo cual no le puedo contestar.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Es que antes le han preguntado si el departamento cumplía o si había más desorden que orden y usted ha hecho una valoración personal diciendo que la gestión no es fácil y que, contando que han pasado veinticinco años, no se han hecho cambios, y usted ha concluido diciendo que, como mínimo, cumple con sus objetivos. Y yo, apoyándome en la valoración que ha hecho usted sobre la cuestión de la diputada, le he preguntado si usted considera que este cargo es un cargo acrítico, es decir, si su función es simplemente firmar y autorizar aquello que tiene delante sin saber qué es lo que está firmando ni lo que está autorizando. Simplemente, esta valoración. ¿Es un cargo acrítico o no?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): La valoración que he hecho antes he entendido que no entraba en los términos vedados, en la revelación de secretos, puesto que no desvelaba nada respecto a la utilización ni a la gestión de los fondos reservados. Me he limitado a hacer una valoración sobre la norma, con carácter general, y me he limitado a decir que es una norma que existe desde hace veinticinco años. Por tanto, no he revelado nada, ni siquiera de la propia norma. He dicho también que me parece que es una materia difícil y que no es fácil encontrar ese equilibrio entre secreto y control, pero que ha funcionado durante esos veinticinco años y que fue un avance la redacción en aquel momento de aquellas normas. Yo no he ido más allá de eso. Usted me está pidiendo una valoración, es verdad, pero una valoración sobre unos términos concretos de los que se derivaría un supuesto ejercicio de esa función de control y de gestión, y yo ahí no puedo entrar.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Igual no me he explicado bien. Usted mismo ha dicho que no sabía lo que estaba autorizando, es decir, que usted simplemente hacía nada más que de administrativo, que no conocía los detalles de lo que estaba autorizando. Mi pregunta es si entonces podemos deducir o concluir por sus palabras que este es un cargo acrítico.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Es que hay una limitación tremenda que hace difícil esta comparencia. Usted, como antes otras de sus señorías, me refieren términos que supuestamente —no digo que no— están recogidos en una declaración que hice yo en sede judicial en la que estaba desclasificado este secreto. Con lo cual, yo no puedo hacer ninguna valoración referida a una declaración hecha, que no sé si es en esos términos o no. En todo caso, aunque fuera en esos términos, habría sido hecha en virtud de ese levantamiento del secreto. Por tanto, no puedo traer aquí esos términos, que fueron expresados exclusivamente para esa instrucción sumarial y que, a tal efecto, se dispuso por acuerdo del Consejo de Ministros que se desclasificase solo a efectos de ese sumario. Yo estaría haciendo trampas, si me permite la expresión, si hago una valoración sobre algo de lo que en el juzgado haya dicho cualquiera o incluso haya dicho yo. Como he dicho, yo hice una declaración en el juzgado extensa, larguísima, de más de hora y media, en la que por supuesto contesté, faltaría más, a todas las preguntas que se me formularon, pero esos no son los términos en los que puedo pronunciar me aquí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 29

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Voy a sacar todas las preguntas que había preparado, intentando que no tenga usted que entrar en esta contradicción. Intentaré hacer la última pregunta que tenía sobre este bloque y es, si como guardia civil y como investigador en algún momento usted investigó en qué se gastaba el dinero que usted autorizaba. Es decir, no hace falta que me diga qué investigó o que me dé detalles de la información, simplemente si usted en algún momento decidió investigar qué era aquello que usted autorizaba con su firma. Simplemente sí o no.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Usted da por sentado que yo firmaba o autorizaba cosas que yo no puedo ni confirmar ni desmentir.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Vale. También, en el marco de la Kitchen, pero no en parte de los fondos reservados, y siguiendo la última pregunta que le hacía el compañero de Esquerra, usted coordinó el dispositivo para impedir el referéndum del 1 de octubre, y esto es sabido por todo el mundo, que fue un dispositivo que obviamente fracasó porque el referéndum se materializó. Usted antes se ha indignado por el hecho de hablar de palizas, o no sé en qué términos se ha descrito, pero el hecho es que hubo violencia policial desproporcionada y que los profesionales de los que ustedes habla, muchos de ellos fueron a Cataluña —y hay vídeos que lo evidencian— al grito de A por ellos, y esto a mí me parece de todo menos profesional. Hubo violencia policial extrema, desorbitada y absolutamente desproporcionada el 1 de octubre contra los ciudadanos de Cataluña, que a lo que iban era a votar, y no solo lo decimos los que sufrimos esa violencia sino que las portadas en todo el mundo eran: España la vergüenza de Europa, y estos titulares no fueron inventados por independentistas que tenemos escondidos en todos los periódicos del mundo. Esto fue así, y así lo recogió la prensa internacional, a la que demasiadas veces tenemos que recurrir para saber exactamente lo que está pasando. Mi pregunta es ¿qué órdenes recibió usted por parte del ministerio respecto de este dispositivo y qué miembro del Gobierno fue quien le dio estas órdenes?

Gracias.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Creo que esta pregunta tampoco tiene absolutamente nada que ver con el objeto de la comparecencia, pero no quisiera que pareciera que rehúyo el tema, por lo que trataré de contestar. En primer lugar, mi función como coordinador de aquel dispositivo no fue fruto de la orden de ningún ministro ni de ningún representante del Gobierno, sino que fue fruto de la orden del fiscal superior de Cataluña, en primer lugar, y posteriormente, de la magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que estaba conociendo sobre los delitos que en aquel momento se estaban investigando sobre el presidente de la Generalitat, del vicepresidente y de varios miembros de aquel Gobierno autonómico.

Me va a permitir que disienta de un dato que usted ha aportado, que es una afirmación muy grave y que no se corresponde con la realidad. Usted ha hablado de que se ejerció violencia contra ciudadanos que iban a votar, y yo le diré que el mandato que tenían las fuerzas de seguridad que actuaban ese día era un mandato emitido, como le digo, en primer lugar por un fiscal, en segundo lugar, por una magistrada, una juez, y era un mandato que obligaba a estas fuerzas de seguridad a acudir a esos locales a incautar el material —porque así lo recogía expresamente el auto— con el que se pretendía celebrar ese referéndum que había sido, como usted sabe, declarado ilegal.

La actuación de estas fuerzas de seguridad, quisiera reiterar, fue una actuación profesional y proporcionada y estuvo encaminada en todo momento a cumplir con ese mandato, es decir, acceder a los locales y requisar ese material que la magistrada les había ordenado requisar. Por tanto, no había ninguna actuación contra ningún votante, lo que ocurre es que si para acceder a ese local hay determinados individuos que se interponen en la puerta, en los lugares de acceso a esos locales para tratar, en una acción clara de obstrucción de la justicia, de impedir que esas fuerzas de seguridad cumplieran con ese mandato, estas fuerzas de seguridad, en el uso legítimo de la fuerza y de forma desde luego absolutamente proporcionada y haciendo un encomiable esfuerzo de contención, trataron de cumplir con las órdenes que habían recibido de la mejor forma posible, intentando combinar la eficacia con el respeto a los principios de actuación que rige la Ley Orgánica 2/1986, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Y lo hicieron como lo hacen siempre.

Estoy seguro de que sabe que las dos instituciones más valoradas por los ciudadanos en España, según reiteradas encuestas del CIS, son la Guardia Civil y la Policía Nacional. Son de forma reiterada las más valoradas y son también las instituciones en las que más confían los ciudadanos. Por las responsabilidades que he tenido me ha correspondido asistir a seminarios y reuniones con fuerzas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 30

seguridad de otros países de la Unión Europea, y le puedo asegurar que este altísimo nivel de valoración que existe en España es envidiable para las fuerzas de seguridad de otros países, que cuando conocen esos resultados de las encuestas del CIS les causa cierta impresión porque no ocurre en ningún país de Europa, aunque dicen que no les sorprende porque ellos, los miembros de las fuerzas de seguridad de estos países de Europa, conocen el buen hacer de la Policía y de la Guardia Civil.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Como tenemos poco tiempo, al final me quedaré sin preguntar todo lo que quería, aunque ya cuento con que no lo voy a poder hacer. Quiero plantearle solo dos preguntas en la línea de lo que decía. Entiendo, entonces, que el fiscal y la magistrada son los que ordenaron cargar contra los ciudadanos que pacíficamente estaban sentados en frente de los colegios; lo digo porque una cosa es la orden judicial y otra es la operativa. Es decir, ¿quién decidió en el ministerio que se iba a cargar de manera violenta y saltándose absolutamente el principio de proporcionalidad? Si usted me dice que nadie y que no hubo nada, yo puedo entender que fue decisión suya, que era el coordinador del dispositivo y que fue usted quien decidió cargar de manera desproporcionada y, si hacía falta, con el grito de A por ellos. Le invito a que en las encuestas del CIS mire también los resultados en Cataluña porque me da a mí que la Guardia Civil no es el más valorado, ni el primero ni el segundo ni estará en el *top ten*.

Los tribunales, en concreto, la Audiencia Nacional, han desacreditado el relato que usted hizo sobre la situación en Cataluña y sobre el papel de los Mossos d'Esquadra. La audiencia llega decir que los hechos que la Guardia Civil describe no se corresponden —y estoy leyendo literalmente— con la realidad y que las pruebas que ustedes aportan son contra indicios o invenciones, jamás hubo una reunión secreta del *major* Traperó y Puigdemont, por ejemplo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Noguera, tengo que recordarle que...

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Esto es operación Kitchen también.

La señora **PRESIDENTA**: ... el objeto de la Comisión...

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Es Operación Kitchen, está en el marco de la Operación Kitchen.

La señora **PRESIDENTA**: Lo digo porque le resta minuto y medio, para que aproveche el tiempo...

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Termino esta pregunta, le hago la última y que finalice el tiempo contestando el compareciente.

Dicen que sus aportaciones, en concreto las suyas, no las de la Guardia Civil sino las suyas, no se sostienen. ¿Qué opinión le merece ese correctivo por parte de la Audiencia Nacional a su trabajo? Y segundo, ¿Ha sido la Guardia Civil parte de la policía patriótica? Termino porque tampoco me queda tiempo.

Gracias.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Mire, ha hecho un montón de aseveraciones en una intervención larga, y trataré de ser concreto.

En primer lugar, yo, cuando intervengo como testigo ante un tribunal, intervengo para decir la verdad, y digo la verdad de los hechos que yo he vivido; y luego yo no entro a valorar —no lo he hecho nunca y no lo haré ahora— el contenido de la sentencia, entre otras cosas porque no tengo el conocimiento de la globalidad de lo que se ha instruido que tiene el tribunal. Por lo tanto, yo hago mi pequeña aportación sobre lo que ha sido el ámbito de mi responsabilidad, y luego tendrá que ser el tribunal el que decida y el que valore con su mayor criterio; entre otras cosas, porque creo en el sistema y, como creo en el sistema, considero que debe ser así.

Sí le digo, porque usted me ha citado alguna referencia a una sentencia de la Audiencia Nacional y la ha trasladado hacia mí, sobre algo de la investigación y de las pruebas que se aportaron. Mire usted, yo no aporté ninguna prueba en nada, yo no era investigador, yo no tengo nada que ver con ninguna investigación. Lo digo porque ha parecido que usted me trasladaba a mí, por delimitar bien las circunstancias. Pero sí que le digo que los investigadores de la Guardia Civil, imagino que en este caso como en cualquier otro, intentan hacer su trabajo con el mayor rigor y la mayor profesionalidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 31

Con respecto a las calificaciones sobre mi intervención en los juicios, que yo recuerde solo hay una calificación a mis intervenciones como testigo en estos juicios, y esa calificación la hizo la sentencia del Tribunal Supremo, cuando se refería a mi testimonio como un testimonio muy contundente. Es la única calificación que yo he encontrado a mis testimonios en los juicios de estos asuntos que usted trata.

No quisiera dejar pasar que usted ha hablado de cargas. Yo creo que ya aclaré —porque me hicieron esta misma pregunta en el juicio que se celebró en el Tribunal Supremo— que, desde el punto de vista profesional, el 1 de octubre no se produjo ninguna carga. Una carga es una actuación encaminada a disolver una manifestación, y ahí no había ninguna manifestación. Ahí lo que había era una concentración de personas en un sitio concreto, que habrían tenido la oportunidad de concentrarse en el 99,9% de los sitios de Cataluña, si efectivamente lo que querían era reivindicar un derecho o hacer valer algún tipo de reivindicación, pero el problema es que se fueron a concentrar justo en el único sitio donde no se podían concentrar, que era en la puerta de entrada de aquellos lugares donde la justicia había ordenado a las fuerzas de seguridad acceder.

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha finalizado.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Perfecto. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Nogueras, su tiempo ha finalizado.

Le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Lo hará su portavoz el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, don Diego. Yo sí soy muy partidario de lo que hemos escuchado antes, aunque no se ha llevado a efecto, de que, efectivamente, nos pagan el sueldo, tanto a usted como a nosotros, los españoles, y deberíamos ser capaces de abreviar el tiempo de intervención y no hacer preguntas inútiles. Usted me conoce desde hace años; sabe que soy abogado del Estado y me tomo esto —y lo acaba de decir ahora, precisamente, respondiendo al anterior interviniente— como que aparece aquí como testigo y tiene que contar las cosas. Lo digo porque, en fin, con la intervención de alguno de mis anteriores compañeros diputados parece que es usted acusado; y aquí viene como testigo y yo me comportaré como abogado y no como político.

Por lo tanto, en primer lugar, quiero mostrarle mi respeto más absoluto a que usted quiera respetar la ley; es decir, que usted no quiera decir aquello que está clasificado como secreto. No hace falta más que conocer la ley para saber que se comete delito cuando se revelan cosas que el Gobierno ha calificado como secreto, y que este Gobierno puede desclasificar como secreto en cualquier momento, dándole a usted la oportunidad, además, de aclararlo, de decirlo, porque, al final, depende del propio Gobierno de España, del actual Gobierno de España.

Ya ve usted que aquí, a diferencia de lo que ocurre en los juicios —usted ha intervenido en varios—, no se admite que usted diga lo que el que le pregunta no quiere oír, aquí se trata de que usted diga lo que el que le pregunta quiere oír; y que tampoco hay un juez que inadmita las preguntas cuando son improcedentes, porque aquí se pregunta sobre todo, menos sobre lo que usted ha venido aquí a declarar, se pregunta sobre el *procés*, etcétera.

Yo no voy a incurrir —ya me conoce— en este tipo de conductas completamente improcedentes para lo que usted ha venido aquí. Solamente quiero decirle que también es verdad que aquí hay gente que le gusta desahogarse. Usted tuvo una intervención importante en el *procés*, su testimonio fue contundente, y está usted aquí pagando el desahogo de personas a las que no les gusta lo que usted hace; no les gusta, nada más.

El señor Rufián se ha ido; me ha citado a mí personalmente. Usted sabe que yo tuve una participación relevante en la instrucción de la causa del *procés*, y que comparto con usted ciertos destinos profesionales, por decirlo de una forma eufemística, pero él se equivoca, porque yo a usted no le voy a hacer perder el tiempo aquí; solamente le quiero hacer una pregunta, nada más; nada más que una pregunta.

Mire, tanto por las preguntas que ha hecho el portavoz del Partido Socialista como, sobre todo, las que ha hecho con mayor claridad o la exposición que ha hecho el señor Rufián, de Esquerra Republicana... El señor Rufián lo ha dicho con total claridad, sin ningún tipo de ocultación; ha dicho: mire, todo lo que yo le pregunto, se lo pregunto porque —se lo ha dicho también la portavoz del Partido Popular— ha aparecido en medios de comunicación o porque lo ha declarado usted ante el juez. Ya, pero es que no es lo mismo;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 32

porque lo que está en los medios de comunicación lo leemos todos; lo que ha declarado usted ante el juez no deberíamos leerlo todos, porque son actuaciones que están en fase de instrucción.

Usted dice que ha declarado durante una hora y media cosas que no deberían ser conocidas por los medios de comunicación. Y yo le pregunto a usted, de las preguntas que le han hecho aquí el señor Rufián, el portavoz del Partido Socialista o el portavoz de Unidas Podemos —y sé que la pregunta es compleja, porque llevamos mucho rato y a lo mejor hasta se ha olvidado usted de las preguntas que le ha hecho cada uno—, ¿a usted le da la sensación de que le han preguntado sobre algo que no está en los medios de comunicación pero sí está en el sumario?

Se lo pregunto por si es capaz de responder a esto ahora, aunque entiendo que la pregunta es difícil. Pero, si no puede responder a esto, sí le rogaría que, en aras de descubrir verdades que importan, que como esto va a estar colgado en la web del Congreso, lo vea, lo analice, lo piense, y si, efectivamente, alguien de los que ha tenido el uso de la palabra le ha preguntado sobre cosas que están en el sumario pero no en los medios de comunicación, por favor que lo cuente, que lo cuente.

Nada más, solo quiero desearle lo mejor del mundo, don Diego. Como ve, no parece que usted y yo hayamos convenido en ningún tipo de declaración, como insinuaba el señor Rufián.

Gracias.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bal Francés, por el uso de su tiempo.

Le corresponde, a continuación, el turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.
Buenas tardes, señor Pérez de los Cobos.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Buenas tardes.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Como en esta Comisión, por el orden que hemos acordado, me toca intervenir, como grupo minoritario, al final, buena parte de las preguntas ya han sido formuladas, y también he tenido ocasión de comprobar cuál es su actitud frente a las preguntas vinculadas a fondos reservados. No obstante, le formularé alguna cuestión.

La primera es con respecto a los fondos reservados. Usted ha hecho un juicio valorativo genérico sobre la normativa de fondos reservados y el difícil equilibrio entre confidencialidad y control, que, obviamente, siempre es un difícil equilibrio. Yo le preguntaría, si finalmente los hechos que parecen haberse producido —digo parece— en el asunto que se llama Kitchen fueran ciertos, ¿usted consideraría que la normativa de fondos reservados o las personas llamadas a ejecutarlos han cumplido los objetivos de la ley o esta se ha visto plenamente burlada?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Bueno, yo no me atrevo a hacer este tipo de valoraciones, pero en todo caso, si se demostrara que alguien tiene alguna responsabilidad, como he dicho antes, pues quien la tenga deberá asumir la responsabilidad que le corresponda, y en función de los términos de esa sentencia se vería cuál ha sido el ámbito de esa vulneración. Yo, con el poco conocimiento que tengo de eso, porque de los hechos no conozco nada, y dado que no puedo hablar sobre los fondos reservados, no me atrevo a darle una respuesta sobre una cuestión que además sería aventurar sobre una hipótesis que no sé si se producirá o no.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Bueno, todos los juicios en el ámbito criminal son hipótesis que se llegan a probar, pero no porque sea una hipótesis se deja de trabajar sobre ellos. Siguiendo en este marco hipotético obviamente, si estos hechos realmente se han producido es porque los controles no han funcionado, en algún punto de la cadena los controles no han funcionado. ¿Conviene conmigo en esta aseveración si esos hechos finalmente se confirman procesalmente?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Es que no me atrevo, porque no sé el alcance de los hechos. Yo he declarado en sede judicial sobre las cuestiones que me han preguntado a mí y desconozco el alcance de los hechos, entonces sería muy presuntuoso por mi parte atreverme a valorar una norma en función de unos hechos sin saber realmente en qué han consistido los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 33

hechos. Si usted me hiciera esa pregunta una vez que se haya dictado la sentencia probablemente se la respondería, podría dar mi opinión, pero a estas alturas me parece arriesgado.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Enlazando con esto, usted también ha manifestado a lo largo de la sesión de hoy por la tarde que el jefe de gabinete de la secretaría de Estado es el órgano a través del cual la secretaría de Estado ejerce la supervisión y control sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y que en la secretaría de Estado confluían también funciones de supervisión y control y también funciones vinculadas a fondos reservados. Entonces, yo le preguntaría, sin entrar en fondos reservados, por supuesto, porque ya sé cuál va a ser su contestación: ¿Usted considera que, si efectivamente estos hechos se hubieran producido, esa función de supervisión y control de las fuerzas y cuerpos de la secretaría de Estado, a través del gabinete técnico, hubieran sido también incumplidos estos objetivos dobles de supervisión y control de las fuerzas y de cumplir los objetivos de la normativa de fondos? Mi pregunta también es: ¿Usted consideraría que en ese órgano radicado en la secretaría de Estado se pudieron haber producido unas circunstancias objetivas, no digo dolosas, por supuesto, pero que realmente no se cumplieron los objetivos de supervisión y control, el genérico de las fuerzas y el genérico sobre fondos?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Sobre fondos, le digo que no puedo contestar, pero sí le digo que cada vez que se produce un incumplimiento de algo, en el hipotético caso de que se produjera, está claro que algún mecanismo ha fallado. Ahora bien, de ahí a atreverme yo a valorar el alcance del fallo sin saber si efectivamente eso ocurrió o no ocurrió, me parece aventurado. Y en cuanto a lo de la labor del gabinete que yo dirigía, igual me he expresado mal, pero efectivamente el gabinete —he sacado el real decreto— es el órgano de apoyo y asesoramiento a través del cual el secretario de Estado de Seguridad ejerce su función de coordinación y supervisión de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pero, claro, esa labor de coordinación y supervisión de la actuación es una supervisión de la actuación macro. Tenga en cuenta que estamos hablando de la Secretaría de Estado de Seguridad, y por supuesto no estoy hablando de fondos reservados, pero incluso en cualquier intervención policial en cualquier sitio hay innumerables filtros antes de esa labor de supervisión por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad. O sea, la labor de supervisión de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es sobre todo actuación como grandes cuerpos. No se entra nunca desde la secretaría de Estado a supervisar la actuación de unidades.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Yo le planteaba estas cuestiones porque normalmente ponemos el foco en los autores materiales y en las organizaciones complejas. Creo que también se debe poner el foco en la responsabilidad *in vigilando*, y muchas de las preguntas que se le han hecho iban enderezadas a esa cuestión, no con una responsabilidad directa pero con una responsabilidad *in vigilando*, y quería yo también ponerlo de manifiesto.

Y ya, por último —porque muchas de las cuestiones ya han sido abordadas—, y sobre un tema no directamente vinculado con la Comisión o con el objeto de la Comisión pero que ha tenido numerosas preguntas, y en cuya respuesta usted también se ha extendido, sí le quería preguntar si usted no comparte lo que señala la Ley orgánica de régimen del personal de la Guardia Civil, que lo que dice es que los puestos de mando y dirección se proveen por el sistema de libre designación. El artículo 80 habla de los puestos de libre designación y el 83 de que el cese en los destinos de los puestos de LD podrá ser revocado libremente por las autoridades. Entonces, yo le preguntaría como funcionario: Cuando a un funcionario le nombran vía LD, le proveen en un puesto, como era el puesto de jefe de gabinete —nos ha dicho que usted fue provisto también por LD; llamó el ministro, preguntó por una persona y se le nombró—, ¿a usted le parece razonable que el funcionario se presente ante el cargo público y le pida explicaciones de por qué lo nombra? Porque parece que los cargos públicos tienen que dar explicaciones en los puestos de LD. Cuando se pierde la confianza o la especial responsabilidad que se tiene en esas personas, parece que están compelidos a dar una explicación porque si no parece que es una designación arbitraria, lo mismo para el nombramiento que para el cese. Entonces, yo le preguntaría como funcionario: ¿A usted le parece razonable la existencia de los artículos 80 y 83 de la Ley orgánica de régimen del personal de la Guardia Civil? ¿Los cambiaría? Y en su caso, si no los cambiaría, ¿le parece razonable que todos los nombramientos de LD tuvieran una explicación hacia el funcionario de por qué se le nombra, casi casi como un proceso selectivo, y también en su cese?

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 34

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Muchas gracias, porque tampoco es objeto de la comparecencia pero no tengo ningún inconveniente en contestarle. Por supuesto que estoy totalmente de acuerdo con los términos en los que la Ley de personal de la Guardia Civil, como no podía ser de otra manera, recoge el sistema de asignación y de cese en los destinos, y efectivamente aparecen destinos de libre designación, destinos de concurso de méritos y destinos de provisión por antigüedad, y efectivamente la ley recoge en el artículo 83 que los destinos de libre designación pueden ser cesados libremente por la autoridad que los asigna. Pero también le recuerdo que sobre la aplicación de la ley hay abundante jurisprudencia del Tribunal Supremo en esta materia, que estoy seguro de que usted no desconoce, y concretamente durante los últimos años ha habido varias sentencias del Tribunal Supremo que aclaran perfectamente los términos de estos nombramientos y estos tests de libre designación y en los que distingue perfectamente dos tipos de puestos de libre designación: los puestos de libre designación que están íntimamente ligados a la persona que los nombra, que sería el puesto que yo ocupaba en el gabinete de coordinación, que son puestos que además de ser de libre designación tienen un componente de cercanía personal, porque son puestos de íntimo trabajo con la autoridad que los nombra, y están el resto de los puestos de libre designación de las instituciones. Esa sentencia, esas sentencias, porque que yo recuerde hay cinco, si quiere le recuerdo, la primera de ellas fue de 19 de septiembre del año 2019, esa sentencia recoge durante unos cuantos párrafos y desmenuza bien la diferencia que debe haber en cuanto a las motivaciones del cese en un caso y en el otro. Y yo estoy de acuerdo con esa sentencia; o sea, yo creo que los destinos y los ceses, por supuesto, aunque sean de libre designación deben ser motivados, vamos, esta jurisprudencia está asentadísima, y que la libre designación supone discrecionalidad pero que nunca esa discrecionalidad puede confundirse con la arbitrariedad. Y esas sentencias, que le digo que van unas cuantas, dejan muy claro cuáles deben ser los términos a los que las administraciones públicas deben ajustarse para que en ningún caso la discrecionalidad se pueda convertir en arbitrariedad.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias.
Presidenta, no haré ninguna pregunta más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.
Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, le corresponde el turno de intervención a su portavoz, el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.
Buenas tardes, señor Diego Pérez de los Cobos; muchas gracias por comparecer hoy aquí. Es cierto que a estas alturas la mayoría de las preguntas han sido ya presentadas, y también conocemos un poco por dónde va a ir usted y por dónde no va a ir, qué va a contestar y qué no va a contestar. Me gustaría saber, en primer lugar, conocer si recuerda cuándo oyó hablar por primera vez de la Operación Kitchen, si se enteró por la prensa, si fue hablando en el ministerio, si se lo contó alguien...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Buenas tardes. Mire, yo creo que debió ser en la prensa, porque yo en el ministerio, que recuerde, nunca he oído hablar de la Operación Kitchen.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿No recuerda en qué fechas?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No, no recuerdo las fechas. Yo soy lector de prensa, o sea que imagino que cuando saliesen las primeras noticias, pues en esos días tendría conocimiento de ello.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Yo a usted no le conocía, es cierto que como yo también soy lector de prensa, había leído mucho sobre usted y estos días, preparando la Comisión, he leído que tiene usted un magnífico currículum: es usted coronel; como bien ha mentado, es diplomado del Estado Mayor de la Defensa, ha hecho cursos en el Servicio de Información, ha estado destinado allí largo tiempo, también como policía judicial, y veo que recientemente ha sido evaluado con la mejor nota por sus compañeros de la Guardia Civil cara a ser ascendido en el generalato. ¿Usted no tiene la sensación, teniendo este currículum y siendo un policía con una larga experiencia de décadas, que le metieron un gol? Quiero decir, si su responsable directo, si su jefe, el señor Martínez, tenía conocimiento, al parecer, de la Operación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 35

Kitchen, y luego el DAO de la Policía Nacional tenía también al menos conocimiento o estaba dirigiendo esta operación, a mí sinceramente se me hace difícil creer que usted no se enteró de nada durante este tiempo, porque se ve que tiene vocación policial y que tiene un currículum importante. ¿No se enteró de nada?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No sé a qué se refiere, ¿no me enteré de nada de lo que llaman Operación Kitchen?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, exacto.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No. Yo de la Operación Kitchen, como le he dicho, no he oído hablar nunca de nada.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y nada ha levantado sus sospechas?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Nada ha levantado mis sospechas.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale. Por eso le preguntaba si cree que le han metido un gol por las dos bandas, si lo sabía su responsable directo y gente que estaba a su cargo...

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo es que no sé hasta qué punto es cierto o no es cierto lo que está saliendo en prensa. Pero también aprovecho y le digo una cosa: cuando uno está en ese tipo de puestos en la Secretaría de Estado de Seguridad en los que pasan muchos asuntos a veces delicados y que a veces le hacen a uno dedicarle muchas horas y que le den dolor de cabeza, normalmente no tiene ningún interés por enterarse de nada más de lo que le llegue. O sea, que le digo que ansias de conocer, normalmente no, no suele haber muchas.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Interesante.

Sobre los 50000 euros presuntamente destinados a la Operación Kitchen supongo que no nos va a decir nada. Sobre el millón de euros destinado a la Operación Cataluña supongo que tampoco nos va a decir nada ni se ha enterado, ¿verdad?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No sé a qué se refiere, ¿un millón de euros dedicado...?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Un millón de euros destinado con fondos reservados a la Operación Cataluña durante los mismos años. ¿Lo desconoce o no puede responder?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No puedo responder.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ah, vale, gracias. ¿Sobre si hacían funciones de auditoría, de fiscalización de las cantidades que se otorgaban a las diferentes unidades, puede responder?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Sobre fondos reservados sabe usted que no puedo responder nada.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya, vale.

Creo que usted ha dicho —si no me equivoco— a la señora que le ha hecho un panegírico, a la señora del Grupo Popular, que usted creía que cumplía la función la Orden y la Ley del año 1995 respecto al año 1995.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ¿Perdón?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Es que no sé si se oye mal o tiene algún problema de audición. Decía que si ustedes hacían alguna labor de fiscalización en torno a esos fondos.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le he dicho que esa pregunta no puedo responderla.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 36

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale. Entonces, más allá de su papel de pagador, no tenía una función clara, ¿no?, en ese aspecto.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo no le confirmo esa afirmación que hace usted.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale, vale. La última que le preguntaba es si cumplía, según su parecer, la Ley y la Orden de instrucción del año 1995 en relación con los fondos reservados; me ha parecido escucharle que, según su parecer, cumplía el objetivo para el que fue creada.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Sí, yo creo que lo que he respondido es que con carácter general no es fácil articular un procedimiento en el que se compatibilice la necesidad de secreto con la necesidad de control, y yo creo que en aquella época el entonces ministro Belloch y la entonces secretaria de Estado de Interior doña Margarita Robles arbitraron un mecanismo que creo que dentro de la dificultad conseguía en líneas generales cumplir sus objetivos. Esa es mi opinión.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y desde que está usted en el ministerio, desde agosto de 2011 —si no me equivoco—, no cambió nada cuando entró el Gobierno del Partido Popular respecto a la aplicación de esa norma, verdad?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): La normas fueron las mismas.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y en la aplicación no varió nada?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo no puedo entrar en detalles de la aplicación.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale. Es que, y esto como impresión personal, si esa ley de 1995 se hizo para evitar el enriquecimiento y la utilización de esos fondos para operaciones ilegítimas y vemos que, al parecer, se ha utilizado repetidamente, y no solamente en la Operación Kitchen sino en otras operaciones parapoliciales, pues parece que estamos igual, y esto es una valoración personal. Por eso me extrañaba que usted dijera que cumplía los objetivos cuando todo va en la línea, y usted que lee prensa se habrá enterado también por la prensa, de que Fiscalía y... están señalando que algo fallaba en el control de esos medios y que parece ser que hay gente que se ha podido enriquecer aparte de utilizar con fines ilegítimos, además, contra otras formaciones políticas y contra enemigos políticos, esos fondos.

Cambiando de tema, ya que parece que no nos va a responder sobre este asunto —vemos que es flexible, depende de qué compareciente venga nos habla más o nos habla menos sujetándose a la misma ley—, el comisario Lacasa, que lo tuvimos la semana pasada aquí, hace dos semanas, perdón, en su declaración del 10 de septiembre dijo que con usted hablaba de operaciones y que usted mencionaba operaciones que estaban gestionadas por la Comisaría General de Información y que presumía de que gozaba de esa información. ¿Esto es así?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le reitero lo que he dicho antes. Yo sobre declaraciones hechas en sede judicial...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, pero dichas por el señor Lacasa.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): En sede judicial, entiendo, porque me habla usted de septiembre, no sería aquí. Entonces, sobre declaraciones hechas en sede judicial donde habían sido desclasificados los documentos que le permitían hablar; yo no puedo hablar aquí donde no tenemos esa desclasificación, como he dicho antes. Desclasifiquen esos documentos y yo estaré encantado de hablar, o convóquenme a la comisión donde se pueda hablar de estos asuntos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Le animo a que lea la declaración del señor Lacasa aquí en esta Cámara.

Por cierto, el señor Bayo, que también estuvo aquí, nos comentó que él accedía a material reservado sin tener la habilitación personal de seguridad. ¿Tenía usted conocimiento de que había personal, en este caso un facultativo, que accedía a información reservada sin tener la habilitación correspondiente?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 37

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No sé si él tenía o no tenía habilitación.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya. Y sobre el señor Villarejo ha dicho que ni le conocía y que no ha estado nunca con él.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Jamás.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Con el señor Pino estaba?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Con el señor Pino sí he coincidido.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Hablaban y tenía reuniones con él?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Reuniones con él a solas, nunca, jamás. He coincidido con él en reuniones en el ministerio, en la secretaría de Estado, reuniones con más gente.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Con el señor Martín Blas?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Al señor Martín Blas no lo conozco, no he coincidido nunca con él.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Con el comisario García Castaño?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Tampoco.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Con el señor Fuentes Gago?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Con el señor Fuentes Gago he coincidido alguna vez, normalmente porque él acompañaba durante un tiempo al señor Pino a reuniones al ministerio.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Le puedo preguntar si tenía un trato cordial con ellos y una relación laboral correcta o si es cierta esa leyenda urbana que llega en ocasiones de que no existe un trato muy cordial o que hay algunas diferencias entre la Guardia Civil y la Policía Nacional en según qué aspectos del trabajo policial?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo creo que en todas las instituciones, como en este caso, que son dos instituciones fuertes, sólidas y con alto reconocimiento público, y que son dos instituciones que ambas están a un nivel parecido de responsabilidad, es lógico que haya cierta rivalidad. En esa rivalidad —creo que no desvelo nada por decir que existe y ha existido siempre— puede haber alguna ocasión en que se produzca algún desencuentro más allá de la rivalidad, pero con carácter general son excepcionales y desde luego yo creo que la voluntad de los órganos del ministerio y de la secretaría de Estado ha sido siempre, con todos los Gobiernos, tratar de que, sin que desaparezca esa lógica e incluso yo diría que encomiable rivalidad, en ningún caso afecte a la deseable coordinación y suma de esfuerzos que debe existir entre dos cuerpos de seguridad del Estado.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Y en esos años, que yo creo que fueron años convulsos dentro del ministerio, porque no solamente está el tema de Kitchen, estaba la llamada guerra de los comisarios, la policía patriótica, el caso del Pequeño Nicolás, ¿de estos asuntos hablaban dentro del ministerio? ¿Usted despachaba con el señor Martínez?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): De estos asuntos, de ninguno de ellos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Nunca? Y eso que eran asuntos que estaban de actualidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 38

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le reitero que mi labor era la de director de un gabinete de coordinación

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Por eso.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo entraba sobre todo en asuntos que afectaran a los dos cuerpos. Un asunto que llevara un cuerpo solo, me da igual que fuera Policía —en este caso los que usted cita— o que fuera Guardia Civil, casi nunca me afectaba a mí. Es decir, con cierta frecuencia el director general de la Guardia Civil o el director general de la Policía o el DAO despachaban asuntos con el secretario de Estado que afectaban a sus respectivos cuerpos y ni pasaban por mí ni yo tenía conocimiento, porque no había ninguna función de coordinación que ejercer sobre esos asuntos, aunque fueran del propio cuerpo al que yo pertenecía.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Cuánto tiempo me queda, señora presidenta? No me quiero exceder.

La señora **PRESIDENTA**: Tres minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Tres. Perfecto.

Señor Pérez de los Cobos. ¿Por qué cree usted que el señor Martínez le mencionó en una entrevista publicada en el diario *El País*, si no recuerdo mal, el mismo mes de septiembre, señalándole a usted también como cofirmador de los fondos reservados? Es cierto que hasta ese momento su nombre había pasado desapercibido o no había salido. ¿Por qué cree que le mencionó?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No lo sé. Tendrá que preguntarle a él.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Se lo ha preguntado?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo, no.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: En estos dos minutos o dos minutos y medio que tengo yo no sé si me ha dicho la verdad, presumo que sí, pero no lo sé, pero es cierto que usted viene acompañado de una leyenda negra, y es cierto que como una leyenda negra habrá cosas que sean verdad y otras que sean mentira. Para unos —ya lo han señalado aquí los representantes de la extrema derecha y de la derecha más conservadora— es un héroe y es un modelo de policía y para otros partidos genera más dudas sobre su desarrollo y sobre su función policial en estos últimos años. ¿Usted cree que su cese fue injusto?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Ha hecho usted unas aseveraciones que me gustaría puntualizar. Yo soy miembro de un cuerpo de seguridad que tiene una exigencia de neutralidad política y que tiene naturaleza militar. Yo estoy obligado a mantener neutralidad política y ese ha sido uno de los nortes de mi vida y lo he intentado siempre, igual que la inmensa mayoría de los profesionales de estas instituciones a los que conozco. Le puedo garantizar que con muchos de ellos he compartido prácticamente de todo y he trabajado con ellos durante mañanas y noches durante meses consecutivos, y no tengo ni idea de a qué votan. Para que conozca los términos de lo que es la neutralidad política en este tipo de instituciones.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Hay algunos partidos en esta Cámara que creen que sí saben a qué vota usted.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo le digo lo que yo conozco de mi institución. Se lo digo porque quiero que quede claro que yo he tratado siempre en todos mis destinos de trabajar al servicio del Estado y con lealtad al Gobierno de cada momento, y así lo he hecho con Gobiernos de un color y con Gobiernos de otro, absolutamente con la misma lealtad.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Disculpe que le interrumpa porque se me va a acabar el tiempo y tengo tres preguntas muy breves. Para acabar con este mito de que usted es cercano desde siempre a la extrema derecha, ¿es cierto que en el año 1981 usted se presentó en el cuartel de la Guardia Civil de Yecla mostrándose voluntario a favor del golpe de Estado o es una leyenda urbana?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 39

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No sabe la alegría que me da que me haga esa pregunta...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Es una oportunidad todo lo que le voy a preguntar.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): ... porque es absolutamente falso que yo hubiera hecho nada parecido, a pesar de que en aquellas fechas yo era menor de edad y estaba en el instituto, pero es absolutamente falso. **(Risas)**.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Lo habrá leído usted, que con diecisiete años compañeros de su instituto le acusaban de eso.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No solo lo he leído referido mí, he leído la misma leyenda —ha dicho usted— o la misma invención, diría yo, referida exactamente igual a otros miembros de mi familia. O sea, que quien lo inventó lo ha replicado varias veces, eso sí, cambiando el protagonista. Pero es absolutamente falso.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Perfecto. Usted fue juzgado en el año 1997 por torturas, caso del que fue absuelto. ¿Durante sus años destinado en el País Vasco, en Euskal Herria, o aquí en Madrid, usted alguna vez ha sido testigo de torturas o malos tratos a detenidos?

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Acabo, señora presidenta. Tenga un poco de flexibilidad, al igual que ha tenido con el resto.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Le contesto. Por supuesto que jamás he sido testigo de la comisión de ningún delito porque, si hubiera conocido la comisión de algún delito, habría actuado yo o habría ido al juzgado a denunciarlo. De lo que sí he sido testigo durante muchos años es de la reiteración de denuncias falsas por parte de elementos terroristas contra los agentes de las fuerzas de seguridad que les investigaban **(La señora Vázquez Blanco: Toma nota)**, y prueba de ello es la documentación que en determinado momento —que estoy seguro de que usted conoce— se le incautó a la banda terrorista ETA dando instrucciones a sus militantes para que insistieran en la presentación de —abro comillas— «denuncias falsas». La propia instrucción de la banda hablaba de denuncias falsas.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y usted cree que el señor Zabalza se leyó el libro?

La señora **PRESIDENTA**: Ha terminado su tiempo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿El señor Mikel Zabalza se leyó ese supuesto libro, esas instrucciones?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No lo sé. Igual lo sabe usted.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, usted, se lo pregunto. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Ha finalizado este turno.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Tranquilos, señores *hooligans*, que ya he terminado.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a terminar con la última de las intervenciones, que corresponde al Grupo Parlamentario Mixto. Esta tarde su portavoz será la señora Vehí Cantenys. Tiene usted la palabra, señora Vehí.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Como soy la última y ya le han preguntado de todo, voy a intentar hacer un enfoque que sea un poco diferente, y además pienso que en una comisión parlamentaria el objetivo es que las conclusiones establezcan faros parlamentarios y elementos de responsabilidad democrática. Nosotros tenemos un marco en relación con la corrupción, que es uno de los elementos que se investiga en esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 40

Comisión de investigación, y es el reconocimiento de los hechos, la reparación de los daños y la garantía de no repetición. En función de este marco le voy a preguntar a usted, porque de la Operación Kitchen hay dos patas: los papeles de la caja B del señor Bárcenas, que se están investigando ahora mismo, y luego hay otra pata, que es el uso de los recursos públicos del Ministerio del Interior al servicio del Partido Popular. Yo me voy a centrar en esta segunda... (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Un segundo, señora Vehí.

Señora Vázquez, si desea usted conversar con su compañero, hágalo, por favor, fuera de la sala. Es que se escucha mucho ruido de fondo, de verdad.

Continúe, señora Vehí.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidenta.

Voy a intentar subir la voz. Decía que voy a centrar las preguntas sobre el uso de recursos públicos del Ministerio del Interior de forma indebida, concretamente al servicio del Partido Popular. Además, pienso que usted, con su trayectoria y con la cantidad de años que ha estado en altos cargos del Ministerio del Interior, es memoria viva de lo que algunos llaman las cloacas del Estado. Así que, permítame que le haga una serie de preguntas en este sentido, y entiendo que usted podrá responder lo que podrá responder porque ya ha reiterado en varias ocasiones que hay cosas que aquí no puede responder.

La primera tesis: el uso indebido de los recursos públicos del Ministerio del Interior no ha sido solo en manos del Partido Popular y ha pasado también cuando gobernaba el Partido Socialista Obrero Español. ¿Qué opina usted al respecto?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Buenas tardes. En primer lugar, tengo que desmentir una afirmación que usted ha hecho y pedir el amparo de la presidenta de esta Comisión, porque creo que se ha faltado a mi honorabilidad cuando me ha dicho que soy memoria viva de las cloacas del Estado. No puedo permitir una afirmación como esa y pido el amparo de la presidenta de la Comisión para que se retire esa expresión o, como mínimo, que no conste en el *Diario de Sesiones*.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: ¿Que se retire la expresión cloaca del Estado o que usted es memoria viva?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Que yo sea memoria de nada que tenga que ver con cloacas.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Lo voy a formular de forma distinta. Como usted ha estado tantos años en altos cargos en el Ministerio del Interior, usted tiene experiencia en cómo se gestionan no solo los fondos reservados sino todas aquellas acciones que no son públicas y que el Ministerio del Interior tira adelante para salvaguardar la integridad del Estado español. ¿Es así? ¿Así le parece bien?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No, no es así.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: ¿Ah, no?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No, no.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: ¿Y qué hacía usted en el Ministerio del Interior?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Si quiere, le vuelvo a leer el real decreto de estructura orgánica del ministerio...

La señora **VEHÍ CANTENYS**: No, no.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Porque decir que yo era conocedor de todas las acciones que no son públicas y que son para salvaguardar... me parece una película un poco de ciencia-ficción. El Ministerio del Interior es una estructura muy grande, con muchos organismos, uno de los cuales es el organismo que yo dirigía, que se dedicaba a lo que le he leído antes que figura en el real decreto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 41

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Sí, sí, no hace falta que lo vuelva a leer; no se preocupe, he estado atenta.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Pues eso, efectivamente. Entonces, no sé qué tiene que ver eso con lo que usted está diciendo.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Voy a formularlo de una manera distinta. El señor ya jubilado, comisario Pino, dijo en una ocasión: Hemos hecho operaciones por España que pondrían los pelos de punta. ¿Qué opina sobre esa afirmación?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo no tengo nada que opinar de la afirmación de un señor con el que no tengo ninguna relación. No tengo nada que opinar.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Vale. Hace quince días, el señor Bárcenas nos reconoció que la financiación ilegal de partidos políticos afectaba no solo al Partido Popular, sino que era una forma de financiación de los partidos políticos que afectaba también a lo que se llama el régimen del 78, que era una práctica sistémica —que no sistemática— y estructural —como dice el señor Juliana—. Él me reconoció que se podía hablar de Convergència i Unió, del Partido Popular, del PSOE... ¿Se podría hacer una analogía, desde su experiencia, entre la financiación ilegal de partidos y el uso del Ministerio del Interior para operaciones al servicio de estos partidos concretos? ¿Es una práctica sistémica —que no sistemática— y estructural?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo, desde luego, en los doce años que he estado en el Ministerio del Interior, durante los cinco años como asesor del ministro Pérez Rubalcaba —y no me gustaría irme de aquí sin hacer un público reconocimiento de su persona y de su labor como excelente ministro del Interior, que en paz descanse, y permítanme que lo diga, al que añoro casi a diario, imagino que en esta Cámara también se le añora, aunque ya no sé si sí o si no— y durante los otros siete años que estuve con otros tres ministros y en total cinco secretarios de Estado, jamás vi nada que se pareciera a lo que usted ha relatado de actividades en beneficio de ningún partido político.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Vale. Voy a cambiar de tesis. Tengo tres, a ver si tengo más suerte.

En esta segunda tesis quiero citar a un compañero mío de espacio político y también una persona que ha dedicado muchos años a investigar temas de corrupción, que es David Fernández. Él siempre dice que la guerra sucia es una forma de corrupción con el uso especial de los medios de comunicación. Él concretamente habla de la conjura entre salones y cloacas. Guerras sucias hay muchas que han saltado a la prensa y que hayan pasado por el juzgado no tantas. Yo voy a hablar de tres en concreto: de los GAL, de la caja B del Partido Popular y de la Operación Cataluña. En el caso concreto de la Operación Cataluña, el señor Lejarza, más conocido como *Lobo*, dijo que los servicios secretos españoles sabían desde hacía veinte años que la familia Pujol tenía prácticas corruptas, pero que lo sacaron justo en el momento en el que el independentismo empezaba a ser más mayoritario. ¿Qué opina, desde su experiencia a la cabeza del Ministerio del Interior durante tantos años, de la guerra sucia? ¿Ha visto este tipo de prácticas? ¿Cómo me explica...?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): La pregunta tiene fácil respuesta. Se lo he dicho antes, yo no he visto ninguna actividad ni ilegal ni que rozara lo ilegal en los doce años que he estado en el Ministerio del Interior. Y sobre la opinión que dice usted que ha dicho un señor al que tampoco conozco y que parece que ha dicho en algún medio, será su opinión; yo no soy nadie para valorar esa opinión que dice usted que ha dicho alguien.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: ¿Usted trabajó con Fernández Díaz?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Sí.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Fernández Díaz es una de las personas referenciales en esta Operación Kitchen y también en la Operación Cataluña. De hecho, hubo una conversación que se filtró entre Fernández Díaz y De Alfonso, jefe de la Oficina Antifraude de Cataluña, puesto por Convergència con el apoyo del Partido Popular, en la que De Alfonso le decía a Fernández Díaz: Yo soy español por encima de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 42

todo, considérame un cabo de tu Cuerpo Nacional de Policía. ¿Qué opina? ¿Tampoco conoce a Fernández Díaz?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Claro que conozco a Fernández Díaz...

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Ah, ah, perfecto.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Pero, primero, yo no he venido aquí a dar mi opinión sobre unos hechos que creo que no tienen nada que ver. Yo no he venido a dar mi opinión; yo he venido a dar mi conocimiento sobre unos hechos. Está bien explicado en la citación: para informar sobre los extremos de los que tenga conocimiento en relación con el objeto de la investigación; para informar sobre los extremos, no para emitir opiniones; y creo que menos para emitir mi opinión sobre una conversación que tenían dos señores, por mucho que uno fuera el ministro del Interior, con el que yo, desde luego, sí he trabajado. Pero no creo que tenga nada que decir sobre una opinión que tuvieran ellos en una conversación privada.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Vale. Ya le he advertido al principio que intentaría hacer un enfoque distinto para no hacer lo mismo que todos los portavoces anteriores y, precisamente, yo quería partir de su conocimiento, que le precede porque lleva muchos años en su trabajo y, por lo tanto, de su conocimiento sobre las cloacas del Estado, que ya me ha dicho que no existen; de su conocimiento sobre cómo se lleva a cabo la guerra sucia, a lo que tampoco me contesta. Tampoco contesta sobre lo que usted conoce en relación con el señor Fernández Díaz. Voy a intentar abordar la tercera tesis, a ver si usted me puede responder.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Perdón, un segundo. Es que ha dicho usted que yo no le contesto sobre mi conocimiento de la guerra sucia. No, no, no; yo no le contesto porque no conozco nada que tenga que ver con ninguna guerra sucia. O sea, no es que no le conteste sobre mi conocimiento; no, no, es que no hay conocimiento sobre el que contestar.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Me voy a ahorrar las preguntas que le han hecho tres veces de si usted conocía dónde iban los fondos reservados, si usted conocía el uso que se estaba haciendo. Ya ha dicho usted que no y que no iba a contestar sobre eso. Permítame que yo siga pensando que sí que lo hacía, pero como no lo puedo probar, pues —digamos— estamos en un empate, así que voy a continuar. ¿Le parece?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Pero no confunda. Parece que dice...

La señora **VEHÍ CANTENYS**: No, no, yo confundida no estoy, ¿eh?

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Perdón, no, digo que parece que deja en su expresión como que yo no quiero contestar sobre los fondos reservados. Nada más lejos de la realidad. Yo no puedo contestar.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Sí, sí, lo entiendo.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Hasta tal punto que yo contesté a todas las preguntas que me fueron formuladas sobre ese tema en el juzgado de instrucción donde se está librando esta causa. Y estaría encantado de contestar aquí, como he dicho antes, si se me convoca en la Comisión correspondiente para el grado de clasificación de la materia a tratar.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Entiendo.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): No tengo ningún inconveniente en contestar.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: ¿Cuánto tiempo me queda, presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan cuatro minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 43

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Perfecto. Muchísimas gracias. Voy terminando ya.

Voy a por la tercera tesis. La razón de Estado en el contexto concreto del Estado español no es una razón democrática. ¿Por qué digo eso? Porque es una razón vinculada a España, a España entendida como el régimen del 78; es decir, una razón que pone por encima de todo la unidad de España y la tranquilidad de la oligarquía, rey incluido. El señor Zarzalejos, un periodista al que estoy segura que conoce —y si no le conoce no pasa nada—, escribió en 2014 —si no estoy errada— en *El Confidencial* sobre Pujol, y explicando la Operación Cataluña dijo en una parte del artículo: En el momento en que — con los bolsillos no precisamente de cristal, unos hijos presuntamente corrompidos y una esposa que, dedicada a la jardinería, no había maceta catalana que se le escapara— decidió que se hacía independentista y respaldó a su delfín, Artur Mas, en su misión de vanguardia del secesionismo, el Estado solo ha tenido que tirar de la cuerda que él mismo se puso al cuello hasta provocarle la asfixia. Le leo esto no porque tenga que opinar usted sobre un periodista sino un poco para esta tesis que yo le intentaba explicar, la razón de Estado entendida como la razón del régimen, entendida como estas prácticas que yo he llamado hasta ahora guerra sucia. ¿Qué opina sobre esta analogía entre el régimen del 78, los intereses de la oligarquía, la financiación ilegal de los partidos, el bum inmobiliario? ¿Cómo lo analiza? Si no quiere no opine, analice, que es un profesional.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Yo creo que no venido aquí a dar mi opinión ni sobre el bum inmobiliario ni sobre ninguna de las cuestiones que entiendo que a usted le parezcan muy interesantes y que entran dentro de las convicciones sociales, económicas, políticas o ideológicas de cada cual. Entonces, yo creo que no he venido a dar mi opinión sobre estas cuestiones.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Bien, como no me contesta a nada que le pregunto voy a acabar. Utilizo menos del tiempo que tengo, pero porque veo que esto no lleva a ningún lado.

Voy a acabar cambiando un poco el tono, diciéndole que debe tenerlo usted difícil para volver a Cataluña sin pasar vergüenza. Se lo digo porque usted es la imagen de una razón de Estado que pegó a quien quería votar y persiguió urnas sin conseguirlo. Le quiero recordar que perdieron, que no encontraron ni una sola urna y que fracasaron, así que aquí en el Estado español, en Madrid, le condecoraron. Déjeme decirle que en Cataluña es usted [*un mero mercenario del Estado que no se merece ni la vergüenza*]¹. **(Protestas.—Aplausos).**

Gracias, presidenta.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Imagino, presidenta, que tendrá algo que decir.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Pérez de los Cobos, disculpe. Tengo qué decir.

Señora Vehí, le ofrezco que retire del *Diario de Sesiones* las afirmaciones que ha hecho en relación con la persona del señor Pérez de los Cobos.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Yo agradecería que el señor Pérez de los Cobos contestara en sede parlamentaria las preguntas que se le hacen. Como él no contesta, yo no las retiro.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿No las retira?

La señora **VEHÍ CANTENYS**: No.

La señora **PRESIDENTA**: Las retiraré del *Diario de Sesiones*.

Señor Pérez de los Cobos, su comparecencia en la tarde de hoy en esta Comisión de Investigación ha finalizado.

Muchas gracias, buenas tardes.

El señor **PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL** (coronel de la Guardia Civil): Gracias a usted. Buenas tardes.

¹ Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 44

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a hacer un receso de cinco minutos para iniciar la segunda parte de la sesión con el siguiente compareciente, señor Morocho. Cinco minutos. **(La señora Vallugera Balaña pide la palabra).**

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: Quería comentar que en la sesión y en las comparecencias de la semana pasada, que tuvo aquellos problemas de audio —¿se acuerdan todos ustedes?—, se dijo que teníamos un problema en aquel momento, pero que luego serían públicas y se colgarían. Informo a la Mesa de que esto no ha ocurrido, para que pidan a los servicios técnicos de la Cámara que, por favor, estén disponibles.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vallugera, afectó al sistema de todo el Congreso, de todas las Comisiones y de todas las salas. Nos consta que los servicios técnicos de la casa están en la recuperación de todas esas grabaciones e imágenes, pero en concreto nuestra sesión quedó grabada.

En cinco minutos pasamos a la segunda parte de la sesión. **(Pausa).**

— **DEL SEÑOR MOROCHO TAPIA (AGENTE DE LA POLICÍA NACIONAL).** (Número de expediente 212/001123).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a continuar con la segunda parte de la sesión correspondiente a la Comisión de investigación, y procedemos al desarrollo de la comparecencia de don Manuel Morocho Tapia.

De nuevo, voy a hacerlo delante del compareciente, explicaré las condiciones en que se desarrolla el trabajo de esta Comisión de investigación, así como el procedimiento que corresponde a cada uno de los intervinientes. De acuerdo con lo dispuesto por la Mesa y portavoces en la sesión del día 25 de febrero, la comparecencia del señor Morocho Tapia seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios de mayor a menor, por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente.

Vamos a dar comienzo, pues, a la comparecencia. Al tratarse de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica, así como el debido respeto del compareciente hacia esta Comisión. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Asimismo, recuerdo que la sesión se desarrolla en régimen de publicidad.

Vamos a iniciar el turno de palabra correspondiente a los portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, lo hará el Grupo Parlamentario Socialista a través de su portavoz, el señor Serrada Pariente. Tiene usted la palabra.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Morocho, por acudir a esta Comisión de investigación. No es la primera vez que acude a una Comisión de investigación en esta casa, por lo tanto, no será mi grupo el que le recuerde algunas de las cuestiones que, de manera reiterada, se trasladan a los comparecientes. Además, en nombre de mi grupo, como creo que le trasladarán todos los grupos parlamentarios en esta Cámara—, le doy las gracias por la labor que ha realizado y, en especial, por la realizada dentro de la UDEF, que tan buenos resultados ha venido dando, sobre todo para el buen nombre de nuestra democracia y, también, para aclarar algunas cuestiones que consideramos importantes para hablar de calidad democrática en nuestro país.

Señor Morocho, es difícil disociar su nombre de una operación —de investigación y judicial— que es la matriz de lo que venimos hoy a hablar aquí, que es la Operación Kitchen. Estoy hablando de la Operación Gürtel, que durante años ha puesto de manifiesto cómo un partido político en nuestro país se vino financiando de manera irregular, sobre lo que ya ha habido sentencias firmes de diferentes tribunales, y en las que su labor de investigador —que creo que ha quedado bastante acreditada— ha puesto de manifiesto que hay a quien no le gusta —por mucho que se den golpes en el pecho— ni la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ni las sentencias judiciales, que se apela a respetar, pero que, por el contrario, se critican. No en vano, según hemos podido leer, usted ha recibido hasta siete querrelas de siete altos cargos del Partido Popular sobre las investigaciones que ha realizado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 45

En su caso, señor Morocho, nos llamaban la atención varias cuestiones, y creo que todo ha quedado manifiestamente ya aclarado tanto por usted como por todas las informaciones que se han venido volcando en los medios de comunicación. Pero sí queríamos plantearle algunas cuestiones, y la primera de ellas es que nos llama poderosamente la atención, revisando no solo su currículum sino también su trayectoria dentro de la UDEF, que usted, capitaneando —si me permite decirlo así— una de las principales investigaciones sobre una de las principales cuestiones que atacaban a la calidad democrática en nuestro país, en cierta manera se viera relegado de ese papel y le otorgaran un destino en la Dirección Adjunta Operativa. Por eso, la primera pregunta que le queríamos plantear es qué hacía una persona como usted en un sitio como aquel, como la DAO, en aquel momento la Dirección Adjunta Operativa, en un momento tan convulso en la historia reciente de nuestro país, sobre todo en el funcionamiento del Ministerio del Interior, con varias operaciones que se realizaban digamos que de aquella manera, por lo que hemos venido conociendo hasta ahora en esta Comisión y en otras comisiones de investigación anteriores, y sobre todo con una operación como la Gürtel que afectaba directamente al partido que estaba gobernando en aquellos momentos. Por lo tanto, señor Morocho, la primera pregunta es cómo recaló usted en la Dirección Adjunta Operativa desde su puesto en la UDEF.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Buenas tardes. Muchas gracias por sus palabras.

Mi traslado a la Dirección Adjunta Operativa fue una voluntad del que entonces era el director adjunto operativo, sin que yo pudiera tomar ninguna decisión diferente de aquella. Se me indicó que se me necesitaba en aquel lugar para apoyar en algunas cuestiones de carácter económico-financiero y que, por mor de su rango superior, no tendría opción a ninguna alternativa. Con lo cual, a partir de que él me llamo y me comunicó eso pues yo tuve que compatibilizar tanto mi trabajo en la UDEF, en las investigaciones en las que yo era policía judicial, con aquellas cuestiones que se me encomendaban en la Dirección Adjunta Operativa. Y digo mantener mi condición de policía judicial porque tanto la Ley Orgánica del Poder Judicial como la Ley 2/1986, de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, establecen claramente el carácter de la Policía Judicial, en el sentido de inamovilidad y de estabilidad que tiene que tener, concretamente la prevención que establece el 550 de la Ley Orgánica del Poder Judicial es que no podrán ser removidos o apartados hasta que finalice la investigación concreta a la que se ha adscrito o la fase del procedimiento judicial que la originó si no es por decisión o con autorización del juez o del fiscal. Esto no se produjo y, evidentemente, no sé exhorto al juez a que yo saliera de esa habilitación como policía judicial que tenía desde el principio y que en la pieza separada, informe UDEF-BLA número 22 510/13, expresamente se me había comisionado mediante una resolución en 15 de marzo de 2013 como la unidad policial actuante en esas diligencias. Por lo tanto, esa restricción existía y, por ende, lo que se me hizo fue, administrativamente, una atribución temporal de funciones, por la que yo pasaba a depender administrativamente de la Dirección Adjunta Operativa. Ahí se me colocó en determinado ámbito de la Brigada de Revisión y Análisis de Casos, encomendándome una serie de cuestiones que no tenían nada que ver con la investigación. Con lo cual yo tuve que compatibilizar mis obligaciones, en la medida en que podía, como policía judicial con aquellas nuevas obligaciones que se me habían impuesto y que, evidentemente, suponían una barrera más al curso de la investigación que llevábamos haciendo bajo la dirección del juez.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Por lo tanto, señor Morocho, podríamos concluir de lo que está usted afirmando que se cometió si bien no un irregularidad al menos un traslado que no obedecía a una situación normal. Dentro del funcionamiento de una investigación que estaba judicializada, a usted le trasladaron a otro ámbito dentro del Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional). Sí, totalmente. Esto supuso un hito. Uno de los objetivos que ha habido desde el principio ha sido tratar de condicionar mi posición como responsable del grupo de Policía Judicial que actuaba en las investigaciones. En aquel momento se tomó una decisión tan drástica como era separarme de donde yo prestaba mi servicio. Yo fui el primer sorprendido y se lo participé obviamente a los órganos judiciales, y no tuve más remedio que seguir compatibilizando, en la medida en que podía, ambas funciones.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Usted, señor Morocho, antes de tener su trabajo en la DAO, incluso en su época en la UDEF o en anteriores destinos, ¿tuvo alguna relación con el señor Pino? ¿Conocía al señor Pino de algo o colaboró con él en alguna investigación? ¿Trabajó con él de alguna manera?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 46

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): La única relación que tuve fue con motivo de una investigación que se me dio, concretamente de una exposición razonada que se había presentado en el Tribunal Supremo y, al hilo de las diligencias que estábamos haciendo, surgió una vía de investigación que no se había explorado por quien hasta entonces había tenido el carácter de policía judicial y afectaba a determinadas personas. Yo manifesté interés en conocer qué es lo que había y eso motivó una reunión en la que yo tuve que ir a la DAO a explicar qué había. Pero aparte de eso yo no tuve una relación anterior con él.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Le pregunto esto, señor Morocho, porque, según diferentes informaciones, o incluso aquí algún compareciente anterior lo afirmó, quien trabajaba en la Dirección Adjunta Operativa era porque formaba parte de un equipo del señor Pino de máxima confianza, de gente muy cercana a él, gente que había colaborado estrechamente con él en anteriores etapas, cuestión que parece que no es su caso. Es decir, que en su caso lo que parece demostrado, y así lo está manifestando usted, es que a usted se le extrae de una investigación en curso que estaba judicializada para llevarle a otro puesto de trabajo, digamos que para separarle de esa investigación que usted estaba realizando, y trasladarle a otro puesto de trabajo y darle otras atribuciones que pudieran entorpecer la buena labor que usted estaba realizando. Ha hablado usted de la Brigada de Revisión y Análisis de Casos, que fue parte de su destino. ¿Nos puede decir qué tipo de informes elaboró usted dentro de la DAO? Porque hemos podido leer en informaciones sobre la investigación que usted realizó sobre el señor Villarejo, a la que parece que no le hicieron mucho caso debido a las conclusiones que usted extrajo en su informe, pero también hemos podido leer en otras informaciones que la queja que usted mantenía de manera constante, y que así trasladó a sus superiores, incluso al señor Fuentes Gago, que comparecerá próximamente en la Comisión, no la hacían caso. Esto contradice un poco la versión que le dieron de que era un experto en materia económico-financiera, acudió allí por experto y, sin embargo, a usted no se le consideraban. ¿Qué otros informe realizó, aparte de este informe que le he mencionado del señor Villarejo y que ya ha aparecido en los medios de comunicación?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): El objetivo era, evidentemente, sacarme de la unidad y evidentemente trasladar que yo ya no trabajaba en la UDEF a los órganos superiores del ministerio y, por ende, del Poder Ejecutivo con el fin de calmar la problemática que se generaba con la elaboración de los informes, sobre todo en la pieza separada, donde se vivieron con más incidencia todas las circunstancias. Ese fue el motivo fundamental. Evidentemente, había que revestirlo de alguna manera y, ya que estaba en la Dirección Adjunta Operativa, pues vamos a utilizarlo para algo en lo que nos venga bien y —eso algo que nos venga bien— efectivamente una de las cosas que se me dieron fue ese documento para que yo lo evaluara y lo valorara. Ese documento me fue entregado por Fuentes Gago y yo lo vi y lo analicé. Es un informe de Inteligencia, del Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de Capitales, que está adscrito funcionalmente al Banco de España, y, como dice la Ley 10/2010, de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, es per se un informe de inteligencia que se elabora por parte del órgano supervisor cuando los sujetos obligados aportan información que indiciariamente puede dar lugar a la existencia de blanqueo de capitales o financiación de terrorismo. En este caso, blanqueo de capitales.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Además de ese informe, señor Morocho, ¿qué otros informes realizó usted además del informe del señor Villarejo? Porque usted dijo que podría haber hecho hasta ocho informes diferentes.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Yo, informes específicos de estos que se me pedían, hice este en concreto, que no llegó a entregarlo porque consideraron que no lo necesitaban. Hice otro informe referente al que se denomina informe Pisa, que expliqué verbalmente, y del tercer documento que se me dio para análisis, no hice ningún informe porque luego no se me preguntó sobre él. Esos son los documentos que directamente el entorno del director adjunto operativo me entregó, diferente a lo que yo estaba haciendo en la Brigada de Análisis y Revisión de Casos, que eran informes patrimoniales referentes a otra cosa, a una investigación diferente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Durante su etapa en la Dirección Adjunta Operativa, usted participó en algún tipo de informe o en la elaboración de algún informe o conocía o tuvo relación con los señores Alzagorreta o Pedro Agudo?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 47

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): No.

El señor **SERRADA PARIENTE**: No tuvo ninguna relación con ellos.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): A uno de ellos sí que llegué a verlo y al otro no lo llegué a ver. No he tenido ninguna relación con ellos.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Fíjese, después de todo lo que nos está trasladando aquí, daba la impresión de que además de que a usted le apartaran —no da la impresión, sino que usted afirmó que le apartaron de una investigación judicializada, como era la Gürtel—, se puede inferir que además de esa investigación que había sobre la trama Gürtel, usted se ha referido ahora al informe Pisa y a otro tipo de informes que se estaban realizando en la Dirección Adjunta Operativa, ¿durante su etapa en la Dirección Adjunta Operativa usted comprobó o realizó alguna investigación o le surgió alguna sospecha de que se estuviera llevando a cabo algún tipo de investigación paralela a la que de manera oficial estaba realizando usted con la operación Gürtel? Me refiero expresamente a la operación Kitchen.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): En aquel momento concreto, que fue entre 2015 y mediados de 2016, digamos que una vez finalizado estrictamente el periodo de la operación Kitchen, allí no tuve esa percepción porque estaba en una situación en la que no sabían dónde colocarme, era un poco decorativo, estaba en una posición ambivalente difícil de definir. Perdón, rectifico. Efectivamente, hay un momento, durante el tiempo que estuve en la Dirección Adjunta Operativa en esa compatibilización que hacía del trabajo, como he explicado inicialmente, en la que la constatación material de la existencia de una investigación paralela sobre el entorno de Luis Bárcenas. Fue concretamente en agosto de 2015 —perdón porque no me había acordado exactamente de este dato— cuando a través de las herramientas de inteligencia criminal que existen, se me comunica una entrega de datos por parte de la Dirección Adjunta Operativa respecto de una investigación con una determinada numeración y se me ha cedía una información. Cuando yo abro el archivo *word* que había adjunto al correo, lo primero que veo es el encartado, y el encartado me define el contenido lo que había, que era para mí virtualidad a lo que llevaba mucho tiempo intuyendo que estaba produciéndose. El encartado era Luis Bárcenas Gutiérrez, con lo cual, evidentemente leí el texto que había y de ahí inferí, bueno, tenía una constatación material en una base policial de datos, de una serie de circunstancias personales, temporales y objetivas de personas vinculadas al señor Luis Bárcenas y a su entorno familiar. Digamos que ese fue el punto en el que tuve esa constatación que se produjo y...

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Señor Morocho, encontró correlación entre esa información que encontró usted en esa nota y las investigaciones que usted estaba realizando o que había realizado ya como policía judicial, como investigaciones que estaban ya estaban judicializadas? Es decir, ¿había correlación, por ejemplo, entre nombres, domicilios o documentación que usted considerara relevante entre lo que usted estaba investigando y esa operación que le llegó de la manera que acaba expresar?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): El análisis de ese documento, junto con alguno más, fue motivo de desclasificación por parte del Consejo de Ministros a solicitud tanto del magistrado titular del Central 5 como del Central 6. Ambas desclasificaciones fueron transferidas, en un caso directamente y en otro caso mediante testimonio al Central 5, y el magistrado nos las entregó para que las analizáramos. Ese fue uno de los objetos de un informe que hicimos en diciembre de 2019, donde analizamos en una parte del mismo el conjunto de contenidos de material desclasificado por parte del Consejo de Ministros. Una de las partes concretamente afecta al contenido de ese documento que menciono de agosto de 2015. El procedimiento está en curso y evidentemente no me queda otra que invocar el artículo 301, que me pide reserva sobre el mismo. Lo que le puedo decir de forma general para responder a su pregunta es que los elementos que aparecen allí, y que no voy a concretar, eran conocidos por nosotros, estaban documentados durante la investigación, salvo aquellos elementos que se derivaban de actuaciones muy concretas en las que nosotros no habíamos intervenido. Eso está plasmado en el documento que hice y ahí se hace precisamente esa correlación porque consideraba que era de interés a efectos de que el magistrado tuviera conocimiento sobre cuál era la información y si estaba o no estaba dentro del procedimiento en vigor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 48

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muy bien, señor Morocho. Muchas gracias. Me indica la señora presidenta que no podemos realizar más preguntas por una cuestión de tiempo. Gracias por la información que nos ha aportado porque creo que ha sido bastante elocuente, sobre todo para ver cómo se aprovechaba una investigación en A para hacer otra investigación paralela en B.

Muchas gracias, señor Morocho.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Serrada.

Le corresponde el turno de palabra al Grupo Parlamentario Popular e interviene su portavoz, el señor Suárez Lamata. Tiene usted la palabra.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas, gracias señora presidenta.

Buenas tardes, señor Morocho. No es mi intención hacerle muchas preguntas por las consideraciones que voy a hacer ahora en esta Cámara, fundamentalmente porque no creo en esta Comisión y sobre todo a la vista de cómo se ha desarrollado hoy. La sentencia, que no dictamen, ya está dictada hace tiempo. Además, yo tengo la sensación de que es un mal juicio en orden a que se quiebran todos los principios y fundamentalmente porque uno puede hasta a llegar a insultar, como hemos visto esta tarde, decir lo que le dé la gana y hacer las aseveraciones que le dé la gana, fundamentalmente por los derechos que nos amparan a los diputados. En la calle, difícilmente se sostendría toda la clase de acusaciones sin ningún fundamento.

Además, el señor García Castañón y el señor Pedraz han negado a esta Cámara la documentación por la necesaria preservación y garantía de la independencia judicial y los derechos fundamentales de las partes y de las terceras personas. Y en este estado de cosas, y a pesar de los requerimientos de los magistrados, hoy hemos visto como uno se desliza y al final se mete la pata. Ha habido un compareciente que hablaba de informaciones periodísticas e interrogatorios. ¿Dónde están los interrogatorios? En los sumarios, sumarios a los que tiene acceso alguno de los grupos y que están utilizando, menoscabando claramente las directrices de los magistrados. Al final, insisto, se está quebrantando el derecho de presunción de inocencia que, hasta donde lo que conoce este diputado, es un derecho constitucional y el artículo 1.2 de la Ley Orgánica 5/1984, de 24 de mayo. Otros partidos, lo hemos visto hoy —y esto es gravísimo y preocupante— utilizan esta Comisión para cuestionar la legitimidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado porque necesitan deslegitimar a los que han combatido sus delirios cuando han quebrantado la ley hasta límites insospechados. Además, créame, que en razón de cómo actúa el compareciente en esta sala —hoy lo hemos visto y la verdad es que es lamentable y da pena—, a uno se le aplaude, como a usted mismo se le aplaudió en noviembre de 2017, y a otros sencillamente se les dijo que habían decepcionado o incluso se ha llegado a insultar.

Hago esta reflexión porque, al final, muchas personas han salido de aquí condenadas; condenas, pero en comparencias que sirven a una profesión singular que hay en este país, que se llama —o yo la llamo— odiador profesional, que son aquellos que ejercen de tertulianos y columnistas que se ganan la vida dando rienda suelta a su odio; odio contra el Partido Popular. Quien haya leído, en 1984, a Orwell, el *Two Minutes Hate* es lo más parecido a esto.

Mire, hoy viene usted aquí a declarar. Yo he leído su declaración en la portada de *El País* hace ya cinco o seis horas —una vez más, señor Morocho, *El País*—, y mire, me ha sorprendido algo. Usted me ha sorprendido hoy y se ha explayado con la pregunta del traslado, que usted, en la Comisión de 2017 —que yo estaba allí y por eso lo sé—, comentó muy escuetamente que se le había trasladado y que tuvo que compatibilizar la investigación de Gürtel con el nuevo puesto que se le había dado y que le dificultaba. Hoy no sé por qué, no sé qué es lo que ha cambiado para que usted se haya explayado y, básicamente, más de la mitad de su comparencia ha rodeado sobre esta cuestión. Me gustaría saber por qué entonces no lo hizo y hoy sí. ¿Cuál es la diferencia entre la declaración de 2017 y la de hoy, para que se haya explayado en algo que se le preguntó y, sencillamente, pasó y no le dio importancia? Se lo digo por una cuestión, usted ha sobrevolado e incluso me atrevería a decir que ha acusado veladamente de un delito de prevaricación. Y yo le pregunto, ¿denunció usted ante la Fiscalía estas cuestiones?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Buenas tardes.

Todo lo que he mencionado anteriormente está reportado a los órganos judiciales.

El señor **SUAREZ LAMATA**: No, le estoy hablando de la declaración que hizo usted en esta sala, el 17 de noviembre de 2017. Se le preguntó sobre la adscripción a otra función y usted sencillamente dijo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 49

le había complicado la investigación, punto, y ahí se quedó. Hoy se ha explayado y, salvo que algo se me escape, no estoy diciendo ningún disparate. Le pregunto, si es verdad todo lo que ha dicho, usted, veladamente, ha intentado decir que al final no se quería que investigara; es decir, se prevaricaba. Y yo le pregunto ¿por qué no lo denunció ante la Fiscalía?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Le vuelvo a indicar que las actuaciones que se produjeron en aquellos momentos fueron puestas en conocimiento del magistrado instructor y de la Fiscalía que actuaba en el procedimiento. Es decir, yo trasladé la situación que estaba ocurriendo a los órganos judiciales con los que estaba actuando de Policía Judicial; sí lo hice.

El señor **SUAREZ LAMATA**: Bien, pero de ahí no se dedujo ningún testimonio ni ocurrió absolutamente nada. Luego esa aparente situación de anormalidad que usted ha pretendido dejar queda más que en evidencia.

Mire, acaba de irse un compareciente al que se le ha preguntado si cuando estaba en el instituto apoyó el golpe del 23F. Hemos visto cosas surrealistas. Yo no le voy a preguntar sobre su pasado, fundamentalmente porque es conocido que a usted le condecoró Rubalcaba con solo dos años, una medalla pensionada que fue fuertemente criticada por los sindicatos de Policía.

Cuando usted hoy hablaba de que tenía que compatibilizar dos funciones, le voy a decir algo; lleva usted desde el año 2007 investigando al Partido Popular, trece años. Yo creo que a nadie se le ha dado tanto tiempo abriendo y reabriendo causas. Si uno compara, a mí se me ocurre, con la Operación Campeón en la que usted participó, en año y medio se sustanció el asunto. ¿Cuánto tiempo más necesita para cerrar —diríamos— la investigación? Luego me centraré en la investigación última que ha abierto, pero ¿cuánto tiempo más necesita para cerrar la investigación?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): En ese sentido, lo que le tengo que decir —y ya lo he indicado anteriormente— es que yo actúo como Policía Judicial bajo la dirección de los juzgados, los tribunales y el Ministerio Fiscal, como establece el 550.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Esa es la estructura en la que yo me muevo. Es decir, auxilio a unos juzgados y a unos tribunales en el esclarecimiento de unos hechos y la averiguación de unos delitos indiciariamente, como nos establece y nos obliga a los cuerpos policiales el artículo 126 de la Constitución. Ese es el ámbito en el que trabajo.

Yo no abro investigaciones —se lo quiero indicar— y yo no cierro investigaciones. Son los órganos judiciales los que, con arreglo al ejercicio de la función jurisdiccional, para el que les habilita y les legitima la Constitución, dentro del título VI, Del Poder Judicial; es la que otorga a los jueces y tribunales el ejercicio de ese poder. Yo no induzco, sino que simplemente me someto a las actuaciones que se me encomiendan, a las órdenes que se me dan, donde se establece el contenido, donde se establece el control, donde se establece en qué forma y en qué medida tengo que llevar a cabo las investigaciones, donde se define el ámbito subjetivo, objetivo y temporal de las mismas.

El señor **SUAREZ LAMATA**: Muy bien, señor Morocho.

¿Está usted imputado en la actualidad por un delito de falsedad documental?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Junto con otro compañero, sí, por parte de una denuncia...

El señor **SUAREZ LAMATA**: ¿Cuál es la causa? ¿Usted por qué cree que se le ha interpuesto esa denuncia o esa querrela?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Pues mire, la ha interpuesto una persona que está condenada en firme por el Tribunal Supremo, que fue secretario de organización del Partido Popular en Galicia durante unos años...

El señor **SUAREZ LAMATA**: Le estoy preguntando la causa por la que se le ha impuesto, la causa.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): La causa, como consta en las diligencias que se instruyen desde 2019, está resuelta por distintos tribunales, y hay dos sentencias del Supremo en las que ya han mantenido la sentencia que hizo la Sala de Instancia. Es decir, se me está atribuyendo una cuestión que, sistemáticamente, en todos los juicios de las piezas de la 275/2008, del Central 5, se ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 50

planteado como cuestión previa; y, en todos los casos, los distintos tribunales TSJ de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, juez de lo Penal, la han rechazado.

Entonces, lo que se plantea —se lo explico— es una presunta falsedad en un documento público, que —como le digo— sistemáticamente se ha planteado y, de la misma manera, no ha sido admitida por ningún Tribunal y el Supremo ya se ha pronunciado en dos ocasiones sobre ello.

El señor **SUAREZ LAMATA**: Muy bien.

Mire, usted habitualmente dice que sus investigaciones las hace en función de las instrucciones del fiscal. Esta es una frase que no lo digo yo, se lo dice el señor Quirós, un periodista del diario *Las Provincias*. Le leo: Lo recuerdo perfectamente, fue hace cinco años; el alto mando policial estaba justo a 1 metro de mí, frente por frente en una mesa discreta y cuando le dije que alguna de las expresiones más furibundas del informe de la UDEF no reflejaban hechos constatados sino opiniones y juicios de valor, ni se inmutó. Pero ¿no te preocupa que pueda ser acusado de falta de profesionalidad? Me respondió que eso no pasaría porque la UDEF hace exactamente lo que le pide el fiscal, investiga los aspectos del caso que le señala el fiscal y prepara sus informes de acuerdo con las directrices que le marca el fiscal. Uno supone que la Policía hace una investigación técnica, pericial, independiente y neutral, en vez de fabricar un dossier a la carta, basado en presupuestos previamente determinados por la acusación; pero, al parecer, muchas veces, la Policía trabaja al dictado de un fiscal que luego presenta el informe de las fuerzas de seguridad como base para apuntalar unas actuaciones que él mismo ha inducido con anterioridad. Esa afirmación que usted hace créame que me preocupa.

Y, mire, como no tengo tiempo, le voy a formular las preguntas que quería hacerle. El 7 de noviembre de 2017, en esta Cámara compareció Juan Antonio González, que usted dependía de este comisario general. En aquella comparecencia, un diputado de esta Cámara le preguntó si el señor Villarejo había participado en la investigación de Gürtel y él respondió literalmente que Villarejo facilitó investigaciones de interés policial. ¿Le constan a usted estas investigaciones de interés policial y colaboró usted con el comisario Villarejo?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): En la investigación de la 275, que se conoce como Gürtel, no ha tomado parte en ningún momento el señor Villarejo. ¿Que ha participado en otras o ha intervenido? Sí.

El señor **SUAREZ LAMATA**: Según hemos podido conocer en la prensa, en 2015 se grabó, con el sistema de coordinación de investigaciones, la información sobre el entorno de Bárcenas, que habían obtenido otros funcionarios policiales que no formaban parte de su grupo, y se puso esa información a disposición de la Comisaría General de la Policía Judicial. ¿Es así?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): A ver, permíteme, repítame, porque no he entendido el inicio del texto.

El señor **SUAREZ LAMATA**: Que hemos conocido que se grabó, en el sistema de coordinación de investigaciones, la información sobre el entorno de Bárcenas, que habían obtenido otros funcionarios policiales que no formaban parte de su grupo, y se puso esa información a disposición de la Comisaría General de Policía Judicial, a través de la UCIC, Unidad Central de Inteligencia Criminal. ¿Es correcto?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí, lo he explicado anteriormente, sí, sí, es correcto.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: ¿Es cierto que el sistema de coordinación de investigaciones de la Dirección Adjunta Operativa identificó lo que se llama un cruce o coincidencias entre la información sobre el entorno de Bárcenas y la investigación activa de Gürtel encomendada al grupo que usted dirigía?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Efectivamente, se produjo un cruce, de acuerdo al manual de procedimiento; un cruce buscado *ad hoc*.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Es correcto.

¿Es cierto que desde ese mismo sistema de coordinación de investigaciones se acordó ceder esa información a favor de la que llevaba a cabo su grupo de la UDEF?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 51

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Efectivamente, he mencionado antes que se me notifica la cesión de esa información.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Correcto.

¿Es lógico que una investigación parapolicial o clandestina se registre oficialmente en los sistemas de coordinación de investigaciones? ¿No le parece una contradicción que algo que ahora se considera ilegal lleve grabado con todo detalle en bases de datos policiales desde 2015 y usted haya tenido acceso desde esa fecha a toda la información?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): La información que se grabó está sesgada, punto uno. Punto dos, la información se graba por un órgano superior de la Dirección General de la Policía cuya función es la coordinación operativa y general de las funciones encomendadas a la Dirección General de la Policía. No tiene encomendada la investigación *per se*, y menos en procedimientos judicializados. Es decir, concretamente, ya que lo menciona, esa investigación se hizo fuera del control judicial, es decir, sin que hubiera una monitorización por parte del órgano judicial.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muy bien.

Con la información que pusieron a su disposición en 2015, ¿qué hizo usted? ¿Puso en conocimiento del juez instructor que había alguna irregularidad en la actuación policial? Es extraño que entre 2015 y 2018, noviembre, cuando se abre la llamada Operación Kitchen por el Juzgado Central de Instrucción número 6, usted no considerase que se había producido ninguna irregularidad en la actuación judicial y ahora diga que no se facilitó información a los investigadores.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): La información que se facilitó, como he dicho anteriormente, al 90 % constaba ya en el procedimiento derivado de la investigación que como Policía Judicial estábamos llevando en las diligencias 275/2008 de Central 5. Es decir, no aportaba nada; todo lo contrario, se introducían datos erróneos, que a nosotros nos generaban confusión. La información no era relevante, no aportaba nada, no incrementaba la que ya teníamos, y menos en el estadio de 2015, según estábamos. Y se puso a disposición, porque todos los pasos que yo he dado y sigo dando los comunico a la autoridad judicial.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Cambio de tema. Le he preguntado antes si usted estaba imputado. Ha estado imputado siete veces más. Usted llegó a decir en esta sala que fundamentalmente lo hacían para desestabilizar. Argumentaba que esas querellas no habían prosperado. Si sigo su argumento, en todos y cada uno de los informes que ha hecho —me voy a centrar en una persona, el señor Camps, por poner un ejemplo, aunque hay varios—, de ocho informes suyos contra causas tuyas, se han archivado o han tenido sentencia absolutoria los ocho. Luego, señor Morocho, explíqueme qué pasa a sus informes, que luego resulta que muchos de ellos no prosperan.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Debo decir que yo trabajo como policía judicial para un órgano judicial dentro de unas diligencias judiciales y actúo con arreglo a los elementos que se me encomiendan en resoluciones judiciales.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Ya, pero usted habitualmente hace juicios de valor en esos informes. Le voy a explicar. Hay un informe —me interesa mucho ponerlo en evidencia, porque usted y yo no nos conocíamos, nos conocimos en esa Comisión de diciembre, pero me tome interés—, 19 de enero de 2011 y 1 de febrero de 2013, páginas 26 y 38; sabe usted perfectamente a qué me refiero. Yo sé algo de economía y ya sé que usted es economista, pero sus informes luego tienen consecuencias; le voy a decir algo. Usted en ese informe confunde en una cuenta de cargo el debe y el haber, y eso provoca al final, después de que usted lo da muchas vueltas para intentar cuadrar lo imposible, que se haga una imputación, y hay una acusación. Ahora usted ante el juez Pedraz ha presentado un informe donde ha abierto una nueva línea de investigación. Usted, sencillamente, coge contratos, coge donantes, los pone en una hoja Excel y llega a conclusiones. Usted no tiene formación jurídica. Ya sé que en su equipo, según manifestó usted, hay alguien en Derecho, pero, mire, una mesa de contratación está formada por un abogado del Estado, por un interventor de la Administración General del Estado; son todos funcionarios. Los pliegos de condiciones los realizan los funcionarios. Lo que nunca he entendido de muchos de sus informes es cómo llega a atar esas conclusiones, cuando realmente no dice cuáles son las alteraciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 52

de los contratos. Sencillamente, es una conclusión básica, que luego, lógicamente, levanta mucho revuelo, muchas hojas de periódicos. Pero, al final, ante la inconsistencia de sus informes, no le voy a decir que la fama le precede, pero casi me atrevería a decírselo.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Si se me permite, el procedimiento en el que estoy trabajando ahora mismo lo ha reaperturado el magistrado de Central 5, y me solicitó que continuara asistiendo como policía judicial y es en lo que estoy trabajando. Los informes que hacemos están basados en la metodología y en la forma de actuación que hemos llevado desde el principio de la investigación, donde aportamos unos elementos indiciarios, y tiene el valor que establece la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que es el valor de atestado, y está sometido a la valoración que hacen los órganos judiciales.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muy bien, señor Morocho, le agradezco sus respuestas. Nada más, gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Suárez Lamata.

Por el Grupo Parlamentario VOX corresponde el turno de palabra a su portavoz, la señora Olona Choclán. Tiene usted la palabra.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venía, señora presidenta.

Muchas gracias, señor inspector jefe. Buenas tardes y bienvenido al Congreso de los Diputados.

Permítame, porque tengo que decirlo: Me repugna lo que está ocurriendo en esta Comisión de investigación; me repugna, porque lo que estoy viendo es cómo vienen a comparecer, a llamamiento de la presidenta, por acuerdo de la Mesa, distintos servidores públicos con trayectorias intachables, a los que se destroza —voy a corregir, se intenta destrozar— por unos y por otros cuando los servidores públicos que están compareciendo no los consideran de los suyos. Señor inspector jefe, como portavoz de VOX le tengo que decir que no estoy siendo precisamente suave en esta Comisión de investigación en la línea de interrogatorios cuando tengo claro que quien está ahí sentado —lo he reconocido abiertamente, he tenido acceso a los autos judiciales y lo he calificado como una auténtica película de terror— ha actuado indebidamente en la alta función que le corresponde como servidor público. Pero usted, señor inspector jefe, no tiene la condición de investigado en la Operación Kitchen que ocupa a esta Comisión de investigación. Usted, señor inspector jefe, ha sido objeto de siete querellas, archivadas en todos los casos, interpuestas por personas que, si no eran dirigentes, eran del entorno de un partido concreto, que es el Partido Popular. Y es cierto que usted recibió una condecoración siendo ministro el señor Rubalcaba en el año 2009, pero que igualmente ha sido condecorado por el Gobierno del Partido Popular en el año 2013, así que yo, señora presidenta, le solicité, y le pido amparo, que se retire del *Diario de Sesiones* la expresión que se ha proferido por parte del Partido Popular cuando se ha indicado literalmente que la inconsistencia de sus informes casi le precede. Me parece una falta de consideración inadmisibles, porque para cualquiera que tenga algo de conocimiento sobre cómo funcionan los juzgados —es su caso como policía judicial y es mi caso—, como bien ha indicado, se limitan a ser atestados, que posteriormente tienen que ser objeto de una investigación judicial, de un contraste y, por supuesto, de posterior sentencia. Desde luego, frente a calificar de inconsistencia la actuación de un servidor público, señora presidenta, le pido amparo en este extremo.

Señor inspector jefe, ¿cuál es su destino actual, si es tan amable?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Muchas gracias. Le agradezco sus amables palabras hacia el trabajo que desempeño. Actualmente estoy desempeñando una comisión de servicio en Madrid, en la Comisaría General de Policía Judicial, a instancias del magistrado titular del Central 5, quien me ha pedido expresamente que actúe como policía judicial en el procedimiento tras la reapertura del mismo. Mi destino está fuera de Madrid, tras un ascenso que he tenido, y, concretamente, estoy en segundo periodo de prórroga de la comisión.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Visto. Por tanto, actualmente desempeña funciones como Policía Judicial. ¿Lo he entendido correctamente?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 53

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Quiero preguntarle por un extremo concreto sobre el que le han preguntado tanto el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista como el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, siempre respetando los límites a los que usted legalmente debe atenerse, y, por tanto, le pido disculpas si la pregunta es incorrecta; hasta donde pueda usted responder, y, si es nada, es absolutamente nada. Se ha indicado, si no lo he entendido mal, que en agosto de 2015 usted recibió una nota, un documento donde aparecía como encartado el señor Luis Bárcenas, y se ha indicado que la grabación en el sistema, en la base de datos del Cuerpo Nacional de Policía de esa investigación, que ha dejado usted muy claro que era parajudicial, por así decirlo, que no estaba bajo un mandato judicial, tuvo lugar en el año 2015. ¿Es correcto?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Visto.

Teniendo en cuenta que el presunto espionaje ilegal al entorno y al propio señor Bárcenas y la presunta utilización de recursos del Ministerio del Interior y otras administraciones públicas de fondos reservados tuvo su inicio en el año 2013, esto es, dos años antes del momento en el que se grabaría en la base de datos policial esta investigación parajudicial, usted, cuando tuvo acceso a ese documento, ¿de la información que aparecía en el mismo cree que se infería que la investigación se había iniciado dos años antes? Si puede contestar.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): No, no había datos precisos de cómo se había obtenido la información. Simplemente, se lanzaban, de acuerdo al programa, según está establecido, donde aparece una cumplimentación de datos, pero no se explicitaba ni había ninguna explicación sobre cómo se habían conseguido los mismos. Sí quiero hacer mención de que ese momento es relevante desde el punto de vista procesal, puesto que en marzo de 2015 el magistrado dicta un auto de transformación en procedimiento abreviado de la causa y en mayo de 2015 el magistrado dicta un auto de apertura de juicio oral de la pieza que ahora mismo se está juzgando en la Sección Segunda de la Sala de lo Penal.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Visto. Muy relevante, efectivamente. Y perdone mi desconocimiento, porque nunca he visto ese tipo de documentos, de notas ni de grabaciones en la Policía Nacional.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Es una base de datos predefinida donde digamos que tú vas cumplimentando campos.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Visto. Y sobre el origen, ¿hay que poner fecha de inicio de operaciones?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): No. Hay que hacer una nota, que está adjunta a ese documento, en el que tú induces a que se incorpore al sistema. En esa nota tienes que hacer una evaluación de la información y de la fuente, y ahí, efectivamente, tienes que fechar cuándo haces la nota, pero nada más. En este caso, era muy escueta, es decir, ni se evaluaba la fuente ni se evaluaba la información; simplemente, aparecía una fecha y un carné profesional de la persona que insta la incorporación al sistema.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿A lo largo de sus investigaciones en su condición de policía judicial, en algún momento ha investigado cuál es la razón por la que, si el presunto espionaje al señor Bárcenas y su entorno en el marco de la Operación Kitchen se inició en el año 2013, no fue hasta dos años más tarde cuando se intenta —permítame la expresión y para que nos entendamos bien— blanquear esa investigación parajudicial grabándola en el sistema dos años después?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): No, no he hecho ninguna evaluación del motivo. Simplemente, considero que es un momento de oportunidad y que ellos consideraban que ya estaba muerta, caducada, que no tenía ningún interés, y la afloran a sabiendas de que se iba a cruzar con mi investigación, como ha manifestado antes en la pregunta el representante del Grupo Popular.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Visto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 54

En relación con la trama Gürtel, que usted —con mucho coste personal, como han detallado— ha investigado desde el año 2007, ¿ha podido tener acceso a los conocidos como papeles de Bárcenas?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí, yo he sido policía judicial en esa pieza separada, que es la que ahora se está juzgando, y en la reapertura que también emana de esos documentos que en su momento se publicaron y que dieron lugar a la apertura de la pieza.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Podría indicarnos el ámbito temporal de los papeles de Bárcenas, si es que puede responder, o sea, de qué año a qué año reflejan los papeles de Bárcenas esa presunta contabilidad B del Partido Popular?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Quiero recordar que se inicia en el año 1990 y finaliza en 2008, 2009, 2010; 2008, exactamente, creo que es el último año en que hay anotaciones.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿La cuantía que reflejan los papeles de Bárcenas de esa presunta financiación ilegal, contabilidad B, en ese periodo de tiempo de 1990 a 2008 es en torno a los 7 millones de euros?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Creo que —hablo de memoria— el montante está en ese entorno; creo que sí.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Si puede contestarme, a resultas de las investigaciones —cuando digo usted resulta impropio, porque es usted con todo un equipo— que la Policía Judicial ha llevado a cabo en relación con la trama Gürtel, han tenido conocimiento o han aflorado indicios que permitan concluir, siquiera sea indiciariamente, que la presunta financiación ilegal del Partido Popular durante el periodo que reflejan los papeles de Bárcenas, es decir, de 1990 a 2008, sería muy superior a 7 millones de euros que reflejan los papeles de Bárcenas?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Lo primero, gracias, porque, efectivamente, es un trabajo colectivo, en el que soy uno más del grupo. Lo segundo, respecto al valor real de las cantidades que transitaban por esa contabilidad paralela, indiciariamente paralela —ya el Supremo lo ha señalado así—, se elaboró un informe, a petición del juez, en el que correlacionamos los movimientos registrados en esos documentos con los ingresos en las entidades financieras, en las cuentas en Suiza. Entonces, se llegó a una conclusión, que estaba aportada en un informe; que es uno de los informes que va a ser motivo de nuestra comparecencia dentro de unas semanas en las sesiones del juicio oral que se está celebrando. Entonces, no puedo aportar más información que, efectivamente, se ha hecho una evaluación de esa concatenación y hay una presunta —indiciariamente, ya indicada en la sentencia tanto de primera época como luego confirmada por el Supremo— detracción de fondos que indiciariamente han alimentado las cuentas en el exterior.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Le voy a hacer una pregunta de la que usted conoce la respuesta y yo conozco la respuesta, pero necesito hacérsela públicamente. ¿Usted me conocía personalmente con anterioridad a esta comparecencia?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): No.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Usted y yo habíamos hablado directa o indirectamente antes de esta comparecencia en algún momento de nuestras vidas?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): No.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Es obvio para usted, es obvio para mí, pero quiero hacer constar expresamente, para que quede grabado en el *Diario de Sesiones*, que, respecto a cuando tuvo lugar la comparecencia del señor Luis Bárcenas y creo que calificó de pregunta estúpida la que hice constar sobre los cincuenta millones de euros que han estado depositados en Suiza —cuarenta y siete—, la pregunta no va a ser tan estúpida y que, por supuesto, yo no he hablado con la Policía Judicial, no he tenido ese contacto, y, simplemente, hago constar en este punto un posible cruce de datos.

Le voy a hacer una última pregunta, señor inspector jefe, dando razón del origen de la información que le voy a proporcionar. Yo tuve un encuentro, junto con el resto de mis compañeros, con el señor Villarejo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 55

en el centro penitenciario, ante la necesidad que nosotros consideramos de tener acceso a la información de la que él dispusiese sobre los hechos que son objeto de esta Comisión de investigación al inicio, y no al final, cuando ha sido acordado legítimamente por la Mesa, que es cuando comparecerá el señor Villarejo. Y el señor Villarejo me proporcionó una información que, tal y como me comprometí con el pueblo español, una vez que me la ha proporcionado voy a aflorarla y a contrastarla con los distintos comparecientes que vengan antes que él. La información que me proporcionó es que respecto de las cuentas que han aparecido en Suiza, que a lo largo del tiempo han llegado a tener hasta cuarenta y siete millones de euros por ser precisos, no solamente estaba Bárcenas detrás de ellas; me indicó que había otras personas detrás, pero el único nombre que me dio expresamente fue el del señor Javier Arenas. Y yo le quiero preguntar, si es que puede contestarlo, si usted sabe si esta información es cierta y si tiene cualquier información que aportar al respecto.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sobre las cuentas, llega un momento en que su valor liquidativo efectivamente alcanzó ese montante. Es un documento que ya ha sido objeto de juicio — fue en primera época—, y en él se expusieron determinados documentos que el señor Bárcenas fue aportando y actuaciones que fue realizando a partir de 2009, cuando se realizó el operativo de las 275/2008, en prevención de que pudiera resultar perjudicado en el sentido de detracción de su patrimonio. En ese proceso que realizó introdujo en una de las cuentas bancarias, en una de las existentes en la entidad financiera, un documento en el que decía que a partir de ese momento el dinero que había allí era de diferentes inversores y que esos inversores se iban a poner de acuerdo en el sentido de efectuar determinadas actuaciones con él, y mencionaba expresamente que posteriormente daría instrucciones, una vez que hubiera habido un acuerdo. En las investigaciones que hemos llevado a cabo no hemos encontrado ningún elemento indiciario que nos aporte que hay una cotitularidad de las cuentas bancarias. Luis Bárcenas era quien directamente gestionaba los fondos, el que daba las instrucciones de forma manuscrita o telefónica para hacer las operaciones financieras que se llevaban a cabo. Eso también cambia a partir de 2009, cuando se detecta que concede poderes a Iván Yáñez para poder actuar sobre las cuentas bancarias, y eso tiene consecuencias en cuanto a la ordenación de transferencias que acaban en Estados Unidos y otros lugares. Por tanto, aun cuando efectivamente la cuenta inicial de Bárcenas del año 1990 apunta a una entidad que es el BSI y pudiera haber ahí algún tipo de compatibilización de fondos de terceros, las entidades no aportaron —porque era información muy antigua—, información de aquella época. Es decir, él tenía cuentas bancarias prácticamente —así está puesto— desde que se inician los documentos que presentó *El País*. Pero no hay elementos indiciarios que apunten, como beneficiario económico real o último —en el concepto que se entiende desde el punto de vista del blanqueo de capitales y que entienden las entidades financieras, que obligan a cumplimentar el formulario A, donde se dice quién es el *beneficial owner* de la cuenta—, ahí no nos consta que haya una cotitularidad con terceros.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Para concluir —perdón, señora presidenta, porque le había dicho que era la última pregunta—, sobre el origen de esos fondos que ha descrito de forma tan clarificadora, ¿puede aportarnos alguna información sobre la que no deba guardar secreto, bien porque esté en curso de investigación judicial, sobre el origen de los fondos liquidativos, como bien ha expresado, que han estado depositados en Suiza y cuyo único beneficiario, según acaba de describir e informar, sería el señor Bárcenas?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Eso fue objeto de los informes que hicimos en el año 2013 a partir de que empezara a llegar la información tanto de las autoridades suizas como americanas, estadounidenses, en relación con las estructuras societarias y financieras de las que era beneficiario. Uno de los objetos era ver cómo se alimentaban las cuentas, que inicialmente se alimentaban básicamente de efectivo; luego había transferencias entre ellas y transferencias de otras cuentas terceras, pero digamos que el sustrato de las mismas procede de ingresos en efectivo. Ahí también se indicó —así está en diferentes informes, así está declarado por Francisco Correa Sánchez en el juicio— cómo existía un acuerdo para intervenir, hacer gestiones a favor de empresas de diferentes sectores que estaban interesadas en obtener adjudicaciones públicas, de tal forma que acudían a Correa como intermediario, vinculado a una determinada formación política que gobernaba en determinados territorios, y él canalizaba esas necesidades, esas demandas de esas entidades que querían prestar esos servicios, que querían resultar adjudicatarias, y trasladaba a Luis Bárcenas esa información para que él

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 56

interviniera de forma que coadyuvara a la consecución del objetivo. Si se conseguía el objetivo, había un reparto de comisiones que entregaba el contratista, que se repartían entre los intermediarios en la cadena, de tal forma que adonde quiero llegar —es lo que he mencionado anteriormente— es a que, de forma indiciaria, consideramos que esa cantidad es entregada por el señor Correa, derivada de esos procesos, esas gestiones que culminaban con éxito y que de parte de ello se apropiaba el señor Bárcenas y remansaba en efectivo en las cuentas en Suiza.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Señora presidenta, concluye mi intervención, no sin antes agradecerle, señor inspector jefe, su presencia, su colaboración con esta Comisión de investigación y su servicio a España. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Olona.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra su portavoz, el señor Santiago Romero.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Don Manuel Morocho, en primer lugar quiero pedirle excusas por el comportamiento que ha mostrado aquí el señor Suárez Lamata, y, además, en concreto, quiero pedirle excusas por el acoso a servidores públicos mediante denuncias sin ningún fundamento que no llegan nunca a ningún tipo de condenas ni reproche judicial; instigados por dirigentes del Partido Popular aquellos servidores públicos que tienen que trabajar para combatir la impunidad y hacer que la justicia se cumpla en nuestro país.

Dicho esto, cuando le asignaron a la DAO estando trabajando en la UDEF, ¿le indicaron algún cometido especial en la DAO que iba usted a realizar? ¿Le dieron alguna explicación? ¿Le dijeron: tiene usted que trabajar en la DAO para realizar tales tareas?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): En principio, de una forma genérica, me dijeron que era para apoyar, como he o manifestado, en alguna cuestión de carácter económico o financiero, porque me consideraban un experto en esas lides. Entonces, inicialmente estuve un poco en tierra de nadie, porque no sabía dónde ubicarme, y finalmente me asignan a esta brigada que he mencionado anteriormente, que en aquel momento existía, y allí ya me encomiendan unos cometidos respecto a una cuestión concreta que allí se estaba llevando.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Era esto que ha dicho usted, el informe de inteligencia del servicio de blanqueo de dinero del Banco de España?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Esos fueron unos informes paralelos que se me fueron entregando por Fuentes Gago, diferentes a la labor que yo hacía en la BARC. Son cosas que él me entregaba para que yo las viera y se las entregara a él tras análisis.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Entonces, le pidieron que elaborara unas conclusiones sobre esto que ha descrito antes, que eran unas actuaciones en paraísos fiscales, estructuras societarias, operaciones inmobiliarias, flujos de dinero en efectivo en los que había participado de alguna forma el señor Villarejo.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): El informe de inteligencia que emitió el Sepblac, que acabó en la Comisaría General de Policía Judicial y desde allí en la Dirección Adjunta Operativa, reporta una operativa indiciariamente —como he mencionado anteriormente, los informes de inteligencia ya lo son— vinculada al blanqueo de capitales, y refleja un conjunto de operaciones tanto de naturaleza societaria como inmobiliaria básicamente.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Usted concluyó que había indicios de haberse cometido ilícitos en esas conductas, en esas actuaciones?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Lo que hice fue describir aquellos elementos que coadyuvaban a sistematizar los procesos que allí se explicaban de una manera más sencilla, en definitiva aportar aquellos elementos indiciarios con arreglo a la metodología de investigación de blanqueo y a los postulados del grupo de tipologías de GAFI.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 57

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Y recomendó judicializar esa información?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): No tuve opción a recomendar nada. Simplemente, dije que estaba acabado el análisis, que estaba hecho y que si lo querían. Me dijeron que no.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Le encargaron un trabajo y luego no quisieron coger las conclusiones de su trabajo?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí. No quisieron conocerlas.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: O sea, le hicieron perder el tiempo, objetivamente hablando.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Efectivamente, a mí eso me llevó un esfuerzo, no solo por analizar el documento, sino porque, por el contenido, no era realmente una función que yo considerara que debería hacer.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Ha mencionado usted también que le pidieron unas conclusiones sobre un denominado informe PISA. ¿Qué ocurrió? ¿Lo mismo? ¿Le pidieron analizar una información?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí, me dieron el documento, en sí mismo.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: El informe PISA. ¿Nos puede explicar qué es eso?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Es un informe apócrifo que me entregaron donde se ponen de manifiesto una serie de cuestiones en base a información de fuentes abiertas e información de fuentes cerradas.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Sobre qué objeto?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sobre una serie de personas, una serie de empresas, una serie de organizaciones asociativas...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Relacionado con Pablo Iglesias? ¿Ese es el famoso informe que ha salido en la prensa: Pablo Iglesias, sociedad anónima?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿La conclusión a la que usted llegó era que allí había indicios de delitos?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Las conclusiones a las que llegué fueron que, primero, era un documento en el que había fuentes cerradas de información, es decir, yo no podía evaluar una fuente cerrada. ¿Por qué? Porque no conozco la trazabilidad del origen. Por tanto, estoy introduciendo un factor que puede inducirme a equívoco y a ilegalidad.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Digamos que era un informe que no era sólido, que no tenía unas fuentes sólidas. ¿Es a lo que se refiere?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Para acceder al contenido que había allí, aparte del contenido, había que ir con mandamiento judicial o fiscal.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Y eso no se había producido?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Evidentemente el documento era un documento el que se incluían una serie de notas, de informaciones, de titulares, diciéndolo así, con una visión no neutral desde el punto de vista político respecto a lo que allí se manifestaba a base de informaciones.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Digamos que no era tanto una investigación, sino intentar justificar un objetivo predeterminado, una conclusión predeterminada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 58

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Bueno, se arrogaban una serie de informaciones a modo de construcción de algo, con el fin de provocar el inicio de algo más. ¿Qué ocurrió? Que, efectivamente, cuando yo vi aquello, lo analicé y lo hice con el prisma de la legalidad, como no cabe otro lugar. Entonces lo que allí se exponía quedaba extramuros. ¿Por qué? Porque la Ley de financiación de partidos políticos, en su ámbito subjetivo, no recoge a las entidades en formación. Por lo tanto, el contenido de lo que había ahí estaba fuera de lo que recoge la normativa legal.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Quién ordenó realizar ese informe? ¿Usted lo sabe? ¿Qué unidad o persona responsable? ¿Y quién se lo dio?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): A mí me lo dio Fuentes Gago. Me dijo que lo evaluara, pero tampoco me habló de la autoría del documento.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Y no tenía ningún anagrama de ninguna unidad en concreto?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): No.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿O sea que no era un informe de la Policía? Se lo dio un policía, pero no era...

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): No, era un informe elaborado en el ámbito de la Dirección Adjunta Operativa, pero no hecho dentro de las formalidades y lo que exigen los protocolos de funcionamiento y de elaboración de documentos oficiales por parte del Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Y en ese informe, para recabar la información que contenía, ¿participó también el señor Gómez Gordo?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Yo desconozco quiénes son los autores materiales. Entiendo que es coparticipativo entre diferentes personas, pero digamos que la concreción material no la conozco.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Entonces parece que más que sacarle a usted de la investigación de la Gürtel, la impresión es que lo que se pretendía era dificultar y bloquear, sobrecargarles de trabajo con cosas que no llegaron a ningún lado, lo cual, sin duda alguna, dificultaba que usted y su equipo hicieran el trabajo sobre Gürtel que les encargó los juzgados. Esa es la impresión.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí, una de las estrategias que se pusieron de manifiesto durante el procedimiento fue poner una barrera al avance de la investigación judicial con la sobrecarga de trabajo, pero no solo con este caso sino con otros. En este caso, evidentemente, a mí me dieron el informe y posteriormente se me dijo que se iba a mandar a la UDEF y que se me iba a dar a mí, para que yo allí lo investigara...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Pero no se hizo eso.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí, sí, el informe fue a la UDEF y se intentó que yo lo hiciera. Yo manifesté, primero, que el informe no cumplía los protocolos mínimos para poder investigar porque no había *notitia criminis*. La fuente de información era desconocida...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Eso sobre Pisa, dice usted?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿No había *notitia criminis*?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Había una información desdibujada.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Sí, sí, eso está claro.

Cuando ocurrió todo eso y le encargaban esas tareas en el DAO, a la vez que seguía trabajando en la UDEF, habría otros compañeros responsables policiales a los que esto no les parecería lo habitual y lo normal en los protocolos. ¿Le manifestaron algo a usted?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 59

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí, yo lo indiqué en su momento, me parece que en la Comisión anterior, que el que entonces estaba de jefe de unidad, Manuel Vázquez, comisario principal, fue el que me dijo: oye, te van a llamar para decirte que tienes que ir a trabajar a la DAO; yo no estoy de acuerdo, esto ya es inaceptable. Exactamente me dijo que era inaceptable, respecto a lo que se estaba viviendo hasta aquel momento. Y siguió: Si quieres ir a ver al juez, yo voy contigo. Eso no se concretó...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Coincidió casualmente ese periodo de entorpecimiento claro con el periodo de mayor ejecución y desarrollo de lo que luego se llamó la Operación Kitchen? O sea, ¿a la vez que a usted le hacían perder el tiempo, era cuando se estaba poniendo en marcha la Operación Kitchen?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Cuando yo fui a la DAO fue en el año 2015. La Operación Kitchen tuvo su apogeo entre julio de 2013 y octubre de 2013.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿De la Operación Kitchen?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Alguna vez en su investigación sobre los papeles de Bárcenas usted nunca ordenó registros, seguimientos o intervención de comunicaciones o sí, o pidieron al juez que se hicieran registros en domicilios, seguimientos a personas o intervención de las comunicaciones?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): No.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Nunca. Con lo cual, ¿cualquier registro, seguimiento o intervención de comunicaciones hecho a Bárcenas se ha hecho sin orden judicial?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Efectivamente, sin el control del juez, que es lo que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Porque, claro, si hubiera habido otra investigación simultánea sobre Bárcenas, por protocolos de coordinación, a usted le tendría que haber informado simultáneamente.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Siempre que se incorpore a las bases de datos. Si no se incorpora la información, como ocurrió en este caso, es decir, si se está haciendo, pero no se incorpora, no se visibiliza precisamente porque uno de los objetivos es que permanezca al margen, que el grupo de Policía judicial y, por ende, el órgano judicial, permanezcan al margen del conocimiento de aquello que se está haciendo sobre algo que tiene que ver con el objeto de la investigación.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Después, con la información que usted ha conocido y que ha visto, ¿tiene conocimiento de si en esta Operación Kitchen participaron los señores García Castaño, Villarejo y Gómez Gordo?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): En la documentación que yo he analizado, salen dos de esas personas.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Nos puede indicar cuáles, por favor?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí, sale el señor Gómez Gordo y...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Villarejo o García Castaño?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): El señor Villarejo sale.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Y García Castaño?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): García Castaño no sale directamente, pero indirectamente sí —rectifico—, puesto que él era el responsable en aquel momento de una unidad policial, que fue la que desarrolló sobre el terreno las vigilancias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 60

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Usted tiene conocimiento de que esto se realizara exclusivamente por indicación del señor Pino o con conocimiento del señor Francisco Martínez? Se lo pregunto de otra forma. ¿Esto se podía hacer sin el conocimiento del señor Pino?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Yo no tengo un conocimiento directo sobre la mecánica interna de funcionamiento para poner en marcha el operativo. Ese es uno de los objetos de la pieza 7.ª de las Diligencias 97/2019. Lo que tengo son referencias al respecto.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Pero entonces, por esas referencias, ¿usted cree que eso pudo realizarse sin el conocimiento del señor Pino? Me refiero a la Operación Kitchen.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Por el desenvolvimiento de la misma, la profundidad con la que se llevó a cabo y cuáles eran los objetivos y la posición que tenía cada uno dentro de la organización en aquel momento, evidentemente, esto no es ajeno a las personas que ocupaban los puestos de libre designación y de responsabilidad de la institución policial.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Y de responsabilidad política también? En este caso, ¿el señor Francisco Martínez también no podía ser ajeno a él?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): La investigación en concreto, o sea, el resultado que se pretendía, no es ajeno a un conjunto de personas, puesto que el objeto sobre el que se desarrolla tiene que ver directamente con el acervo probatorio vinculado a la pieza separada que he mencionado anteriormente. Por lo tanto, el ámbito de responsabilidad está vinculado a ello.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muy bien. ¿Cuánta gente trabajaba en su equipo en la UDEF?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Empezamos cuatro personas, en algún momento estuvimos ocho, nueve o diez, como máximo. Ahora somos cuatro.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Quiere usted añadir algo más que crea que es importante saber para esta Comisión que investiga si se entorpeció de alguna forma la acción de la justicia con esta denominada Operación Kitchen?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): No.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: No quiere añadir nada.

Yo simplemente quiero acabar agradeciendo el trabajo de usted y de su equipo y diciéndole que, la verdad, me sorprende que tan poca gente haya podido hacer tanto por la transparencia democrática de este país. Me encantaría que usted trasladara a todo su equipo el agradecimiento de muchos demócratas de este país por ese trabajo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Señora presidenta, invoco el artículo 71.3, alusiones, de parte del señor Santiago.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, pero...

El señor **SUÁREZ LAMATA**: No me ha aludido ¿no?

La señora **PRESIDENTA**: No considero que haya...

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Cuando a alguien le citan...

La señora **PRESIDENTA**: Quiero decir que no creo que la alusión que ha hecho el señor Santiago Romero sea necesaria para aplicar el Reglamento.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Solo ha hecho una imputación. Total, una tontería de nada. Gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 61

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Suárez Lamata.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, le corresponde el turno de palabra e intervención a su portavoz, la señora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Buenas tardes.

Quiero agradecer que esté usted aquí, pero, sobre todo, agradecer la actitud que parece mostrar, porque llevamos varias comparecencias en las que no se nos ha dicho absolutamente nada —de hecho han sido bastante inútiles— y eso ha derivado en algunas comparecencias un poco extrañas y desagradables desde mi perspectiva. En cambio, veo que usted está explicando gran parte de lo que sabe, de lo que ha investigado.

Para empezar, debo hacerle un ruego, yo no soy economista y tampoco estoy tan versada como mis compañeros en estos casos. Por tanto, voy a repetir alguna pregunta. Le voy a pedir alguna aclaración, que no convendría si fuera economista y, por otra parte, le voy a pedir también que, por ejemplo, cuando se refiere a la causa 275/08 —que aquí todo el mundo coge con tanta naturalidad—, a mí me gustaría saber a qué se refiere exactamente. Si me lo puede aclarar.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí, es a la investigación Gürtel.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Es la Gürtel. Vale. Pero es el número de investigación de Policía.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): No, ese es el procedimiento judicial, del juzgado, las Diligencias Previas 275/2008.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Vale. Perfecto. ¿Ve qué fácil es? Y luego, también para saberlo, las fuentes cerradas y las fuentes abiertas, ¿su definición es? ¿Que no es posible la trazabilidad?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): No, en el caso de investigaciones judiciales se trata de fuentes en las que, para acceder al contenido, necesitas un mandamiento del órgano judicial o de la autoridad fiscal. Y fuentes abiertas son aquellas que puedes acceder al contenido sin necesidad de un mandamiento expreso que te habilite...

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: ¿Porque está en la red, por ejemplo?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Por ejemplo. O está en una fuente, en un registro público al que pueda acceder cualquier persona.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Vale. Entonces, dicho todo esto, vayamos por partes.

En primer lugar, se lo han preguntado, pero se lo vuelvo a preguntar. Ahora usted está en comisión de servicio en la Policía Judicial, en la UDEF, pero ¿cuál era su destino anterior a esta comisión de servicios?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Yo llevo casi quince años trabajando en la Unidad Orgánica de Policía Judicial, dentro de la Comisaría General de Policía Judicial, valga la redundancia, concretamente en la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal y enmarcado dentro de la Brigada de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción. Ese es mi puesto desde el año 2006.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Bien. ¿Pero ahora?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): No, ahora mismo estoy en esa comisión en la Comisaría General, es decir, en el mismo sitio en donde estaba, con las mismas personas con las que he estado trabajando, pero mi puesto de trabajo está fuera de Madrid, está en la Comunidad de Aragón.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: ¿En Canfranc, para ser exactos?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Efectivamente, en la Unidad de Extranjería y Documentación.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Bien. Lo digo porque aquí también ha salido varias veces que hay grupos que tienen acceso a los autos y grupos que estamos fuera del acceso a los autos. Hay una cantidad de cosas publicadas increíble y, por tanto, toda mi información proviene —y quiero dejarlo muy claro— de todo lo que ha sido publicado en fuentes abiertas, porque simplemente está en Google. Es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 62

decir, tecleas Morocho, policía, y te sale. O tecleas Gürtel, información, y te sale. Y me parece importante porque todavía vamos a ser reos de algún tipo de imputación penal por muy diputados que seamos.

Dicho esto, por eso le preguntaba por Canfranc, porque de algún modo lo que sale en la prensa es que usted y todo su equipo, después de las sucesivas interrupciones y obstaculizaciones de su trabajo, tenían una cierta decepción con lo que tenía que ser la UDEF porque estaba medio desmontada. ¿Eso es así?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Una unidad policial que investiga delitos económicos y delitos contra la corrupción tiene que tener una estructura sólida de base que permita construir un edificio, y eso se basa en tener unos protocolos, una metodología de trabajo, unas políticas de conflicto de intereses, unas políticas de forma en la que el personal se adscribe, de forma en que el personal cesa. Tiene que tener un estatuto específico que proteja el que pueda ser objeto de intromisión por parte de las estructuras delincuenciales más o menos complejas y también de que alguien de dentro pueda ser objeto de captura por parte de las organizaciones, con el fin de blindar. Es decir, investigar corrupción o delincuencia económica no es igual que otras investigaciones, requiere unos conocimientos y un estatus que yo llevo reclamando desde hace tiempo. Ya se ha manifestado aquí que llevo ocho denuncias, más la investigación prospectiva que se me hizo por parte de Asuntos Internos también en el año 2013. De tal forma que no solo es allegar recursos humanos y materiales, sino que se precisa de una estructura que dé soporte a una investigación compleja por muchas vertientes, de tal forma que eso en la constitución de la unidad no se estableció y en estos momentos tampoco. Yo ahora mismo estoy en una situación extraña, dejémoslo así; estoy en comisión de servicio trabajando para un juzgado, pero digamos que en la estructura actual yo no tengo una posición definida ni tengo cabida en ella.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Me parece relevante porque este es el precio que ha pagado por sus... Yo puedo llegar a la conclusión —no le pido a usted que lo afirme, o si lo quiere hacer, hágalo— de que las cloacas del Estado se están comiendo al propio Estado, a la propia capacidad de control. Y eso es preocupante y además tiene consecuencias personales para usted.

Entonces nos vamos a 2013, creo que es. Usted está con la Gürtel y le llaman desde la DAO. Eugenio Pino lo coloca y lo tiene un poco mareado. Debo hacerle la pregunta siguiente: ¿le dieron algún caso relacionado con algún político independentista catalán para seguir trazas de cuentas ocultas en Suiza? Por descontado, pongo aquí el nombre de Trias.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Cuando yo llegué allí lo primero que se me dice —ya lo he manifestado— es que yo tengo que hacer un apoyo económico-financiero. Precisamente se me dice que han tomado esa decisión porque el tema de las cuentas de Trias no les ha salido bien y el ministro tuvo que salir a dar explicaciones. Eso es lo que se me dijo. Yo, como comprenderá, estoy involucrado en una investigación muy concreta, con una problemática muy concreta, con una demanda de trabajo y de carga de trabajo muy concreta, en la que no estoy al día de todo lo que ocurre. Entonces desconocía exactamente a qué se estaba refiriendo, no sabía de qué era. Más de aquello, no he participado en ninguna actuación que tenga que ver con nada...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Es decir, no hizo ningún documento respecto a las supuestas cuentas ni a nada.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): No, a mí simplemente se me dijo.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Se le comentó, pero finalmente no se le encargó. Bien. Sí que se le encargó por parte de Fuentes Gago ese informe, que al final no tuvo ninguna resolución, respecto a Villarejo. Posteriormente se ha sabido que Fuentes Gago también hizo un informe sobre la compatibilidad o incompatibilidad de las funciones privadas de Villarejo y acabó resultando que había compatibilidad. Pero al final las cosas han terminado como han terminado. ¿Si a usted le hubieran recepcionado ese informe correctamente, nos habríamos ahorrado dos años de Villarejo actuando impunemente?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Los informes de inteligencia que emite el Sepblac tienen diferentes canales de circulación, puede ir al ámbito policial o puede ir a la Fiscalía. En este caso acabó en el ámbito policial, acabó en la Comisaría General y acabó en la DAO, para que allí adoptara una decisión, puesto que el informe se encabezaba diciendo que un comisario del Cuerpo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 63

Nacional de Policía tal. Así empezaba el informe, o empieza. De tal forma, y como ya he dicho, los informes de inteligencia por la propia Ley de blanqueo tienen un carácter muy definido y se elaboran cuando existen elementos; si no existen elementos, el órgano supervisor no los elabora, con lo cual ya *per se* existían. Yo lo analizo y, efectivamente, ahí había elementos indiciarios. Los informes de inteligencia del Sepblac habitualmente son la fuente de *notitia criminis* o de indicios que puede dar lugar tanto a la apertura de una investigación como a la incorporación a una investigación que ya está en curso. En este caso, acabó en la Dirección Adjunta Operativa, que es un órgano, como he indicado antes, de coordinación, no de investigación, y *per se* —al menos investigación judicial, como unidad de Policía judicial orgánica—, se me dio para que lo evaluara y yo comenté la evaluación y allí se quedó. Lo que ocurrió con él lo desconozco.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No lo sabe bien. Porque, de alguna manera, he tenido la sensación de que usted recibía los encargos cuando estaba en la DAO por dos bandas, directamente a través de su jefe orgánico y, por otra parte, por Fuentes Gago. ¿Lo he entendido bien o no le entendido bien?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Fuentes Gago me encargó unas cuestiones muy puntuales, él me dijo: mira esto, analízalo y dame el resultado. Yo estaba en la otra brigada que he comentado y allí desarrollaba otro trabajo que se me había encomendado y, a la vez, en tercer lugar, desarrollaba mi tarea de Policía judicial en los procedimientos en los que estaba habilitado así.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Por tanto, hacía tres trabajos: Gürtel, DAO y lo que le encargaba Fuentes Gago. Realmente había de ser muy problemático.

Entonces, decía que Fuentes Gago le encargó tres, Villarejo, PISA y otro sobre el que no se le preguntó. ¿Cuál es ese otro, se acuerda?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): El otro fueron unos documentos que se me dieron, que luego me dijeron que los devolviera. Yo no hice ningún análisis.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Ah, ya no los miró.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí los miré, pero no dio lugar; eran unos documentos en inglés respecto a operaciones de cobertura de crédito de carácter financiero de la familia Pujol.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: De la familia Pujol. Bien. No esperaba esta respuesta, se lo digo sinceramente, me acabo de quedar un poco helada.

Entonces, lo que sí que tenemos situado es que usted, que ya tenía indiciariamente idea de que alguna cosa pasaba, cuando le llega el correo —ahora vuelvo al tema cloaca; perdón, al tema Kitchen—, enlaza las piezas y, efectivamente, es consciente de que hay una operación que no ha estado relacionada con los investigadores —diríamos autorizada— y que tiene que ver con el seguimiento y espionaje a Bárcenas, con los pagos —y eso ya no lo sé— a su chófer y con la intervención de Villarejo. ¿Eso es así o ha sido posterior su convicción?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): No. Yo tenía indicios fuertes de que, efectivamente, había una operación respecto a Bárcenas, no conocía el calado de la misma ni los intervinientes, pero sí que se estaba actuando. La constatación, como he mencionado antes, fue cuando recibí el correo electrónico con la comunicación.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Y allí se forma ya la idea, no le hizo falta que transcurriera el tiempo y lo que ha pasado después.

Le voy a hacer una pregunta a la que usted puede no contestarme, pero debo preguntárselo. ¿Cree que ha habido cloacas en el Estado español? **(Pausa)**.

Bien, se la voy a hacer de otra manera, porque, quizá... Bueno, si se siente cómodo contestándome, pues perfecto.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): El concepto es un concepto periodístico, o al menos así la prensa lo ha reflejado. Y, en fin, es un concepto incluso que no se circunscribe a un ámbito de un país concreto, sino que hay literatura en la que se mencionan esos espacios extremos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 64

los Estados donde ocurren determinadas cuestiones y que resuelven determinadas agencias de determinada forma. El que ocurran determinadas circunstancias en el ámbito de una organización que presta, por definición, un servicio público y tiene ese como fin, no se compadece con el mismo.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien, entonces, desde la perspectiva de su servicio público, ¿usted cree que podría afirmarse que, efectivamente, ha habido uso indebido de recursos públicos por parte del Ministerio del Interior para perseguir disidentes políticos o a su propia gente cuando tenía documentos que podían llevarlos a prisión?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Ese es uno de los objetos de las diligencias que se están investigando y en lo que no me puedo pronunciar.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Claro, pero es que es exactamente el objeto de esta Comisión y, por tanto, tenía que preguntárselo.

Dada su experiencia e información —esta también es una pregunta ya más de tipo personal—, ¿considera posible que el presidente Mariano Rajoy y el ministro Fernández Díaz no supieran nada de esto? ¿Lo considera posible, no probado, posible? Usted estuvo en la DAO, no sé si usted coincidió o trabajó directamente con el secretario de Estado, pero sí que lo hizo con la DAO, supongo que debía coincidir también con otros comisarios, y si se llegó a hacer la idea indiciaria de lo que estaba pasando, debe tener alguna idea de si los máximos responsables de este ministerio estaban o no al corriente de las líneas generales.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Volvemos a lo mismo, ese es uno de los objetos de las diligencias que se están investigando y sobre lo que no me puedo pronunciar.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Me quedan dos minutos y le voy a hacer una pregunta un poco anterior y se la leo porque es fruto de la investigación que ha hecho mi equipo y, por tanto, prefiero leerla. Como muchos saben ahora, existía un medio de comunicación muy vinculado al comisario Villarejo, Moncloa.com. Pues bien, el jefe de dicho periódico digital, el señor Alejandro Suárez Sánchez-Ocaña, a preguntas del ministerio fiscal respecto a las irregularidades cometidas alrededor del excomisario —se entiende Villarejo— declaró: Lo que me decía —Villarejo— es que en la época en la que Olivera era jefe de la UDEF, básicamente, cuando un cliente llegaba y le pagaba al señor Olivera, se sentaban con el instructor policial y le daban las instrucciones para imputar o desimputar al cliente en cuestión. Me dijo claramente que había repartos de dinero. Durante largos años el señor José Luis Olivera fue el jefe de la Unidad Central de la UDEF, ¿fue superior directo suyo?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien. ¿Le consta que esa fuera la forma de proceder en relación con el excomisario Villarejo? Es decir, Olivera y Villarejo.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Yo no tengo datos para hacer esa afirmación, concretamente en esta investigación no tengo...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No tiene datos para confirmarlo.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Lo que yo conozco, que es la investigación, no.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Tiene algún dato para desmentirlo? **(Pausa)**. Bien. Muchas gracias. Le agradezco de verdad sus ganas de colaborar, se lo se lo aseguro. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vallugera. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos le corresponde el turno de palabra a su portavoz, Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Morocho, muchas gracias por estar aquí y, desde luego, unirme a las declaraciones que anteriormente ha hecho mi compañera Macarena Olona —como bien sabe usted, los dos somos abogados del Estado— sobre su tarea, sobre su trabajo, respecto del cual lo primero que le tengo que pedir es que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 65

aclare por qué usted y yo sí nos conocemos de antes, aunque solo entiendo que profesionalmente. No vaya a ser que alguien me diga que le he inducido a usted a hacer algún tipo de declaración que no quiera usted hacer. Si le parece.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Le conozco, efectivamente, porque usted representaba a la Abogacía del Estado en alguno de los juicios que se han celebrado y con ese carácter, una relación puramente profesional.

El señor **BAL FRANCÉS**: Muy bien.

Vamos a ver, sobre las respuestas que ya ha dado a preguntas anteriores —yo le voy a interrogar como abogado, no como político, no voy a hacer aquí discursos ni nada parecido—, eso que le han preguntado en relación con esa cuenta que en la jerga nuestra llamábamos las cuentas ómnibus —esas cuentas en Suiza que están a nombre de una determinada persona, pero que parece que incluyen fondos de otra—, le ha preguntado la señora Olona que si eso podría implicar de alguna forma a Javier Arenas. Usted ha dicho que no tenía constancia. ¿Se acuerda usted de las declaraciones —si las oyó, si las escuchó, si tuvo la curiosidad por saber—, lo que dijo el señor Bárcenas en el acto del juicio sobre esos fondos en relación con que eran unas cuentas respecto de las que unos señores argentinos le habían dado unos dineros para que él se los invirtiera en Suiza y luego se los tuvo que devolver, y de esa forma él justificó que había salidas de dinero de la cuenta de Suiza, como bien ha dicho usted, me parece recordar que a Delaware, me parece recordar que a Argentina, donde tenía un amigo que anteriormente era tesorero del Partido Popular, Ángel Sanchís? ¿Se acuerda de esto? Esto fue lo que explicó el señor Bárcenas con respecto a...

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Ahora que lo menciona, creo recordar que sí, efectivamente, era una de las explicaciones puesto que él luego justificó las transferencias como una posible inversión, tanto en temas forestales de madera allí, en la selva...

El señor **BAL FRANCÉS**: Eso es. De maderas nobles, etcétera. Efectivamente.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de Policía Nacional): ... como incluso participar en la empresa de Sanchís de productos cítricos.

El señor **BAL FRANCÉS**: Efectivamente.

Y luego el señor Correa vino a decir en el juicio que él gestionaba unas dádivas, unas donaciones irregulares al Partido Popular a cambio de adjudicación de contratos, que se lo decía al señor Bárcenas y este luego se ponía en contacto con quien fuera para que le adjudicaran el contrato. Pero esto no se demostró en el juicio.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de Policía Nacional): ¿Perdone?

El señor **BAL FRANCÉS**: Esta labor de intermediación del señor Bárcenas en unas comisiones que él se quedaba, que luego hablaba, se supone con los alcaldes de los ayuntamientos o los gestores de la Comunidad de Madrid del Partido Popular, pero esto al final el señor Bárcenas fue condenado únicamente por delito fiscal, no por cohecho ni nada parecido, ¿no?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de Policía Nacional): Sí, pero le quiero hacer mención, por ejemplo, que en el TSJ de Castilla y León, el magistrado emitió un auto en el que recogía...

El señor **BAL FRANCÉS**: Sí, la variante de Olleros.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de Policía Nacional): La variante de Olleros, Villasana de Mena y el Centro de Tratamiento de Residuos de Gomecello, son tres elementos; el magistrado dijo que estaba prescrito el delito, pero estableció que, efectivamente, existían elementos indiciarios para afirmar que aquellos cobros derivados del direccionamiento de las adjudicaciones se habían producido a de determinadas empresas.

El señor **BAL FRANCÉS**: Correcto. Muy buena memoria.

Usted acaba de decir ahora a mi compañera, que le acaba de preguntar, sobre ese informe de Pujol que le encarga Fuentes Gago, que no se encarga de él, pero no me ha quedado claro por qué no se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 66

encarga de él o si alguien luego se encarga de él. ¿Este informe al que usted se refiere es un informe que al final se encarga a otra persona —cuyo nombre conozco pero no voy a decirlo aquí— de la UDEF, al que finalmente le ponen una querrela por hacer este informe en el asunto Pujol, que es defendido por la Abogacía del Estado? ¿Estamos hablando de ese informe?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de Policía Nacional): No, me estoy refiriendo a una cuestión puntual que me dan para que yo evalúe, puesto que estaba en inglés y era un tema de tecnología económica, para ver qué valor tenía o no tenía aquel documento.

El señor **BEL FRANCÉS**: ¿Y usted por qué no se encarga al final? O sea, ¿Fuentes Gago le dice que no se encargue finalmente de esto o usted al final...?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de Policía Nacional): Bueno, yo estaba allí pero, evidentemente... Me habían llevado con un objetivo, pero ellos tenían que evaluar la confiabilidad que yo les daba a ellos respecto a lo que allí se estaba produciendo y, efectivamente, yo no era confiable hasta esos puntos. Entonces, yo no intervine ni me hicieron partícipe respecto a nada que tenga que ver con ese asunto.

El señor **BAL FRANCÉS**: Vale.

Le pregunto cosas de carácter general sobre el régimen jurídico de la Policía y las designaciones, etcétera. Eugenio Pino se lo lleva como director adjunto operativo, en esta atribución temporal de funciones —por supuesto, toda la información que tengo, lo mismo que la compañera, es de fuentes abiertas; no estamos personados en el procedimiento ni lo he estado nunca como abogado del Estado tampoco en la Kitchen—, ¿Eugenio Pino puede hacer esto sin más? Es decir, Eugenio Pino, como director adjunto operativo, le coge a usted y le dice «atribución temporal de funciones» y usted ¿no se puede resistir, no puede quejarse? Porque si va a entorpecer su labor... Y en este sentido, le quiero preguntar si no se queja usted al juez central de instrucción. Le pongo como ejemplo lo que sucedió —yo lo viví personalmente— en la causa del Pequeño Nicolás con Marcelino Martín-Blas y Rubén Eladio, donde el juez de Instrucción número 2 cogió al director adjunto operativo, le tiró de las orejas y le dijo: A estos dos policías judiciales no me los toque, que están bajo mi tutela y yo les doy las órdenes; ¿usted quién es para ordenar a estos policías? ¿Podría haber hecho usted eso y no lo hizo?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de Policía Nacional): Yo sí que he reportado todo puntualmente porque, primero, soy policía judicial, la dirección la lleva el juez y no me puedo escapar de ahí. He visto los acontecimientos que se estaban produciendo y yo tenía que explicitar, exteriorizar a alguien lo que estaba ocurriendo. Entonces, estaba informado...

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿El juez estaba informado?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de Policía Nacional): Sí. El juez...

El señor **BAL FRANCÉS**: Conocía esto.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de Policía Nacional): ... ha tenido que buscar siempre un equilibrio, como he hecho yo, y ponderar diferentes situaciones para evitar conflicto en aras a que el procedimiento pudiera avanzar. Entonces, se ha mantenido una línea en la que había desequilibrios...

El señor **BAL FRANCÉS**: El juez le iría pidiendo a usted que se diese prisa en redactar los informes y usted le diría que no podía porque tenía más trabajo, y el juez le diría... En fin, esas cosas.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de Policía Nacional): Hay una cuestión que arranca de la definición de la propia Constitución, cuando establece en el 126 que la Policía judicial depende de jueces, de tribunales y del ministerio fiscal para la averiguación del delito, el esclarecimiento de hechos, etcétera. Eso se ha modulado en nuestro sistema legislativo a través de la Ley del Poder Judicial y de la posterior Ley 2/1986, de Cuerpos y Fuerzas, y el Real Decreto 769/87 sobre Policía Judicial, estableciendo una dependencia funcional del órgano judicial y una dependencia orgánica del ámbito administrativo del ministerio. Esa situación, que la propia Ley 2/1986 en su preámbulo establece como singular, no tiene que ser motivo para que se pierda, y precisamente tanto el Supremo como el Constitucional en diferentes sentencias lo han dicho, la neutralidad del investigador. Precisamente esa dependencia del Poder Judicial

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 67

consigue buscar ese objetivo para que se eviten las injerencias o apariencia de injerencia en la actuación de la Policía Judicial.

El señor **BAL FRANCÉS**: He leído también una noticia, poniendo su nombre en Google —no sé si será verdad o mentira, porque con estas cosas no se sabe nunca— que usted detalla al juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón que hay maniobras en la cúpula del Cuerpo Nacional de Policía en el año 2015 para apartarle de esta causa sobre corrupción. ¿Se está refiriendo usted únicamente a esta atribución temporal de funciones que le hace el DAO o hay más maniobras? ¿Recibe usted otro tipo de presiones diferentes de otras personas, de terceras personas, de la organización del Cuerpo Nacional de Policía en sus diversos aspectos o de políticos, de cargos políticos, al efecto de entorpecer o retirarle de la investigación de la corrupción de Gürtel?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de Policía Nacional): En ese momento a lo que me refería en esa declaración fue a la adscripción temporal.

El señor **BAL FRANCÉS**: A esta, ¿no?, de la que estamos hablando. Por aclararlo.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de Policía Nacional): Sí. Ya he mencionado que es una más de las barreras que...

El señor **BAL FRANCÉS**: Más cosas. A usted le hacen trabajar de forma estéril, le dicen luego que esto no es de su interés. ¿Usted esto lo siente personalmente como una especie de *mobbing*, de acoso? Dejar sin trabajo a un trabajador es un caso patente, en la jurisdicción laboral e incluso en la contencioso-administrativa, de acoso por parte de los jefes. ¿Usted lo siente así, está resignado, se siente castigado? ¿Cuál es su estado de ánimo ante este tipo de situación?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de Policía Nacional): Mi estado de ánimo se basa en defender lo que un día prometí, que es la Constitución y el ordenamiento jurídico; se basa en tener unos principios de integridad claros y definidos; se basa en saber que yo dependo de un ámbito judicial y que es al que tengo que reportar, y que en el curso del trabajo que yo realice bajo el amparo del Poder Judicial tengo que guiarme por una tendencia hacia la ejemplaridad. Es decir, neutralidad en el trabajo, buscar el bien público sobre los demás y actuar de forma imparcial, aun a costa de mi propio beneficio personal o mi rédito personal o las dificultades que pueda sentir. Efectivamente, toda esta situación, que es una cuestión puntual que he mencionado pero hay muchas más, ha supuesto un desgaste, eso es evidente, pero la determinación y el impulso de los órganos judiciales y, como he mencionado anteriormente, mi propia visión de lo que es la Función pública me han permitido sobrellevar las situaciones que se han producido, siempre buscando el beneficio hacia el procedimiento judicial.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, señor Morocho. Me suena.

Quisiera aclarar una pregunta que le ha hecho antes el representante del Partido Popular o una disquisición que ha hecho. Se ha hablado aquí del Sepblac. Efectivamente, no lo ha dicho pero los informes del Sepblac no se pueden aportar directamente al juicio porque no constituyen pruebas, sino que se aportan a la policía y esta luego los analiza. Usted hace un informe sobre los negocios de Villarejo, con indicios de lavado de dinero, con estructuras societarias, con paraísos fiscales o territorios fiscalmente no cooperantes, como los llamamos ahora, con testaferros, etcétera. Y alguien antes ha sugerido que si usted no lo denuncia directamente. Cuando usted hace ese informe por encargo y luego le dicen que ya no tiene interés, su obligación como policía investigador es presentárselo a los superiores que se lo han reclamado, no ir directamente con este informe al órgano judicial. ¿Es así lo que le estoy diciendo?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí, efectivamente, el informe como tal, *per se*, no se puede presentar. Es una noticia que hay enmarcar dentro de una investigación y, a partir de los indicios que vayan apareciendo, se podrá ir soportando, digamos, en aquellos elementos que aparezcan en él. En aquel momento se me da para que yo aporte la información o qué visión tenía yo del documento, la aportó, pero se me dice que no, que son estructuras que proceden de una época anterior y de otras necesidades, y...

El señor **BAL FRANCÉS**: O sea, que son otras personas las que valoran el resultado de su investigación y deciden si presentan o no este documento al final al juez, en definitiva.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 68

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí, sí, efectivamente.

El señor **BAL FRANCÉS**: Usted no es el que lo decide.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): No, no, yo apporto los indicios que existen, pero, a partir de ahí, ya queda la responsabilidad en aquellos que me lo habían encomendado para promover las funciones de investigación a que dé lugar...

El señor **BAL FRANCÉS**: Que en todo caso, entiendo, por lo que he leído también y lo que ha dicho usted antes, es el señor don José Ángel Fuentes Gago.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Él es el que me lo entrega, le comento el resultado y me dice que es un tema del que no quiere saber porque viene de antiguo y que se lo diga directamente a Eugenio Pino. No hubo oportunidad porque en cuanto le mencioné el nombre me dijo que no.

El señor **BAL FRANCÉS**: Ya termino. Su puesto en Canfranc, pueblo precioso por otra parte, lo es con el Gobierno del Partido Socialista, ¿no? Porque he leído una noticia extraña que ponía que no ha recibido usted ofertas internas dentro de la Policía para ocupar otro tipo de puestos. ¿Se va a Canfranc porque no le queda otro remedio, aunque esté usted en Madrid haciendo esta comisión de servicios como Policía judicial? ¿No le ofrecen otra plaza, no se mueve usted, nadie le dice: hombre, pues serías útil aquí?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Le voy a dar un dato que yo creo que es revelador. El año pasado, en 2020, el magistrado instructor tomó la siguiente decisión ejecutiva: que los informes que yo hiciera en la pieza separada tenían que ir directamente al órgano judicial sin que pasaran por nadie de la escala jerárquica de la Policía, que no se incorporaran a ninguna base de datos mientras el procedimiento estaba secreto. Cuando se levantó el secreto que pendía de la 97/2019, de la central 6, el magistrado expresó la siguiente indicación: que los informes, una vez finalizados por parte del grupo de investigación, que actúa como Policía judicial, se presentaran directamente en el juzgado y, a partir de ese momento, se colgaran en los sistemas informáticos que existen, en el caso concreto, en la comisaría donde trabajamos en mi grupo. Esta fue la orden taxativa que dio el magistrado.

El señor **BAL FRANCÉS**: Un poco lo que yo le comentaba antes del asunto del Pequeño Nicolás en definitiva, que es el juez al final el que dice usted depende de mí y no depende de la autoridad policial, sino directamente del juez. ¿Es así, no?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí, la posición, como he dicho antes de dependencia especial, que se ha tomado así por el legislador, lo que genera son tensiones sobre los grupos de Policía judicial que intervienen. A veces, efectivamente, se producen adscripciones concretas a los juzgados, pero eso a veces ha generado que se produzcan contrainformes en los que se anula o se trata de desvalorar el que hace el grupo adscrito.

El señor **BAL FRANCÉS**: Muchas gracias, señor Morocho. Enhorabuena por ser un funcionario ejemplar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bal.

Para finalizar la sesión de esta tarde y esta comparecencia, el último de los portavoces en intervenir es el del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

Tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor Morocho. Bienvenido y muchas gracias por su comparecencia hoy aquí.

En primer lugar, yo querría agradecerle su transparencia y que esté respondiendo a las preguntas que le estamos realizando, algo que, curiosamente, en esta Comisión de investigación no está siendo siempre así hasta el momento.

Algunas de las preguntas que le voy a realizar se han planteado ya por algunos portavoces anteriormente, esto es lo que tiene ser el último, pero me gustaría que me aclarase algunos puntos. Ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 69

mencionado que en el momento que le destinan a la DAO un superior le dice: esto es ya inaceptable. ¿Quién era, el superior de la UDEF?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): (Sin micrófono) ... la jefatura de la unidad.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Entiendo. ¿Y por qué dice este señor que es inaceptable? ¿Usted había recibido ya algún tipo de presión con anterioridad a este destino en la DAO?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí, efectivamente, se habían producido una serie de acontecimientos incrementales y, a partir de la apertura de la pieza separada, el desarrollo fue exponencial. Esos acontecimientos son los que a esta persona le llevaron a hacer esa manifestación.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y este tipo de presiones fueron en forma de presión y amenaza o más bien fueron con objeto de intentar romper su integridad? Quiero decir, ¿le ofrecieron algún destino jugoso en alguna embajada o algún destino en el cual las cuantías económicas a percibir hubieran sido más interesantes, con el fin de apartarle a usted de la investigación?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí, mí me han ofrecido tres destinos, incluso a la carta, irme incluso al sector privado, y todos los he rechazado, evidentemente.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Estas ofertas venían de diferentes personas o desde la Dirección de la Policía Nacional?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Venían de diferentes líneas, algunas de la DAO y otras de otras personas.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Gracias.

¿Entre qué fechas estuvo en la DAO? Perdone, es que me he liado antes con las fechas.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Estuve desde enero de 2014 a agosto de 2015.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: En 2013 usted recibió una condecoración. ¿Esta condecoración se la dio el señor Pino?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí, me dieron una medalla en aquel año. Las condecoraciones se proponen por las unidades donde uno trabaja, son aprobadas por la junta de gobierno y finalmente elevadas por el director general al ministro para que las confirme. Ese fue el proceso. A mí...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya sabe que en prensa ha aparecido que hubo polémica entre el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, y el señor Cosidó a colación de esa medalla porque el señor Cosidó en esta misma Cámara había criticado al señor Rubalcaba en el pasado, cuando le condecoraron. Pero quería saber quién había sido, quién le propuso la condecoración, si había sido el señor Pino.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): No, la proposición viene de la unidad donde trabajo...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: De la UDEF.

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): ... que la eleva a la comisaría general y es la comisaría general la que hace la propuesta de concesión de honores a los funcionarios que allí trabajamos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Perfecto. Entendido.

Durante su paso por la DAO. Yo creo que la clave de esta comparecencia la ha dado en relación con los informes que ha mencionado, tanto el informe PISA, como el informe Trias y ese informe Pujol. En relación con el informe Pisa, ¿me podría decir cuáles de esos datos solamente se podrían obtener bajo mandato judicial o fiscal y, sin embargo, aparecían allí reflejados sin autorización legal?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 70

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí, aparecían datos bancarios.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Interesante. ¿Recibió presiones para que trabajara sobre ese informe?

El señor **MOROCHO TAPIA** (agente de la Policía Nacional): Sí, como he indicado, se remite a la UDEF para que se haga una investigación y para que se me encomiende a mí porque se consideraba que yo podía llevarlo y sobre todo que si yo daba el visto bueno al informe que se hiciera con mi carnet profesional, iba a tener un valor suplementario al documento, puesto que se consideraba que tenía una mayor veracidad que si no hubiera sido así.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Con el informe Trías ¿qué encargo le realizaron?

El señor **MOROCHO TAPIAS** (agente de la Policía Nacional): No, de Trías no; simplemente le he indicado que se me dijo que eso fue anterior a que yo llegara allí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Perfecto. Y ¿durante esos años tuvo encargos de otro tipo que a usted le daban indicios de que detrás existía una trama parapolicial o, al menos, que tuviera comportamientos en algún caso fuera de la legalidad?

El señor **MOROCHO TAPIAS** (agente de la Policía Nacional): Básicamente se circunscribe a estas cuestiones que he comentado. No se me participaba de otras cosas, sino de unas cuestiones puntuales.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sobre el informe del señor Villarejo, ¿quién se lo solicitó?

El señor **MOROCHO TAPIAS** (agente de la Policía Nacional): Me lo entregó el inspector jefe, Fuentes Gago, para que lo analizara; fue el que me lo entregó y al que le reporté.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Esta era la información que venía del Sepblac o era algo diferente?

El señor **MOROCHO TAPIAS** (agente de la Policía Nacional): No, era una información del Sepblac que, por el canal de la Comisaría General, había llegado a la...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Y el señor Villarejo ¿se movía por la DAO también? ¿Usted cree que el señor Villarejo estaba informado de que se estaba realizando ese informe?

El señor **MOROCHO TAPIAS** (agente de la Policía Nacional): A ver, difícilmente se podía sustraer que el Sepblac hiciera un informe y de que llegara esa información. Es decir, sus redes y sus estructuras... incluso, ellos sabían que yo tenía el informe.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Usted, finalmente, ese informe no lo presentó porque no se lo pidieron, pero ¿tiene copia del mismo? ¿Guarda copia del mismo?

El señor **MOROCHO TAPIAS** (agente de la Policía Nacional): No.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y lo colgó usted en el programa policial?

El señor **MOROCHO TAPIAS** (agente de la Policía Nacional): No.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Tampoco.

¿En qué momento tiene usted indicios de que se está haciendo una investigación paralela sobre el señor Bárcenas, cuando recibe ese *email*? No he entendido bien antes cómo recibe ese *email*, cuál es el procedimiento por el cual recibe usted el *email*.

El señor **MOROCHO TAPIAS** (agente de la Policía Nacional): Yo lo recibo a través de los órganos de coordinación interna de Inteligencia Criminal, una comunicación de cesión de información, derivado de unos datos que habían obtenido en la Dirección Adjunta Operativa. Entonces, ahí yo verifico que, efectivamente, había sido objeto de alguna actuación, que tampoco se expresaba; simplemente era una tormenta de datos sin más.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y nunca antes había tenido sospechas de que algo estaban tramando?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 71

El señor **MOROCHO TAPIAS** (agente de la Policía Nacional): Sí, había algunos indicadores que a mí me hacían pensar que, en ese momento temporal, había alguna acción realizada, a pesar de que el señor Bárcenas estaba en prisión, evidentemente con el objetivo de que determinados elementos indiciarios no pudieran visualizarse y allegarse al procedimiento judicial; o sea tenía algunos indicadores, sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Puede mencionar cuáles son?

El señor **MOROCHO TAPIAS** (agente de la Policía Nacional): Pues, mire, a mí me piden el teléfono móvil de su mujer. Había una preocupación constante, que se me trasladaba, sobre si el señor Bárcenas podía tener una documentación referente a la concreción de determinadas cuestiones que aparecen en esa documentación, en esa contabilidad analítica, en esa cuenta analítica, determinada información vinculada a certificar determinadas salidas de fondos a determinadas personas. Entonces, había un cierto desasosiego, por así decirlo, o demanda de información suplementaria que yo pudiera tener sobre determinadas cuestiones que afectaban directamente al núcleo de la investigación; y no era una cosa puntual, sino que iba incrementándose. Incluso se me incitaba para que se hiciera alguna medida de investigación sobre el entorno de la familia a través del juez, cosa que evidentemente no se hizo, y a mí me dio pie a pensar que se me estaba utilizando para algo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: La UCAO realizó —como hemos sabido— un volcado de datos de los teléfonos; requisó cierta documentación, según el señor Bárcenas. ¿En algún momento a usted le facilitaron documentación que hubiera sido intervenida a este señor o hipotéticamente que le perteneciera?

El señor **MOROCHO TAPIAS** (agente de la Policía Nacional): No, nunca.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Bueno, esto deja en evidencia que algunos sabían desde el primer momento que no estaban actuando según la ley. Me ha impresionado bastante el hecho que ha comentado sobre las presiones, la acusación de asuntos internos, que no sé cómo ha quedado; y también algo que había leído en la prensa sobre las demandas que ha tenido por parte de las personas enjuiciadas y condenadas en el caso Gürtel. Usted, ante toda esta avalancha de presiones o de demandas ¿ha tenido el apoyo de su unidad de la Policía Nacional, del Ministerio? ¿Se ha sentido respaldado ante esta avalancha de acoso y derribo contra usted?

El señor **MOROCHO TAPIAS** (agente de la Policía Nacional): No.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Está motivado? Esta era una pregunta que le iba a hacer. Sinceramente, yo no le conocía más allá de la comparecencia que estuvo usted aquí en el año 2017, pero me imaginaba que, tras haber logrado esta investigación tan importante, usted no solamente hubiera sido ascendido, sino que estuviera en un destino diferente. No quiero decir que el destino de Canfranc sea malo; además, si le gusta la montaña, seguro que es excepcional. Pero sí me extraña que no esté en otra posición, más allá de la comisión de servicios. ¿No le han propuesto para ningún otro destino, como le ofrecían en el pasado, esas embajadas o esos destinos más apetecibles, en reconocimiento de su labor?

El señor **MOROCHO TAPIAS** (agente de la Policía Nacional): No.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Ha tenido presiones, amenazas o algún tipo de obstáculo, tras la sentencia Gürtel en su labor policial?

El señor **MOROCHO TAPIAS** (agente de la Policía Nacional): Perdone, ¿a qué sentencia se está refiriendo? ¿A la de la primera época?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, digo que, tras la sentencia Gürtel, en estos años, si ha tenido algún tipo de presión, amenaza u obstáculo en su labor policial tras esta sentencia.

El señor **MOROCHO TAPIAS** (agente de la Policía Nacional): Es que no acabo de entender a qué se refiere con la sentencia.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Si ha tenido algún tipo de presión o amenaza en los últimos años. Ya hemos visto que, en un inicio, cuando estaba investigando usted, de alguna manera se le intentó desviar de la investigación; de igual forma se le intentó promocionar e intentar romper su integridad; pero lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 7

25 de marzo de 2021

Pág. 72

digo es que sí, al contrario, en estos últimos años ha tenido usted algún tipo de amenaza o presión por haber investigado estos hechos y haberlos sacado a la luz.

El señor **MOROCHO TAPIAS** (agente de la Policía Nacional): Sí, sí; eso es permanente.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿A día de hoy todavía?

El señor **MOROCHO TAPIAS** (agente de la Policía Nacional): Sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Acabo ya, señora presidenta, y acabo ya, señor Morocho, que es la hora del telediario.

¿Me podría decir que ocurre en la UDEF? Porque veo que, según los datos que anuncian en la prensa, prácticamente la mitad de las plazas no están ocupadas en este momento. ¿Es así?

El señor **MOROCHO TAPIAS** (agente de la Policía Nacional): Mire, yo tampoco estoy al día exactamente, porque estoy realizando un trabajo muy concreto. Nosotros somos cuatro personas en el grupo, en el equipo judicial. Efectivamente, el personal que llegó a haber, en número, se ha reducido paulatinamente y no ha venido gente que refuerce lo que hay. Estamos hablando de investigaciones muy complejas, muy exigentes a nivel profesional, donde en el coste beneficio, claramente, la balanza se equilibra hacia el coste. Es necesario, como se ha reclamado durante muchas ocasiones, un status. Exactamente, lo que se ha pedido muchas veces es que se nos considere una unidad especializada, y eso no se nos quiere considerar. Sin embargo, mis compañeros y yo, dentro de unas semanas iremos como peritos testigos al juicio que se está celebrando. Es decir, no hay un reconocimiento a la labor y al desarrollo o al desenvolvimiento que ha habido, con sus defectos y sus virtudes, pero eso no se ha producido, por lo que hay una desafectación y no hay un estatus que ahora mismo sea atrayente hacia personas que quieran ir allí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Acabo, señor Morocho. ¿Cree usted que estas presiones o estas maniobras parapoliciales han podido afectar, de alguna manera, o perjudicar la investigación policial que ustedes desarrollaban?

El señor **MOROCHO TAPIAS** (agente de la Policía Nacional): Desde luego, han mediatizado nuestro trabajo y han generado mucha dificultad a la hora de llevarlo adelante; incluso, los informes no han acabado como a mí me gustaría, ni determinadas evidencias se han podido plasmar de una forma tan rotunda y tan clara como en otras ocasiones.

No obstante, creo que hemos cumplido un mínimo de hacerlo probatorio y de calidad de los informes, que es lo que yo trato de mantener.

Esto ha permitido llegar a que hoy se celebre un juicio; si no, no se hubiera podido, pero efectivamente ha afectado, y no voy a decir que no, a elementos sustanciales —si se me pregunta en la fase de juicio oral, los expondré— que ahora no puedo explicar.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Perfecto.

Le quiero agradecer sinceramente su transparencia, lo que nos ha contado hoy aquí, y mucho ánimo y suerte en el futuro. Muchas gracias.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Señor Morocho, su comparecencia en esta Comisión de investigación ha finalizado.

Señorías, antes de levantar la sesión queremos informarles, desde la Mesa de la Comisión, de que convocaremos la próxima sesión para el jueves 15 de abril y que será en el mismo formato que estamos celebrando: dos comparecencias, la primera de ellas a las 16:00 de la tarde.

Muchas gracias a todas y a todos. Buenas noches.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve de la noche.